

SISTEMATIZACIÓN

II SEMINARIO INTERNACIONAL
EDUCACIÓN EN DDHH
DDHH EN EDUCACIÓN

**EDUCACIÓN,
SEXUALIDAD
Y DERECHOS**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MARTA LAFUENTE, Ministra de Educación y Cultura

MYRIAN STELLA MELLO MARTÍNEZ, Viceministra de Educación para la Gestión Educativa

MARÍA GLORIA PEREIRA JACQUET, Directora General de Currículum, Evaluación y Orientación

DIGNA GAUTO, Directora de Orientación Educativa

ALBA MARTÍNEZ CATEBEKE, Directora de Educación en Derechos

PROYECTO JAIKUA

CLYDE SOTO, Centro de Documentación y Estudios (CDE)

MARTA ALMADA, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ- Py)

LAURA ORTEGA ROBLES, Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY)

JUAN CARLOS YUSTE, Diakonia Paraguay

EDILBERTO ALVAREZ, Diakonia Paraguay

LAURA BAREIRO, Coordinadora General

GABRIELA TALAVERA RAMIREZ, Coordinadora Pedagógica

SISTEMATIZACIÓN

GABRIELA TALAVERA RAMIREZ

REVISION

LAURA BAREIRO y EULO GARCÍA

DISEÑO

GIOVANNA GUGGIARI

Asunción, agosto de 2015.

ISBN: 978-99967-745-2-2

CONTENIDOS

CONTEXTO	6
PARTICIPANTES	7
APERTURA	9
1. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE LA SEXUALIDAD COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	13
2. DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO	31
3. ESTRATEGIAS Y EXPERIENCIAS DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL	42
PROTAGONIZANDO ESCENAS: ¿QUÉ TE PASA, ESCUELA?	63
4. SITUACIÓN Y CONOCIMIENTOS SOBRE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	66
5. PARTICIPACIÓN JUVENIL Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS	84
ECOS DEL SEMINARIO: HISTORIAS Y DEVENIRES	97

Abreviaturas:

BECA: Base Educativa y Comunitaria de Apoyo

CDE: Centro de Documentación y Estudios

CODEHUPY: Coordinadora por los Derechos Humanos de Paraguay

CODENI: Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente

DDHH: Derechos Humanos

ESI: Educación Sexual Integral

MEC: Ministerio de Educación y Cultura

MSPyBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia

OBJETIVO

II SEMINARIO INTERNACIONAL EDUCACIÓN EN DDHH DDHH EN EDUCACIÓN

Reflexionar sobre **experiencias** y delinear **propuestas** para incluir la educación de la **sexualidad** como un componente fundamental del **Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos**.

CONTEXTO

Desde 2013 se desarrolla el proyecto **Jaikuaa** de *Actoría Juvenil para la Inclusión de la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Sistema Educativo Formal*, impulsado por Diakonia (Organización de cooperación de la sociedad civil sueca), en asociación con SERPAJ-PY (Servicio Paz y Justicia Paraguay), CDE (Centro de Documentación y Estudios) Oy CODEHUPY (Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay con la financiación de la Unión Europea conjuntamente con Diakonia).

El proyecto se propone fortalecer los conocimientos, las capacidades y la participación de jóvenes, docentes, padres y madres, impulsando su protagonismo en la defensa y promoción de sus derechos, haciendo énfasis en los derechos sexuales y derechos reproductivos y en la educación integral de la sexualidad como derecho; de modo a aportar al proceso de institucionalización de la democracia y a la construcción de un Estado Social de Derecho que garantice, proteja y promueva los derechos todas las personas.

El Ministerio de Educación y Cultura viene apoyando este emprendimiento de manera progresiva desde sus inicios, mediante el aval para el trabajo en las Instituciones Educativas y el trabajo conjunto para la realización de una «*Guía Intervención Interinstitucional para la Atención a Casos de Vulneración de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*».

En 2014 se realizó el **I Seminario Internacional de Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en la Educación: Para una Educación Pública con Calidad de Derechos Humanos**, actividad coorganizada por el SERPAJ-PY con el Ministerio de Educación y Cultura y la Organización de los Estados Iberoamericanos con el apoyo de Diakonia; en este Seminario se firmó un «*Convenio Interinstitucional de Cooperación para la Implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos*» entre el SERPAJ-PY y el Ministerio de Educación y Cultura.

En este marco, se desarrolló el **II Seminario Internacional de Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en la Educación: Educación, Sexualidad y Derechos**, actividad coorganizada por las organizaciones que desarrollan el proyecto Jaikuaa y el Ministerio de Educación y Cultura.

PARTICIPANTES

Participaron del seminario, referentes nacionales e internacionales en la temática de la educación de la sexualidad provenientes de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil; técnicos/as del Ministerio de Educación del Paraguay; directores/as, docentes, estudiantes, padres y madres de diversas localidades del país, representantes de organizaciones de la sociedad civil y representantes de grupos de jóvenes organizados en torno a la reivindicación de sus derechos sexuales y reproductivos.

Con el objetivo de *«Aportar a la generación de debates en torno a la sexualidad con diversos actores de la comunidad educativa, organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y entidades públicas con miras a la construcción colectiva de políticas públicas de educación de la sexualidad»*, este documento busca plasmar los conocimientos construidos durante el seminario desde la voz de los/as ponentes en conversaciones con el grupo participante, se incluyen además las reflexiones generadas a partir de las intervenciones artísticas que se desarrollaron a lo largo del encuentro.

El seminario se llevó a cabo los días **15 y 16 de abril** en Centro Paraguayo de Educación Permanente del Ministerio de Educación y Cultura, participaron del mismo:

Desde el rol de presentadores/as: Marta Almada, coordinadora del Servicio Paz y Justicia Paraguay; Juan Carlos Yuste, director País de Diakonia; Antonio Márquez Camacho, primer consejero para la Cooperación de la Delegación de la Unión Europea; Antonio Barrios, ministro de Salud Pública y Bienestar Social y Marta Lafuente, ministra de Educación y Cultura de Paraguay.

Desde el rol de panelistas: Vernor Muñoz (Costa Rica), asesor global de Educación de Plan Internacional, ex Relator especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación; Ramón Corvalán (Paraguay), especialista en Educación, integrante del SERPAJ-PY; Marta Lafuente (Paraguay), ministra de Educación y Cultura; Stella Cerruti (Uruguay), médica especialista en Ginecología y Educación y Terapia Sexuales, máster en Bioética, asesora de programas de Educación Sexual y Salud en la Adolescencia en el Sistema Educativo, en diversos países de la región; Martha Moyano (Argentina), pedagoga egresada de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), con postgrado en Sociología por la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA); Mirta Marina (Argentina), profesora para enseñanza primaria, psicopedagoga y diplomada en Promoción de Salud, coordinadora nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación; Patricia Píriz (Uruguay), coordinadora de Educación Sexual

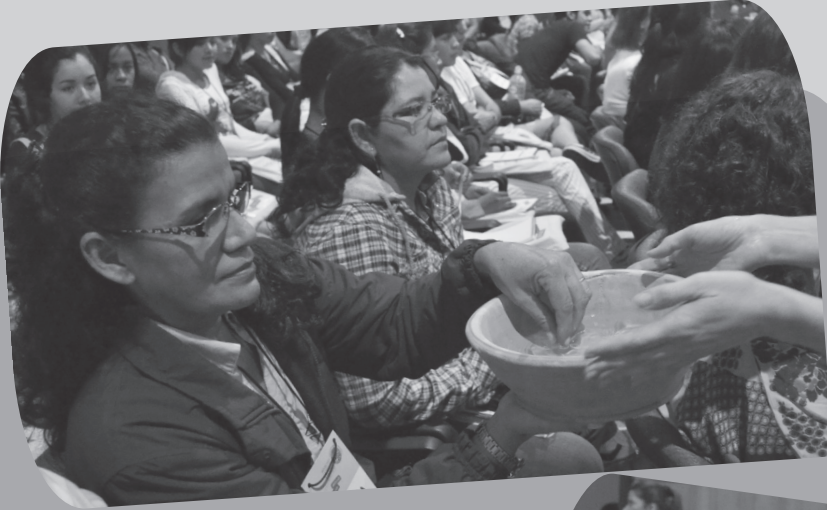
del Consejo de Educación Inicial y Primaria; Francine Botero Garnica (Colombia), psicóloga, especialista en políticas públicas, coordinadora del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional; Digna Gauto (Paraguay), directora de Orientación Educativa del Ministerio de Educación y Cultura; Claudia Sanabria (Paraguay), jefa del Departamento de Salud Integral del Adolescente, Ministerio de Salud; Clyde Soto (Paraguay), coordinadora del Área Mujer e Investigadora del Centro de Documentación y Estudios; Marta Carolina Ibarra (Colombia), psicóloga con Maestría en Investigación Psicosocial y especialización en Gerencia Educativa, investigadora del Grupo Familia y Sexualidad de la Universidad de los Andes; María Beatriz Greco (Argentina), profesora e investigadora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología, coordinadora del Programa Nacional de Fortalecimiento para Equipos de Orientación Escolar, Ministerio de Educación; Margarita Rehnfeldt (Paraguay), coordinadora del Proyecto Participación Protagónica y Educación Inter pares en Derechos Sexuales y Derechos y Reproductivos, Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA); Laura Bareiro (Paraguay), coordinadora del Proyecto Jaikuaa, Actoría Juvenil para la Promoción de una Sexualidad Responsable; Sara González (Paraguay), integrante de Presencia Joven.

Desde el rol de dinamizadores/as culturales: Grupo Multiplicidades, Lirio Leticia Obando Fretes, directora; Tessa Rivarola, Sarah Schupman, actrices. Fernando Rivas, Alejandro Villamayor Leo, actores; Félix Colmán, músico.

Desde el rol de moderadores/as: María Gloria Pereira Jacquet (Paraguay), directora general de Currículum, Evaluación y Orientación del Ministerio de Educación y Cultura; Enrique Gauto (Paraguay), secretario ejecutivo de CODEHUPY; Peggy Martínez (Paraguay), coordinadora académica del Centro de Formación e Innovación en Políticas Públicas (CEFIPP), dependiente de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); Liz Torres (Paraguay), coordinadora del SERPAJ-PY.

Desde el rol de participantes: jóvenes representantes de los grupos: Presencia Joven de Encarnación, Somos Pytyvöhára, Fundación Vencer y jóvenes participantes del proyecto Jaikuaa; directores/as, equipos técnicos, docentes, estudiantes, padres y madres de instituciones educativas de las ciudades de Encarnación, Pilar, Concepción, San Pedro, Capiibary, Santaní, Santa Rosa, Caacupé, Tobatí, Cordillera, Caaguazú y Asunción; equipos técnicos de nivel central del MEC; representantes de organizaciones y movimientos de la sociedad civil.

APERTURA



El seminario se inició con un **Ritual de Apertura y Encuentro** propuesto por el grupo Multiplicidades de modo a invitar a que en el transcurso del seminario se tenga presente “*la sensación en el pensar*” para la construcción de conocimientos. Los y las participantes fueron invitados/as a conectarse con sus sentidos pasando de mano en mano cuencos de barro que contenían agua con esencias aromáticas diversas. A partir de este encuentro con las sensaciones propias, se generaron grupos de conversación para compartir con los/as otros/as ideas que se generaron a partir del ritual y la relación del mismo con la temática del encuentro.

Algunas de las ideas surgidas de estas conversaciones, fueron:

«El agua es tan indispensable como nuestra sexualidad y reconocer nuestros derechos».

«El agua tiene conexión con el cuerpo, con nosotros, porque tenemos que conocernos nosotros mismos. Es esencial para reconocer nuestros derechos y poder exigirlos».

«Así como el agua es clara, nuestra información sobre sexualidad y derechos sexuales debería ser clara».

«El agua es vital para nuestro cuerpo, como el derecho es vital para nosotros como personas».

«El conocimiento es como el agua, fluye libre y transparente, nos cambia y nos transforma... también el olor nos recordó la igualdad en la diversidad».

«Transparencia que transmite el agua, bienestar... que lo que hagamos se traduzca en bienestar integral para todos».

«Muchas fragancias, un mismo elemento con diversos aromas, así como las personas, vemos la diversidad y la expresión de diversas maneras».

A continuación, se habilitó la **Mesa de Apertura** del seminario, en la que referentes de distintas organizaciones, agencias de cooperación y ministerios del Paraguay compartieron brevemente algunas reflexiones acerca de la temática y deseos para el transcurrir del seminario.

«Para nuestras organizaciones, este II Seminario Internacional Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en Educación, tiene por objetivo poder reflexionar desde nuestras experiencias y apostar a una propuesta real para la inclusión de la Educación Sexual como componente fundamental del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Es, entonces, deseo nuestro que estos dos días que vamos a estar compartiendo podamos realmente reflexionar desde y con nuestras experiencias, nuestras historias y nuestros haceres; y poder formular propuestas oportunas para que la inclusión de la Educación Sexual sea realmente una realidad en el currículum educativo formal de nuestro país.

Deseamos, al mismo tiempo, que con la colaboración de todos y todas podamos acompañar esta propuesta, que venimos trabajando desde las organizaciones sociales y hacer un pedido oficial al Ministerio de Educación y Cultura, de tal forma a que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos sea realmente una política pública, y para que de manera decidida la educación paraguaya se fundamente en una educación con calidad de derechos humanos”.

Marta Almada, coordinadora del SERPAJ-Py.

“Desde Diakonia, estamos muy contentos de apoyar este tipo de iniciativas relacionadas al avance en el trabajo de educación sexual en los colegios. En temas de salud, el Paraguay tiene estadísticas que son mejorables, hay algunos problemas en este campo y quizás alguno de los primeros pasos para poder enfocar esto correctamente sería el tema del conocimiento, acceder al conocimiento, a la información, el buen uso de lo que hoy en día es la ciencia, la tecnología ponen a disposición para poder correctamente vivir una vida en el ámbito afectivo sexual sin riesgos, que atienda al desarrollo integral. En ese sentido, con este tipo de seminarios que ayudan a reflexionar, que nos traen experiencias de otros países, que demuestran el compromiso institucional, en este caso, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud.

Con estos temas, hay un interés institucional, hay un interés social civil, hay un interés de los docentes, del cuerpo técnico, de los ministerios, pues yo creo que hay un clima muy favorable para avanzar en estos temas y con un trabajo sostenido en el tiempo, poder ir mejorando estas estadísticas y poder ir también haciendo un aporte invaluable al desarrollo integral de nuestros jóvenes en el país».

Juan Carlos Yuste, director País de Diakonia.

“Desde la delegación de la Unión Europea, aquí en Paraguay, es un placer el poder estar con ustedes hoy, poder acompañarles en la apertura de este seminario y dirigirles unas breves palabras sobre un punto que realmente nos importa, y del cual estamos realmente muy satisfechos de poder estar apoyando en el marco de este proyecto, y poder ver efectivamente los resultados y la contribución que está teniendo.

Nos parece muy interesante en primer lugar, y quisiera resaltar la importancia de integrar efectivamente la enseñanza sobre los temas de educación para la sexualidad y la afectividad en el marco de un enfoque global sobre educación en derechos humanos. Este es un punto que nos parece muy apropiado y creemos que el enfoque que el seminario está adoptando realmente es la línea en que nosotros en la Unión Europea, trabajamos y queremos apoyar. Consideramos, igualmente, que todas las personas incluyendo los jóvenes estudiantes, tienen realmente el derecho a conocer, a buscar, a saber cuáles son sus derechos, cuáles son los derechos humanos, las libertades fundamentales y, por lo tanto, a recibir una educación y una formación en esa materia.

Somos conscientes de que esta educación en derechos humanos es necesaria precisamente para desarrollar las habilidades de las personas, para permitirles alcanzar un pleno desarrollo en sociedad, y por lo tanto es necesario que lo aprendan desde jóvenes, en particular en la escuela. Y para todo eso es importante tener o crear espacios de pensamiento, espacios de

reflexión crítica en las que no solamente se trate de impartir conocimientos, sino también de conseguir una maduración personal de los estudiantes, de los jóvenes en el proceso educativo. Nos parece que este es el espíritu del seminario que estamos abriendo esta mañana, con el debido respeto siempre a todo lo que supone el derecho de los padres de las familias de integrar y dar su propia educación y sus valores a sus hijos, a sus niños adolescentes nos parece muy importante garantizar esta educación”.

Antonio Márquez Camacho, primer consejero para Cooperación de la Delegación de la Unión Europea).

«Esta es una conversación muy importante, como ven, le estamos dando continuidad a una agenda, a una reflexión. Les doy la bienvenida a todos y la posibilidad de crear un espacio de construcción y aprendizaje colectivo, ese es el sentido de este espacio, esta es la manera en la que hacemos política pública, así que solamente les doy la bienvenida porque después tengo una presentación, así que no voy adelantar mi presentación.

Agradecer al ministro Barrios por la colaboración estrecha, no para el acto sino en este tejido que estamos haciendo para proteger y promover los derechos de las personas, en todos los grupos, en toda la geografía nacional. Es un esfuerzo especial porque el Estado está dividido en ministerios pero, la persona es una, entonces, cuando queremos diseccionarlas según los ministerios estamos vulnerando el derecho de las personas, por eso este esfuerzo de trabajar colectivamente.

Decir también, que tenemos que afianzar este esfuerzo colectivo de construir política pública, no solamente desde el Estado sino con la sociedad civil y las distintas organizaciones, tenemos que superar esa visión de que lo público es solamente del Gobierno, del Estado, sino que es un tema, es una materia de la sociedad y el garante fundamental de la continuidad de las políticas públicas siempre es la sociedad.

Estamos aquí para dialogar y seguir profundizando el tema específico, muy bienvenidos a todos y a tener un debate informado, un diálogo claro y estrechar los vínculos para proteger y promover los derechos de todas las personas en nuestro país”.

Marta Lafuente, ministra de Educación y Cultura.



1. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE LA SEXUALIDAD COMO COMPONENTE FUNDAMENTAL PARA UNA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

Objetivo

“Reflexionar y debatir acerca del vínculo entre educación en sexualidad y educación en derechos humanos, identificando los aspectos que deben ser abordados y los desafíos para incluir este tema como parte de la política educativa en el Paraguay”.



Ponentes

Vernor Muñoz Villalobos (Costa Rica)

Ramón Corvalán (Paraguay)

Marta Lafuente (Paraguay)

Vernor Muñoz Villalobos (Costa Rica)

Trabaja en el ámbito de los derechos humanos y la educación desde hace más de veinte años, combinando las funciones en el sector público y en organizaciones no gubernamentales con la docencia universitaria y la escritura.

Muñoz ha tenido a su cargo las cátedras universitarias de Derechos Humanos, Filosofía del Derecho, Historia del Derecho y Derecho Civil, pero su experiencia en el sector no formal de la educación se ha extendido a la formación y capacitación de niños, niñas y adolescentes, periodistas, personas privadas de libertad, y habitantes indígenas y de las zonas rurales en muchas regiones del mundo.

Es consultor de organizaciones no gubernamentales de nivel global y de varios organismos internacionales.

En el año 2004 fue nombrado Relator Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho a la Educación y desempeñó ese cargo hasta 2010. En la actualidad, es Asesor Global de Educación de Plan Internacional. Cursó estudios superiores de literatura; es jurista especializado en derechos humanos, filósofo y doctor en educación.

Con esta ponencia intentaré hacer una especie de introducción y de contextualización desde la visión del derecho a la educación, del tema de la Educación Sexual. Y lo primero que hay que decir es que la educación sexual no es un tema aparte del tema de la educación; que el tema del derecho a la educación involucra la atención de la desigualdad, de la construcción de las condiciones para la justicia y para la democracia; y veremos a lo largo de estos dos días cómo la Educación Sexual Integral es un elemento fundamental para este cometido.

La educación, por supuesto, es un derecho humano básico y fundamental; digo yo que es el derecho más universal de todos, más universal que la vida misma, puesto que en 105 constituciones del mundo está la pena de muerte, y sin embargo, a la educación es difícil encontrarla ausente dentro de los marcos constitucionales. Sin embargo, también es cierto que la existencia de un profundo abismo entre la retórica jurídica y la práctica en materia de educación es algo muy evidente; es decir, estamos llenos de leyes maravillosas y textos constitucionales, de tratados internacionales que nos garantizan que la educación es un dd.hh. y sin embargo, especialmente en nuestro continente, seguimos viendo que las oportunidades educativas están aún muy alejadas para muchas personas, y especialmente para aquellas que han sido históricamente discriminadas en muchos ámbitos.

Por eso, es necesario enfatizar que la **educación en dd.hh.** debe darse en el contexto más amplio de las obligaciones estatales, para **garantizar las oportunidades educativas a todas las personas**, porque los procesos de aprendizaje son los que van a garantizar la **dignificación de la vida misma**.

Hay muchos autores que incluso afirman que los procesos de aprendizaje y los procesos de vida son uno solo. Los aprendizajes tienen una legitimidad propia, pero además tienen una dirección política que se garantiza mediante los mecanismos educativos. La educación no es neutra. La educación tiene propósitos y fines claramente establecidos en los tratados internacionales de derechos humanos y, por supuesto, en la mayoría de nuestras constituciones. Estos fines y propósitos de ninguna manera se reducen a satisfacer las necesidades de los empleadores. Los fines de la educación no tienen como objeto fundamental hacer crecer y acumular bienes. Los fines de la educación tienen como centro dignificar la vida, trabajar por la igualdad, construir democracia, construir justicia mediante la eclosión, la construcción de conocimientos que nos resulten útiles para esos fines. Es decir, los fines de la educación tienen un ligamen muy especial con las condiciones que nos hace a los seres humanos vivir con felicidad y en armonía con el ambiente.

Estos fines, sin embargo, no han sido posibles de desarrollar, y vemos que las condiciones de desigualdad siguen estando fuertemente arraigadas en nuestros medios. Y esas condiciones de desigualdad tienen que ver con la prevalencia de un modelo patriarcal que ha signado, que ha determinado las relaciones de las personas como relaciones profundamente asimétricas.

El “patriarcalismo”, entonces, ¿es una ideología? No es una condición histórica con la que hemos vivido durante mucho tiempo, sino que es una ideología que ubica a las personas en condiciones de desigualdad, que tiene como base, por supuesto, los procesos de dominación de los hombres sobre las mujeres, pero que va más allá de eso. Entonces, cuando hablamos de relaciones patriarcales de dominación, estamos hablando también de la relación de dominación sobre los pueblos indígenas, y nos estamos refiriendo también a esos procesos de subordinación de las personas adultas sobre las personas menores de edad, sobre niños, niñas y adolescentes; y estamos hablando también de mecanismos de subordinación que sufren, y que han venido sufriendo durante muchísimo tiempo, las personas con discapacidad.

Esas condiciones **patriarcales** nos obligan a pensar la **educación como un proceso de liberación**, como un proceso de construcción de condiciones de igualdad que deberían hacernos transitar de ese marco patriarcal de relaciones a una **cultura de derechos humanos**, en donde todas las personas sean vistas como iguales y que tengan iguales oportunidades.

Esa es la vía por la que debe transitar el tren de la educación. Y a propósito de los proyectos de restablecer este tren en Paraguay, a mí me parece que podemos encontrar una metáfora que aplica perfectamente al caso de la Educación Sexual, porque esta no tiene que ver únicamente con la información y con los contenidos relacionados con la biología y con la genitalidad de las personas, sino fundamentalmente tiene que ver con la necesidad de avanzar en la construcción de una sociedad más justa, habida cuenta que muchos de esos mecanismos de dominación y violencia y asimetrías están profundamente arraigadas en los roles sexuales y en los roles de género.

De manera tal que en esa construcción que deseamos fortalecer en la región y en el mundo entero, el punto de partida es una toma de conciencia. La toma de conciencia se refiere a la necesidad de superar, precisamente, ese marco patriarcal de relaciones que nos somete a condiciones de desigualdad y de asimetrías, y que estratifica los roles sociales de manera tal que unas personas se consideren que tengan más derechos que otras. Se trata de relaciones de sometimiento, de dominación y de violencia, precisamente porque el patriarcalismo causa y perpetúa violaciones graves y sistemáticas a los derechos humanos. Deseamos entonces, trascender ese modelo vertical de relacionamiento que define el sistema patriarcal y avanzar hacia una cultura de derechos humanos en donde la sexualidad sea vista como un estado de bienestar físico, emocional, mental y social.

No es posible avanzar en la construcción de una Educación Sexual si no se aborda desde las **primeras etapas de las vidas de las personas**; y en la escuela, el mecanismo social, comunitario y cultural que puede favorecer un **pensamiento crítico** del alumnado para percatarse de esos mecanismos de subordinación, dominación y asimetrías que el **sistema patriarcal** ha venido promoviendo.

La Educación Sexual no puede restringirse al abordaje de los temas de enfermedades de transmisión sexual. Esta visión, que lamentablemente prevalece en muchos de los sistemas educativos, no solamente de la región sino también del mundo, de un abordaje reduccionista que lamentablemente toma como temas centrales de la educación sexual las cuestiones de reproducción humana, las cuestiones de prevenciones de las enfermedades, y que no fortalece una perspectiva de construcción de los afectos, de reconocimiento del placer también, como uno de los temas centrales de la educación, y fundamentalmente que no abona al tratamiento desde la perspectiva de los derechos humanos de la sexualidad como un tema de control y de dominación en el que las mujeres siguen siendo las principales víctimas.

Pensamos que la **escuela debe brindar las herramientas necesarias** para la toma de decisiones informadas de las personas respecto de su **sexualidad** y en el contexto de sus **proyectos de vida**, y nos parece que esto es absolutamente central, no solamente para **mejorar la calidad de vida** de las personas, sino también fundamentalmente para **fortalecer el abordaje de todos los procesos educativos** y no únicamente de los temas sexuales.

Tenemos que insistir además, que también es cierto que todas las personas somos informadas sexualmente, sea por acción o sea por omisión; es decir, el hecho de que no exista educación sexual en un país determinado no quiere decir que las personas no reciban información sexual. Sí la reciben, pero la reciben desde la pornografía, la reciben desde los prejuicios y desde los estereotipos. Entonces, el no asumir obligaciones de parte de los sistemas educativos para ofrecer una Educación Sexual Integral significa, en otras palabras, dejar a su suerte, especialmente a los chicos y los y las adolescentes, dejarlos a su suerte de esos prejuicios y de esos estereotipos.

Sabemos el resultado que significa que los chicos y las chicas, y las personas adultas en general, aprendan de sexualidad desde la pornografía, de manera tal que esa visión estereotipada, negativa que presentan los entornos sociales debería combatirse desde una visión científica, objetiva, que los sistemas educativos puedan proveer mediante una Educación Sexual Integral. Y además porque las investigaciones claramente han demostrado, que los y las jóvenes que reciben una Educación Sexual Integral tienen acceso a un mayor disfrute de su sexualidad, tienen mejores vidas sexuales en general y no están condenadas a las relaciones de desigualdad y de asimetrías a las nos hemos referido.

Vale la pena también recordar la necesidad de enfocar la Educación Sexual Integral desde una fuerte perspectiva de género, precisamente porque una de las pandemias que han azotado a la humanidad desde hace muchos años, es la violencia contra las mujeres, contra las niñas y las adolescentes, y ese es un proceso que debe revertirse. Sin embargo, esas condiciones de género no deben reducirse únicamente a los temas que interesan exclusivamente a las mujeres.

La **perspectiva de género** supone también la construcción de una **masculinidad sensible**, que nos permita también a los hombres cambiar de manera tal que podamos construir una sociedad más igualitaria y más justa. **No basta defender los derechos de las mujeres, los hombres también debemos cambiar.** Si los hombres no cambiamos, no modificamos nuestros roles y modelos de conducta patriarcales, difícilmente vamos a poder encontrar opciones para construir esa **sociedad más igualitaria y más justa.**

La educación para la sexualidad tiene una base jurídica normativa que está determinada en los instrumentos del derecho internacional, de los derechos humanos; por supuesto de la Convención de los Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y los contenidos de estas leyes internacionales han sido clarificados en el tema de sexualidad por los órganos de tratados; es decir, por los comités que vigilan el cumplimiento de esos derechos; o sea que el derecho a la educación sexual integral no es una invención, no es una ocurrencia, se deriva directamente de los mandatos establecidos por los tratados del derecho internacional, que a su vez han sido incorporadas a la legislación ordinaria de nuestros países.

La justicia y la igualdad, así como lo ha contemplado también la Convención Belem do Pará, es el motivo que nos alienta a construir un abordaje de la sexualidad más efectivo. El abordaje de la educación sexual no está además dirigida únicamente a una sección o a una porción, a un solo segmento de la población; debemos insistir, por ejemplo, que las personas con discapacidad tienen una vida sexual activa, debe haber entonces un abordaje que preste atención a la enorme diversidad social que tienen nuestros países. El tema de la diversidad, por supuesto, abarca también la población con orientación sexual diversa, y esos son temas que contribuyen a romper los estereotipos y los prejuicios que pesan sobre esta población.

Una **Educación Sexual Integral** debe estar basada en los **contextos culturales y sociales** de nuestros países, reconociendo que nuestros jóvenes tienen una iniciación a la vida sexual, tienen una **vida sexual activa** y deben por lo tanto ser **protegidos e informados** para que tomen las **decisiones más adecuadas**, de acuerdo con su edad.

Estas decisiones, por supuesto, no eximen de las responsabilidades comunitarias y familiares. La Educación Sexual Integral es una responsabilidad del Estado, de los sistemas educativos, pero evidentemente es una responsabilidad de la comunidad. No se puede trabajar únicamente con una porción de las poblaciones, se trata de una responsabilidad concomitante, y lo que nos hemos dado cuenta es que un buen porcentaje de las familias, y de los padres y las madres de familia, no conversa con los chicos, con sus hijos e hijas sobre temas sexuales. Por lo tanto, no podemos suponer que las familias por sí solas van a poder enfrentar el problema, y especialmente considerando que también las madres y los padres de familia muchas veces ni siquiera han tenido la oportunidad de recibir educación sexual ellas mismas y ellos mismos. De manera tal que esto es un proceso que los sistemas educativos deben abordar de manera urgente. Esto es responsabilidad del Estado, tienen que darse coordinadamente con los servicios de salud, tiene que tomar en cuenta la amplia diversidad social y tienen que suponer un proceso pedagógico que acompañe decididamente la construcción de capacidades en el personal docente.

Ramón Corvalán (Paraguay)

Realizó estudios de Psicología en la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con formación en Coordinación de Grupos de Aprendizaje en el Centro de Alternativas en Salud Mental Atyha.

Integró equipos de elaboración de textos para la Reforma Educativa en la Editorial Don Bosco.

Actualmente es miembro del Servicio Paz y Justicia, Paraguay; integra el Equipo de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz y es responsable del capítulo sobre Derecho a la Educación para el Informe Anual Derechos Humanos en Paraguay de la Coordinadora de Derechos Humanos (CODEHUPY).

Integra la Comisión Nacional de Prevención de la Tortura en carácter de escabino.

Para el Servicio de Paz y Justicia esto es un reencuentro, y parte un poco de un proceso que hemos comenzado hace unos años atrás ya con el Ministerio de Educación y Cultura. Y efectivamente, la presencia tanto del Ministro de Salud como de la Ministra de Educación, para nosotros marca un compromiso muy importante, porque no es solamente la presencia.

Nosotros, desde el acompañamiento de estos procesos hemos sentido algo que es muy inquietante, la confianza plena en las cosas que estamos haciendo, el habilitar el espacio de conversación, no solamente técnica sino el compartir humano de lo que queremos hacer en este terreno, y la confianza desde el MEC en el trabajo nuestro. Eso nos ubica a nosotros, como organización de la sociedad civil, en una posición de responsabilidad ética profunda, porque trabajar con seres humanos significa justamente eso, está metido dentro del campo de la ética y uno no puede hacer cualquier cosa, y mucho más con el hecho de generar procesos de aprendizaje y que luego uno tiene que hacerse cargo de lo que genera. Yo más bien voy a compartir algunas ideas que tienen que ver con la presencia del Servicio de Paz y Justicia en estos procesos.

Quiero apelar un poco a la magia de la **palabra** que nos permite **viajar**, incluso, a tiempos y a épocas que de acuerdo a nuestras convenciones están en un lugar que llamamos **pasado**, pero que se vuelven **presente** justamente cuando lo **recordamos**.

Entonces nos vamos un ratito al siglo XVIII, a Europa. Particularmente, a Francia. Una mujer de la aristocracia parisina, madame Châtelet, que tenía el tiempo suficiente para traducir las obras de Newton y enseñar Matemática a la gente. Según su secretario, que le hizo la confidencia a Voltaire, que era muy amigo de madame Châtelet, ella tenía la costumbre de cambiarse la ropa y desnudarse frente a sus criados. Y ¿por qué? Esta es la explicación: no teniendo por demostrado (madame Châtelet) que los criados fuesen hombres, en la mirada de madame Châtelet eran eso: criados. No eran personas. No eran hombres. Y esto me hacía recordar una información bastante siniestra en ese momento, que nos dio un profesor nuestro de Psicopatología, en la universidad, en la primera clase. Una de las cosas que decía es que “vamos a ver que nunca van a estar muy seguros de qué ve el otro cuando les mira, recién cuando se implican en una relación van a enterarse”. Eso tiene que ver con esto, de qué es lo que ve el otro cuando mira al otro. Y bueno, madame Châtelet en sus criados veía eso, criados, pero no eran personas, no eran hombres, digamos.

Hace poco, minutos nomás, Marta me contaba el tema de la trata de blancas en Paraguay, ese es un problema que tenemos. Eso, traído a este tema, significa que tenemos compatriotas que son miradas no como personas, mujeres, sino que son mercaderías, e incluso sabemos cuáles son las rutas por las que circulan esas mercaderías y llegan a otros países. De esa mirada que tenía madame Châtelet en el siglo XVIII, hoy Paraguay también tenemos entre nosotros, gente que mira a otro y no ve gente.

En esa época también, y probablemente el mundo se movió un poco por eso hoy, cuando se convocó para este evento, fue muy fluida la convocatoria. Pero si las cosas se hubiesen detenido tal cual fue el siglo

XVIII, mujeres –por ejemplo– no iban a estar hoy acá. Porque en esa época se creía que no todos tenían autonomía moral. ¿Qué era la autonomía moral? Dos cosas tenía que tener el ser humano para eso: capacidad de razonar y decidir por uno mismo. ¿Quiénes no tenían esto?: los locos, los niños, los esclavos y las mujeres. Los locos podían en algún momento recuperarse y ser autónomos moralmente. Los niños, por el propio proceso de crecimiento, llegan a un momento de autonomía moral. Y los esclavos podían recuperar y comprar su libertad. Pero las mujeres nunca.

Pero algo se movió en el mundo. Ya a fines del siglo XVIII, 1791, en Francia se declara la libertad de derechos a judíos, por ejemplo. En 1792 pueden votar los hombres sin propiedad, porque al principio solo podía votar aquella persona que era blanca, varón y propietaria de algo. El voto estaba ligado, no estaba ligado la dignidad, sino a la propiedad de algo, un bien material. Y en 1794 llegamos a la abolición de la esclavitud. Y Vernor nos comentaba recién que también hoy tenemos como una multiplicación de normativas, pero que eso no significa que estén garantizadas esos bienes que están protegidos por esas normativas. De hecho que hoy tenemos también, históricamente, una época en que vemos las dificultades tremendas para proteger, justamente, derechos. Ese sería un tema de todo un encuentro también, analizar cómo es que se llegó a este punto.

Para los mbya, esto sería como que la ley "*ijapykakañy*". El "*apyka*" era para la cultura Mbya, el pequeño asiento redondo de madera en el cual se asientan los dioses; y por homología también decían ellos que el ser humano, nosotros, somos palabra que nos encarnamos, y que justamente nos encontramos como palabra en contacto con otras palabras en la comunidad y ahí nos vamos "humanando", nos vamos haciendo humanos. Por eso, cuando los padres, o los adultos, tienen dificultad para conversar con los jóvenes significa que esa dimensión de la sexualidad no se humaniza, no pasa por la palabra, y aquello que no pasa por la palabra queda sin poder hablarse o decirse, pero sí actuarse.

Probablemente la educación en derechos humanos tiene que ver con esto, con **poder hablar** y hacer que eso se **encarne, se haga palabra, se humanice**. Eso que llamamos **derecho**.

Una historiadora, Lynn Hunt, tiene un libro muy interesante que se llama La invención de los derechos humanos. Al estudiar un poco este proceso, de qué es lo que pasó en determinado momento de la historia que se pudo ir cambiando esta manera de ver, cómo es que los que vivieron en esa época (madame Châtelet) empezaron después a mirarles a los criados como personas, ¿qué es lo que cambió en la mirada? Y no fue la escuela. Ella va a encontrar que fue la circulación de cierto tipo de novelas, en ese momento la literatura cumplió un papel importante, novelas que hablaban de torturas, novelas que hablaban de la situación en la que vivían las mujeres, situaciones de opresión, fueron abriendo un poco los ojos a ese tipo de experiencias y a reconocer que esas cosas pasaban. O sea, en esa época la literatura, la novela, tuvo un impacto en el sentido de ir cambiando la sensibilidad de las personas. El desafío nuestro es hoy, justamente, cómo podemos hacer una escuela que tenga un impacto ético en la experiencia de quienes pasan por esos establecimientos: el

docente, los padres, los alumnos. Y ella llegó a algunas conclusiones, y decía que para que los derechos humanos se volvieran evidentes, la gente normal y corriente debía disponer de nuevas formas de comprender qué surgieron a partir de nuevos tipos de sentimientos; y en particular en relación al tema de las novelas, decía ella, “nuevas formas de leer, ver y escuchar, crearon nuevas experiencias individuales” que hoy le llamamos “empatía”, o sea, la capacidad de reconocer al otro, sentir al otro. Hoy sabemos, inclusive, que al nivel de la neurofisiología están lo que se llaman las “neuronas espejo”, esto significa que los seres humanos estamos diseñados para la empatía, lo cual es muy interesante porque quiere decir que puede haber trabajos culturales muy fuertes. Y aquí entra lo que Vernor decía, esa cultura patriarcal que puede inhibir incluso eso que neurofisiológicamente disponemos, el no poder sentir al otro a pesar de que estemos diseñados para eso.

Entonces, **nuevas formas** de leer, de ver y escuchar crearon **nuevas experiencias** individuales, **empatías**, que a su vez hicieron posible **nuevos conceptos** sociales y políticos que le llamamos hoy “**derechos humanos**”.

Muchos de los que habían redactado la declaración de derechos humanos, los primeros documentos, eran miembros de la clase media europea que incluso tenían esclavos, pero que empezaban a cambiar su percepción. El haber puesto: “reconocemos como evidente que la dignidad, la libertad son iguales para todos”, eso fue un paso cultural muy importante.

Otra conclusión que Lynn Hunt saca, de todo, es que los derechos humanos sólo tienen sentido cuando cobran contenido político. ¿Qué quiere decir contenido político? Porque son derechos de las personas en relación con otras personas. Ese es el espacio del hábitat propio del derecho, es la relación con otro. Por eso es que podemos tener normativas, una multiplicación de leyes, pero si no se encarna en la vida cotidiana la ley queda desconectada de lo real, no tiene un impacto ético, no cambia nuestra sensibilidad. El desafío es, justamente, cómo hacemos hoy para que el dispositivo escolar sea ese espacio donde recuperemos otra vez la potencialidad que tiene el acto educativo, porque el acto educativo juega en el encuentro entre personas, y allá hay un potencial.

Como SERPAJ-PY, la pregunta que nos habíamos hecho es: ¿Qué pasa o puede pasar si ubicamos a los derechos humanos como razón para educar? Vernor también decía “la educación no puede ser capturada por el mercado, no es una educación para ser eficiente, el éxito...”. Es más, a veces se ha dicho que puede sacarnos de la pobreza, pero tiene que ver la educación con un proceso que llamamos de humanizarnos, de humanización que es un proceso no acabado todavía, la especie humana no se termina en nosotros, sigue, y uno sabe, cuando es padre o abuelo, que las nuevas generaciones vienen con una sensibilidad muy diferente, una capacidad de lenguaje muy diferente a lo que éramos antes. Mi nieto casi piensa como yo y tiene 3 años. Entonces, hay algo que se va moviendo también en los seres humanos, no somos una especie que ha llegado a su acabamiento, pero sí lo que estamos haciendo los seres humanos es casi acabar con la diversidad.

Entonces, el desafío para SERPAJ-PY, y por eso nos hemos comprometido con este proceso, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Cultura, es que nos interesa que empiece a jugar, y aquí viene el carácter central, el carácter lúdico también del derecho y de la educación: que empiecen a jugar educación, sexualidad y derechos humanos. Hacer que la educación sea en derechos humanos, apalabrar la sexualidad, hacerla humana, porque la sexualidad tiene esta característica de dos caras que es importante que estén siempre en tensión.

Siempre asociamos a la **sexualidad** como esa dimensión bien **íntima**, como la dieta, la dieta es lo que uno consume y dice que es algo muy personal. Pero los modos como vivimos, los modos como ejercemos, como actuamos nuestra sexualidad, son algo **público** y está trabajado culturalmente, políticamente y tiene **consecuencias políticas**.

Los modos en que yo vivo, me represento en mi sexualidad, implica excluir a quiénes o incluir a quiénes, y eso es tema de derecho y preocupación de la escuela. Entonces, la sexualidad sale de su estar aparentemente íntima, privada, porque los modos de vivir son históricos culturales. Y hay modos de los cuales habló Vernor, que le ponemos el nombre de patriarcado, que tienen que ver con que esos modos sean jerárquicos, tengan que ver con el sometimiento, el control, la violación.

Entonces, la educación en derechos humanos y la sexualidad como derecho tiene que ver profundamente con una crítica a esos modos patriarcales, porque la educación no es socialización ni es aculturación. La educación –y decía Vernor “asociada al pensamiento crítico”– supone en muchas ocasiones ir contra los principios, las normas de socialización o de cultura. Por eso es que hay un trabajo de tensión y de conflicto en el trabajo educativo. Es ir en contra, a veces. Eso es pensamiento crítico. Porque al final, lo que queremos y esperamos es que la experiencia educativa, el pasar por la educación nos marque. Eso es experiencia, algo que te marca, algo que uno deja de ser lo que era y es otra cosa. Y que seamos un sujeto social, o sea que nuestros estudiantes pasen por esa experiencia y sean, más allá de sus opciones personales o profesionales, un sujeto social del conocimiento, autónomo y solidario que aprende a diferenciar las relaciones humanas justas de las injustas, aprendan a discernir dónde y cuándo los derechos humanos son respetados, y dónde y cuándo son violados; o sea, un saber que afecte nuestros modos de existencia. Y esto, en el fondo, es como un nacer de nuevo.

El acto educativo visto desde la perspectiva del derecho y la sexualidad abordada como derecho, tiene que ver con el reconocimiento de la dignidad y la apuesta profunda a la vida como fenómeno que precisa expandirse, diversificarse, y que al final de este proceso educativo, el ser humano le pueda decir a su escuela, a su docente, ese verso final del bolero “Contigo aprendí”, que dice “yo nací el día en que te conocí”. Los seres humanos no nacemos una vez, podemos nacer varias veces, y uno de los nacimientos interesantes es el que nos ocurre cuando pasamos por experiencias educativas que nos marcan como seres humanos capaces de reconocer a otros seres humanos en su diversidad.

Marta Lafuente (Paraguay)

Ministra de Educación y Cultura de la República del Paraguay desde el año 2013. Es psicóloga educacional por la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» y realizó una Maestría en Ciencias de la Educación con Mención en Currículum en la Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile.

Anteriormente, desempeñó los cargos de viceministra de Educación (2003-2008) y directora general de Desarrollo Educativo, en el Ministerio de Educación y Cultura del Paraguay. Fue coordinadora nacional del Laboratorio LLECE de la UNESCO/OREALC, coordinadora ejecutiva del proyecto de Reforma de la Educación Media, consultora nacional del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo.

En el ámbito internacional, ejerció la Presidencia de la Red de Diálogo de Políticas del BID. Fue la secretaria nacional del Convenio Andrés Bello. Presidió el Comité Coordinador Regional del Mercosur por Paraguay por cinco años. Participó de diversas conferencias y seminarios internacionales en América y Europa. Se ha desempeñado, además, como docente de programas de postgrado, consultora y ha realizado numerosos estudios, investigaciones y evaluaciones.

Le estamos dando continuidad a una agenda, a una reflexión, a la posibilidad de crear un espacio de construcción y aprendizaje colectivo, ese es el sentido de este espacio, esta es la manera en la que hacemos política pública.

Vernor y Ramón tocaron dimensiones que nos exigen empezar a entrar en la complejidad de esta temática, y quiero empezar resaltando que el título de este seminario no es inocente, ni es un simple juego de palabras: "Educación en Derechos Humanos y Derechos Humanos en Educación". Esto tiene un profundo sentido y tiene que ver con esta cuestión en la que quizá, como bien lo señalaban tanto Vernor como Ramón, todavía somos analfabetos, una cuestión tan simple y tan compleja de vivenciar qué es esto de que las personas somos sujetos de derecho.

Hoy, en la letra somos sujetos plenos de derecho para elegir y ser elegidos, pero eso no es lo que ocurre: lo humano es sinónimo de derechos, los que no pueden ser violentados ni vulnerados, y lo garantizan las constituciones, pero su vigencia no lo hacemos efectiva permanentemente como sociedades en sus distintas estructuras, etc.

Una cuestión básica inicial que tenemos que considerar es que **somos sujetos de derecho**, y eso tiene una doble dimensión: para el **cuidado** y la **protección** de los demás, que los demás tengan el cuidado hacia mí y yo hacia mí misma. Empezamos a hablar entonces, de instalar **políticas públicas**.

¿Qué es una política pública? La política pública se ocupa de aquello que requiere, que necesita la gente y que está siendo un problema colectivo. Entonces esa es una política pública. La política pública no es sinónimo o patrimonio de responsabilidad de un grupo de actores como puede ser el sector público, tenemos que repasar nuestra concepción y nuestra idea de lo público. Lo público no es solamente responsabilidad y patrimonio del Estado, por eso nuestra propuesta está en el trabajo con actores. Lo público es lo de todos, es de la sociedad civil.

Lo que sí hay que subrayar claramente es que hay materias de titularidad de **responsabilidad del Estado**. Pero ser titular no significa **exclusividad** en el trabajo y en la **construcción**: esto no es excluyente, al contrario.

Ser sujetos de derecho y esta consideración de la política pública como nuestra dimensión de colectividad presente y futura, nos lleva a pensar que estamos, en Paraguay, ante la necesidad de un profundo cambio cultural, porque entendernos como sujetos de derecho supone un cambio cultural. Quiere decir que esto tiene una amplitud y una complejidad muy importantes. Porque si esto es cultural significa que hay muchas personas que defienden, sostienen y están empoderadas en una cultura patriarcal y excluyente; vivimos y convivimos con esas actitudes. Si bien contamos con un entorno habilitante legal, pues cambiaron nuestras constituciones y en materia de derechos humanos, en las letras, tenemos avances, debemos admitir que tenemos problemas, y estos deben ser comprendidos. Estos espacios son para expandir nuestras capacidades de entendimiento, análisis y construcción, y este es el valor de un colectivo como el que tenemos en este momento.

¿Qué significa, este cambio cultural? Este cambio de matriz de comprensión de la realidad que consiste en que yo sea sujeto y que los demás nos vean como sujeto no es menor. Ese cambio en Paraguay, no es menor. Eso hay que hablarlo explícitamente, revisarlo finamente. Me refiero a lo que pasa en la interioridad de los sujetos y en las transacciones y en las construcciones de esta red de relaciones.

Sin querer, y sin saber probablemente, somos severos **reproductores de la cultura patriarcal** y a la vez estamos criticando a la cultura patriarcal. Cada vez que me adelanto y resuelvo al otro, anulo al otro, no le cuento al otro, decido por el otro. **¿Qué es lo que estoy haciendo? Le estoy negando su condición de sujeto tomador de decisión**, o por lo menos partícipe de la construcción de una decisión dependiendo de qué se trata.

Nuestros países han vivido un sistema de dictadura, no solamente hemos tenido o tenemos una matriz patriarcal sino una dictadura. Por eso en nuestro país se connota con mucha frecuencia derechos humanos igual a todas las vulneraciones vividas en la dictadura, más como derechos políticos y libertades, dejando el espectro de los derechos humanos fundamentales.

Porque nosotros tenemos una marca histórica, que también la tenemos muchas veces todavía no resuelta, callada. Todavía no sabemos todo lo que pasó en ese periodo, no hemos hablado lo suficiente, ni hemos sustituido o alternado como sociedad y ustedes saben que todos

tenemos grandes críticas a nuestra democracia porque justamente no da respuestas de bienestar para todos, sin embargo, con todas las críticas que puede tener, nuestra democracia es el sistema menos imperfecto para resolver nuestras cosas. No queremos ningún otro modelo, pero sí queremos un esfuerzo mejorado en esa dimensión.

Pasar de un sistema complejo, selectivo, a convertirla en educación inclusiva para todos y a lo largo de la vida es el gran vuelco.

Esto para Paraguay significa nacer de nuevo culturalmente: no hay generación precedente que haya tenido la experiencia de la garantía de todos sus derechos a lo largo de la vida.

Esta experiencia de la educación para todos y a lo largo de la vida, para nosotros inicia en los años noventa. No tenemos la misma historia que algunos países en donde la educación básica ya era un derecho universal en el siglo pasado, estamos todavía nosotros en ese esfuerzo. Y un derecho universal no solamente para los niños pequeños, sino un derecho universal para todos y a lo largo de la vida.

Entonces, tomo una expresión de días atrás, en un taller, con un grupo de una comunidad indígena del Amambay, en donde una de las participantes dijo: «*Ñañeenkarama hatâke educación rehe*», ese es un insight, una comprensión que significa “vamos a asirnos de la educación” y que exige a la educación como un componente central. Es muy valiosa esta expresión y es muy potente cuando hablamos de derechos humanos.

¿Cuál es el reto entonces? Y es facilísimo de decir, pero muy complejo: “Educación Integral”. ¿Qué quiere decir educación integral? Quiere decir abordar todas las dimensiones humanas. Y de nuevo, al ser humano, la ciencia, sobre todo la positivista, lo ha diseccionado tanto que nunca lo hemos vuelto a recomponer. El ser humano tiene una constitución antropológica compleja, diversa e integral, y aquí probablemente podemos marcar algunos puntos de tensión para la comprensión de la carta de navegación que tenemos que seguir elaborando juntos. Este cambio de matriz supone cambiar nuestro pensamiento, nuestro actuar, nuestro modo de ser, de hacer, de vivir, de construir. Ese es el objeto de nuestro trabajo societal para hacer este cambio de matriz de nuestro sistema de creencias de valores.

¿En qué punto nos encontramos? En que estos son temas que hacen ya a lo que algunos autores llaman “las políticas de la subjetividad”, quiere decir que tenemos que interpretar eso que está escrito constitucionalmente, legalmente en las convenciones. Pero tenemos que interpretarlo y cruzarlo por las distintas ciudadanías que vivimos, no hay una sola ciudadanía. Nuestra ciudadanía en Paraguay es diversa. No voy a ir a imponerle a los aché o a los pãï mi modo del Bañado Norte, del Bañado Sur o de mi experiencia concreta.

Se trata de poner también una **mirada de sujetos a sujetos**, y esa es la **política subjetiva** de participación que nos garantiza una vida en democracia. El trabajo de esta dimensión de la **intersubjetividad** no se resuelve individualmente, constituye un trabajo de **participación**, de la revisión de la construcción de nuestras intersubjetividades.

¿Qué nos duele?, ¿qué nos pasa?, ¿qué creemos?, ¿cuántas creencias guían nuestro accionar real y nuestros actos efectivos respecto de lo que leemos?, ¿cuán disociados estamos?, ¿cuánto encuentro interior tenemos?, ¿qué transacción hay cuando yo leo y sé que tengo que hacer así pero me sale de otra forma, o me obliga la cultura, mi entorno, me obliga a una actuación?

Es muy interpelador, y esto nos lleva a la revisión de la construcción de nuestras identidades, y allí es muy importante entender la educación sexual como parte de la definición y de la construcción de nuestra identidad. Yo soy curricularista; uno está obligado a ser autocrítico con su profesión: el currículum es una hipótesis, y puede ser la manera más conservadora de dejar las cosas como están. La mirada en la revisión curricular no debe ser, entonces, el primer paso, sino el resultado de un caminar en la línea de la participación.

Por eso, nuestra invitación es fortalecer el trabajo de los actores en la construcción de esta intersubjetividad, para caminar juntos hacia la **transformación de la matriz de creencias de una cultura patriarcal a una cultura de prosperidad colectiva** y de justicia social. Esto requiere otra matriz, entonces hay que desnaturalizar, sacarnos los velos, meter luz, y trabajar juntos.

Esta proposición es en realidad una crítica a los que veces prefieren quedarse con las letras del currículum. A menudo sucede que el 80% de lo que prometemos que vamos a desarrollar, no desarrollamos. Y esto está verificado. Por eso es fundamental el trabajo de los actores de la sociedad civil. Nuestra propuesta educativa enfatiza: trabajo de la interculturalidad, intersectorialidad, participación y, sobre todo, el fortalecimiento de la comunidad educativa. Necesitamos empoderar a las comunidades porque esto no se resolverá entre individuos y sujetos. La cultura puede volver a vulnerar lo que cuatro personas resuelven positivamente. Además, necesitamos comprender que el currículum es lo que les pasa a los niños, a los jóvenes y a los adultos y es lo que preguntan. Ese es el currículum. El resto es una hipótesis que se plasma como orientador para el desarrollo. Porque ese es el sentido del enfoque de derechos.

Quiero dejarles una última invitación y provocación que no es mía, es la de un educador latinoamericano, hoy propuesto para Premio Nacional de Educación en Chile, el maestro Luis Eduardo García Huidobro, que dice: "A ver si América Latina puede conseguir que sus escuelas sean mejores que su sociedad". ¡Pequeño reto!

A partir de las ponencias compartidas por Vernor Muñoz Villalobos, Ramón Corvalán y Marta Lafuente los y las participantes resonaron con reflexiones, sentimientos y cuestionamientos que se relatan a continuación.

Sensaciones

«Siento que esta mesa fue muy provocadora». **Miriam González, CDE.**

«Específicamente para la Sra. Ministra: yo no sé si la vamos a tener mañana, seguro que está con muchas actividades, entonces sí o sí quiero aprovechar, lo que no quiero es irme con la sensación de que hoy estamos empezando a hablar del tema, y quiero recuperar mucho proceso, mucho trabajo hecho anteriormente».

Margarita Rehnfeldt, BECA.

«Fíjense: los adolescentes se sienten solos, los niños se sienten solos, los directores se sienten solos, los profesores se sienten solitísimos, la Ministra también se siente sola a veces, o muchas veces. Cuando queremos enfrentar y resolver cuestiones que son muy fuertes, la tentación es querer hacer algo ya, pero eso nos tiene que llevar a buscar los distintos caminos. Hay propuestas, hay proyectos, pero lo que está claro es que el primer paso siempre es problematizar y saber del orden de cosas de que se trata y no procurar responder sin habernos preguntado bien, y sin cerciorarnos de que estamos analizando la cosa concreta y acotadamente».

Marta Lafuente, ministra de Educación y Cultura.

Reflexiones

«Estoy de acuerdo con que hay que empoderarse como sujetos y como colectivos pero también creo que las políticas públicas tienen que dar una indicación clara para el accionar». **Miriam González, CDE.**

“Yo me quiero dirigir a la mesa de acuerdo a los aportes que tuve para resaltar algunas partes de las palabras de los tres, primero del señor Vernor Muñoz: que la educación sexual debe ser abordada desde las características sociales y culturales de cada país. ¿Y cómo es eso?, porque el Paraguay necesita una educación integral de la sexualidad, científica, laica y con calidad y calidez. Nosotros venimos trabajando desde el 2010 en la promoción de derechos sexuales y derechos reproductivos desde todas nuestras espacios; hicimos dos ferias nacionales acá en Asunción y en Encarnación, presentamos dos propuestas de trabajo al Ministerio de Educación y Cultura que quedó en una reunión en diciembre de 2013, que hasta ahora no tiene continuidad (..) Todos somos actores, como estaba diciendo la señora Marta Lafuente. Nosotros nos hicimos parte, somos actores y vamos a seguir exigiendo políticas públicas de Educación Integral de la Sexualidad, también queremos formar parte de este tejido protector que quieren formar desde salud y educación, participamos de las mesas de la Libreta del Adolescente, donde nosotros sin ser invitados, fuimos de caraduras y entramos a participar, y así fuimos parte de la mesa de la Libreta del Adolescente (...) Tomo las palabras del señor Ramón, donde dice que la educación es humanización, y tomo también el ritual que hizo la gente del teatro, donde muestra que la humanización realmente es conocernos, y conocernos es saber los derechos humanos que nosotros tenemos como personas, y saber cuáles son nuestros derechos humanos es también tener la posibilidad de exigir. También que la educación no es una socialización, ni tampoco es culturalización, es dar calidad de manera crítica y científica aunque estemos desafiando a la cultura, y estemos desafiando a las sociedades. Pero no un desafío conflictivo, sino un desafío positivo a ir modificando también nuestra cultura (...) Que lo público es de todos, bien, todos debemos participar y ser parte de esta construcción, pero el Estado es el garante y el único que puede garantizar los derechos

humanos. Si el Estado no tiene esta predisposición de garantizar no se puede hacer nada. Nosotros podemos exigir, podemos estar ahí también, pero si el Estado no nos garantiza, nosotros no podemos hacer eso. Y para cerrar: Paraguay necesita un profundo cambio cultural porque vivimos de actitudes patriarcales, actitudes que se siguen reproduciendo dentro de las escuelas, y un ejemplo claro lo tuvimos en una escuela donde le vistieron a un niño de niña en una forma de castigo, mientras que sigamos teniendo estas actitudes, no vamos a poder tener ningún tipo de cambio en Paraguay». **Óscar Maidana, Somos Pytyvôhára y Fundación Vencer.**

«La señora Ministra nos ha hecho un desafío, que para mí es tremendamente ambicioso porque habló de cambiar la matriz cultural, y estamos hablando de una cultura de 500 años ya prácticamente, que es la cultura paraguaya. No es un imposible porque sabemos que la cultura es dinámica, pero sí es sumamente difícil y esto va a llevar su tiempo, cambiar la matriz cultural es necesariamente hablar de un proceso». **Martín Insfrán, Colegio María Auxiliadora.**

«Más bien es una conclusión de lo que escuché a los tres disertantes, hablaron de tres temas importantes: por un lado la inclusión, sabemos que en Paraguay tenemos un problema grave de inclusión - exclusión. Yo enseño Psicología, doy clases de Educación Sexual a mis adolescentes y es ahí donde ellos me mencionan algo muy importante: el diálogo que no hay en la casa, más bien tienen el conocimiento que adquieren en la calle, y ahí en mi tarea como docente me veo en la inquietud de conversar con ellos, ver donde llegan sus derechos, de evitar el aborto en el adolescente, que se da muy a menudo en nuestra población adolescente. También temas muy interesantes como el derecho a la vida, el respetarnos los unos a los otros (...) Mencionó el profesor Corvalán algo que me interesó bastante, que fue la discriminación en las mujeres niñas en épocas pasadas, porque hoy en día nuestros niños y nuestros adolescentes tienen actitudes críticas gracias al nuevo programa que se está desarrollando en los colegios (...) La señora Ministra puntualizó algo muy interesante: las políticas que se están implementando desde el currículum, que el currículum sabemos que es flexible y que nos da la posibilidad a los profesores de poder mejorar y ampliar ese contenido programático, de acuerdo a la realidad que mantenemos o manejamos en nuestros respectivos colegios». **Susana Ramos, Colegio Nacional de la Capital.**

«Todavía con los profesores estamos comprometidos en esta formación del sistema educativo público, sabemos muy bien, somos conscientes de que la educación debe ser una educación integral y en eso estamos fallando. Seguiremos, como decía la Ministra, siendo severos reproductores de la cultura patriarcal, dejando a los jóvenes abandonados y abandonadas, ¿por qué? No es porque queremos hacerlo, sino que la formación de los docentes carece del currículum y la metodología del abordaje de la educación sexual como una educación integral. No tenemos las herramientas, no tenemos los elementos suficientes para tocar el tema, sin embargo somos responsables, según el sistema educativo, de una educación integral. Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer si no tenemos estas herramientas? Seguiremos como severos reproductores de la cultura patriarcal, cuando nuestros jóvenes nos están gritando que les demos orientación y educación sexual». **Ramona Peralta, Directora de Colegio de Tobatí.**

«Usted no se acordará, pero cuando usted era Viceministra habíamos empezado un trabajo muy interesante del que tenemos evaluaciones hechas. Un trabajo sistemático con 22 institutos de formación docente, con el 50% de los institutos de formación oficial. Ahí hay una metodología, un proceso de capacitación que no tiene que ver solamente con la inclusión de contenidos, eso está registrado. Luego hemos tenido un intento de implementación de una política pública que tuvo muchísimas

resistencias; más allá del documento que es perfectible, mejorable, que lo podemos volver a mirar. Yo creo que hay un trabajo, creo que eso es lo que hay que recuperar, hay un trabajo de la sociedad civil en ese tiempo muy comprometido, donde estuvimos varias coordinadoras y ministerios: la CDIA, la red de ONG´s que trabajan el tema VIH, cuatro o cinco ministerios y dos coordinadoras de la sociedad civil. Lo que nos faltó en ese momento, pero yo creo que ahora tenemos las condiciones, son las voces de los y las protagonistas, porque en una mesa de elaboración de políticas públicas de la sexualidad no pueden estar ausentes las voces de los y las adolescentes, que son los que están viviendo esto en carne propia. Eso nada más, antes de que termine la mesa, recuperar un poco, creo que hay mucha riqueza y ojalá este vuelva a ser un punto de partida de tantas veces que ya hemos intentado en este país». **Margarita Rehnfeldt, BECA.**

Preguntas

«Me gustaría que la Ministra pueda ampliarnos ese desafío, cómo piensa hacer lo del empoderamiento de las comunidades. Trabajar primero en el hacer, cuando sabemos que mientras no está en la ley tampoco se puede trabajar». **Miriam González, CDE.**

«Mi pregunta concreta, señora Ministra, es: si esto va a ser un proceso, ¿cuál sería en concreto el primer paso que tendríamos que dar para dar inicio a este proceso?». **Martín Insfrán, Colegio María Auxiliadora.**

Tomando como punto de partida las preguntas realizadas por los y las participantes a la ministra de Educación y Cultura del Paraguay, Marta Lafuente, esta concluyó el espacio destinado al tema de «Políticas de inclusión de la sexualidad como componente fundamental para una educación en derechos humanos» con las siguientes reflexiones:

«Esta es la parte más rica cuando empezamos a dialogar. Respecto de la primera pregunta, a ver, a lo mejor no nos entendimos bien, Digna va a hacer una presentación de lo que ya está en el currículum, así vemos la forma de ampliar. Bueno, eso ya tiene que ser parte de un esfuerzo de trabajo colectivo, a eso me refiero. El tema del enfoque de derechos los derechos humanos, justamente, habría que hacer una revisión y una actualización.

Lo que nosotros estamos diciendo, justamente, es lo que ustedes están expresando: para hacer ese trabajo necesitamos que -y como dijo la colega del Colegio Nacional de la Capital- el modelo curricular sea flexible, entonces, tal como está, está explícito el tema y tiene un tratamiento secuencial desde el preescolar. Ahora que desde este año iniciamos la sala de 3 y 4 años, bueno ahí también ya está; es decir, desde el inicio y a lo largo del proceso educativo es el proceso de construcción de la identidad donde uno de los ejes es, por supuesto, la educación sexual que va tomando distintas dimensiones y características.

Además, el modelo curricular hace que la propia escuela tenga la capacidad de adaptar y ampliar, por eso es que es tan importante lo que decía la colega sobre la formación docente, y el trabajo de empoderamiento de la comunidad. Justamente por estas matrices culturales que tenemos, muchas veces son puntos de tensión, de fricciones

y de dilemas más o menos fuertes, que es necesario hacer un involucramiento de pie, digamos de toda la comunidad, como para poder debatir lo más profundamente posible y buscar las respuestas colectivamente.

Entonces no quiere decir que no tiene que estar en el currículum, ya está en el currículum, lo que nosotros estamos proponiendo es justamente esto mismo que ustedes están acercando: hablar del tema, investigar el tema, recuperar lo que ya se solucionó, revisar lo que no se hizo bien. Y eso como sistema pero también como colectivos y como particulares, porque hay preguntas y situaciones distintas en cada contexto.

Con relación a esto de que en la escuela se reproduce lo que pasa en la sociedad, la escuela es una microsociedad, no está en un termo la escuela, no vamos a idealizar la escuela, donde ahí no pasan esas cosas feas que pasan afuera. El primer lugar en donde van a suceder es en la escuela, porque el aprendizaje vicario, o la imitación, es el mecanismo de aprendizaje más conocido y más ampliado, todo se reproduce. Ahora, no es evitando que en la escuela sucedan las cosas que estamos mejorando. ¿Qué hacemos con las cosas que pasan en la escuela? Ese es nuestro currículum, por tanto queremos dar un paso que es empezar a fortalecer las soluciones pedagógicas a los problemas, que no es otra cosa que ver la manera de resolver desde la perspectiva educativa.

¿Cuál es el primer paso? Y no creo que haya un paso que dé respuesta a todos, el primer paso es darnos cuenta de que no podemos reforzar los estereotipos, que tenemos que empezar a develar los estereotipos para no seguir reproduciéndolos, porque lo estamos haciendo, y esa es la naturalización, ¿verdad? Cuando decimos "así nomás luego es", revisemos nuestro propio lenguaje, entonces hay cuestiones que son de políticas públicas, otras que son de temas comunitarios concretos.

La respuesta para un colegio no es la misma respuesta para otro, ¿por qué? Pueden haber aspectos en común pero son sujetos distintos, entonces por eso es que cuando una de las colegas preguntaba "¿cómo es esto de la participación y del empoderamiento?, nosotros no estamos teniendo, ¿por qué tantas soledades?". Porque no tenemos el tejido protector de la unidad comunitaria.

Tenemos ACE´S en todas las escuelas y colegios del país, participan de las ACE´S no más del 20, 25% de los padres, es poquito, es la mayor organización de la sociedad civil del Paraguay, pero miren sus comisiones a ver quiénes integran. Rotan, rotan, rotan y siempre dan vuelta sobre lo mismo, igual a lo que nos pasa en las organizaciones comunitarias.

La participación no es nuestro fuerte, mejor que lo digamos, mejor que lo asumamos, de ahí el interés de la construcción de la comunidad educativa. Porque en diálogo vamos a poder obtener mejores respuestas que estas soledades reunidas en este momento. Respecto de la memoria, si tenemos que combatir el mito de Sísifo, aquello de siempre empezar de nuevo. Eso forma parte también de la memoria colectiva, y bueno, siempre estamos abiertos a poder hacer esas reconstrucciones y esos reconocimientos de los pasos dados, eso es parte de los derechos humanos, no negar la memoria y tratar las materias difíciles, porque a veces hasta ponerle palabras, reunirnos, son materias difíciles.

Entonces, que este seminarios sea uno de los pasitos en favor, y no hay límites para lo que somos capaces de hacer. Por tanto, con mucha ilusión de las conclusiones y sobre todo de hacernos cargo después de las distintas reflexiones para seguir trabajando juntos».

2. DESAFÍOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Objetivo

“Conocer y reflexionar acerca de la situación regional con relación a la puesta en marcha de políticas de educación para la sexualidad, identificando avances, obstáculos, aprendizajes y desafíos”.



Ponentes

Stella Cerruti Basso (Uruguay)

Martha Falconier de Moyano (Argentina).

Stella Cerruti Basso (Uruguay)

Doctora en Medicina, con especialización en Ginecología y Obstetricia, Máster en Bioética y Postgrado en Sexología y Educación Sexual acreditada por FLASSES, con trayectoria de trabajo en las áreas de Educación en Sexualidad, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención VIH/SIDA, desde una Perspectiva de Género, Bioética y DDHH.

Ha desarrollado su actividad en Uruguay y en diversos países de América Latina, donde coordinó la planificación, implementación y evaluación de programas de Educación Sexual y Salud Sexual y Reproductiva en el sistema educativo, el sistema de salud y desde la sociedad civil. Invitada como experta para el tema "Concepto de la Educación Sexual Integral", que fue la base de la Declaratoria "Prevenir con educación" de la Reunión de Ministros de Educación y Salud realizada en México en agosto del 2008. Autora de múltiples textos, trabajos y publicaciones ganadores de premios a nivel nacional e internacional. Asesora de diversos organismos internacionales, tales como: OPS, OMS, UNFPA, UNICEF, UNESCO, GTZ.

La Educación Integral en Sexualidad como ámbito de reafirmación de los DDHH en la niñez y adolescencia, y espacio para la construcción de ciudadanía y democracia, resulta un permanente desafío para la definición e implementación de políticas públicas y, en particular, para la formulación de políticas públicas en materia de educación.

Pocas áreas temáticas han sido tan polémicas y controversiales en nuestra región a lo largo del tiempo como la relacionada con la educación de la sexualidad y su incorporación al sistema educativo.

Si efectuamos un recorrido histórico por los objetivos propuestos, el abordaje teórico conceptual desde el que se efectuaron las acciones y la población meta a la que se dirigían, podemos valorar las distintas miradas y perspectivas con que se desarrollaba el proceso educativo a lo largo del siglo pasado. Ello trae mucha confusión a la hora de establecer argumentaciones pues la denominación engloba muy diferentes objetivos y metas en el proceso educativo.

¿De qué hablamos cuando hablamos de educación de la sexualidad? ¿En qué escenario instalar la educación de la sexualidad y con qué mirada abordarla para que se proyecte como estrategia válida por excelencia para favorecer la vigencia de los derechos humanos, el desarrollo y la salud integral de las nuevas generaciones? ¿Desde el paradigma tradicional, vinculado al riesgo, o desde una perspectiva integradora y crítica, relacionada con el desarrollo humano? ¿Queremos instalarla como conducta identificada con el "hacer", es decir, entendida como actividad sexo-genital o como dimensión humana relacionada con el ser y el establecimiento de su lugar en el mundo y los vínculos que establece?

A lo largo del pasado siglo, y todavía en este momento, resulta un aspecto polémico y controversial en una parte significativa de países de nuestra región, y su incorporación al sistema educativo como derecho humano inalienable en la niñez y adolescencia, y como elemento que contribuye a la equidad, justicia social y ejercicio de ciudadanía, se instala en el debate público con fuerza y continúa siendo fuente de cuestionamientos que retrasan o dificultan su implementación.

Las lecciones aprendidas en décadas de trabajo en múltiples países de la región, sea en el diseño, la implementación y evaluación de distintos programas constituyen el sustento de los desafíos a plantear en la exposición. Dado el tiempo y espacio disponibles, se desea puntualizar en los desafíos que consideramos sustantivos como base de toda argumentación que aporten objetividad, racionalidad al intercambio y hagan posible el diálogo y la deliberación como parte del debate público:

Desafío 1 – COMPROMISO DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS. Necesidad de decisión política, definición y apoyo por parte de las autoridades políticas para dar cumplimiento a su rol en la defensa de los derechos humanos en la niñez y adolescencia.

Asignación presupuestal. Requiere abogacía para la sensibilización y comprensión de las autoridades salvando omisiones de su rol.

Reafirmar que esta definición responde a las responsabilidades de decisores políticos, profesionales y técnicos, y a los compromisos éticos de los profesionales de las distintas vertientes que trabajan con la población infantil y adolescente.

Desafío 2 – ¿QUÉ? ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ? Determinación de un marco teórico de referencia en concordancia con los aspectos jurídicos normativos del país y los acuerdos internacionales asumidos, que contemple aspectos técnicos/profesionales relativos tanto a los avances científicos en materia de sexualidad como a los aspectos pedagógicos y al ámbito ético en que se inscribe EIS.

El marco conceptual de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) es el siguiente: Ubica la educación de la sexualidad en el espacio de confluencia de tres vertientes conceptuales: Sexualidad Humana/ Desarrollo y Salud integral en la niñez y adolescencia/ Educación como base de autonomía/ convivencia/ ciudadanía/ democracia y se instala en el escenario que ofrecen la bioética y los derechos humanos.

Desafío 3 – ¿CÓMO? Implementación, formas y modalidades. Cuidadosa planificación sobre la forma de su incorporación al sistema educativo, acorde con el momento evolutivo del alumnado y con profundo conocimiento de la realidad en que se instala. Elaboración/ Planificación cuidadosa del programa con amplia participación de todos los sectores y con el liderazgo del Ministerio de Educación. La mera incorporación curricular no asegura vigencia y calidad del programa.

Generar espacios curriculares permanentes, articulados con las diversas asignaturas existentes y con las áreas extra áulicas de las instituciones educativas (profesores adscriptos, personal administrativo y de servicio).

Desafío 4 – FORMACIÓN DEL CUERPO DOCENTE Y NO DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN. Formación continua y permanente de las y los docentes, no solamente

en su etapa de grado, sino sostener los procesos de formación continua y sistemática que requiere profundas reflexiones en los planos personal, profesional con proyecciones institucionales. Incorporar la reflexión sobre los aspectos éticos del rol del educador en la temática.

Desafío 5 – PARTICIPACIÓN de las y los educandos y diálogo permanente con las familias y la comunidad educativa de la institución.

Desafío 6 – DESARROLLO DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA desde una evaluación inicial, de proceso y de resultados. Desde lo institucional/ alumnado/ comunidad educativa.

Desafío 7 – LOGRAR ARTICULACIÓN E INTERCAMBIO con otras instancias públicas y privadas involucradas con niñez y adolescencia, potenciar pero no superponer acciones a nivel local/ comunitario/regional/ nacional.

Desafío 8 – CONOCER LA CAMBIANTE REALIDAD SOCIAL en que transcurre la vida de las y los niños/as y adolescentes, la influencia de los medios de comunicación y del ciberespacio en su vida cotidiana.

Desafío 9 – CAPACIDAD PARA SUPERAR LAS FRUSTRACIONES y continuar con fuerza más allá de las derrotas o contramarchas.

Martha Falconier de Moyano (Argentina)

Fue profesora universitaria y Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue. Desde 1977 a 1979, se desempeñó como Especialista en Planeación de la Educación de Adultos en el Centro Regional de Alfabetización y Educación de Adultos (CREFAL), Pátzcuaro, México, y en 1979 trabajó como consultora de la UNESCO en El Salvador.

En 1980 se incorporó a la UNESCO como Asesora Principal en Educación en Población, trabajando en Paraguay, Perú y Honduras, en la Sede de la UNESCO en París y luego Asesora Regional de Educación en Población y Educación de la Sexualidad, con sede en Santiago de Chile y posteriormente en México hasta su jubilación.

Desde entonces ha realizado consultorías para el UNFPA en Educación de la Sexualidad en Argentina, Ecuador, Paraguay, Guatemala y Honduras. Se desempeñó como Representante del UNFPA en Guatemala y como Directora del Equipo de apoyo Técnico del UNFPA para América Latina y el Caribe, con sede en México.

Ha participado de numerosos congresos nacionales e internacionales y ha publicado artículos y libros sobre Educación de la Sexualidad en América Latina y el Caribe.

La historia de la educación de la sexualidad en América Latina demuestra que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) han sido, en la mayor parte de los países, las fundadoras de la educación sexual y, en la mayoría de los casos, el factor que ha permitido la permanencia de este tipo de programas a través de cambios administrativos, y en muchas ocasiones, a través de procesos políticos y crisis económico-sociales". Ellas fueron apoyadas por organismos bilaterales y multilaterales de cooperación internacional.

Recordemos que hasta mediados de los años 60, la educación de la sexualidad era prácticamente inexistente en los sistemas educativos. La poca información brindada en algunas escuelas, desde un enfoque biologicista, se relacionaba con las enfermedades de transmisión sexual y generalmente estaba a cargo de ONGs y de personal de los Ministerios de Salud.

Fue **México** el primer país en incorporar la educación sexual al sistema educativo en **1976**, mediante los primeros libros de **textos gratuitos y obligatorios** que contenían temas de **reproducción humana y planificación familiar** en el área de biología y de socio-demografía, familia y educación ambiental en el área de ciencias sociales, bajo la denominación de lo que entonces se llamaba **Educación en Población**.

El impulso dado en los años setenta al desarrollo de la educación de la sexualidad provino principalmente Comité Regional de Educación Sexual para América Latina y el Caribe (CRESALC), que realizó numerosos seminarios, capacitaciones y publicaciones. El enfoque difundido desde el CRESALC relacionaba la educación sexual con el desarrollo social, en un avance conceptual hacia la integralidad de esta temática.

En 1973, la UNESCO, con apoyo financiero del UNFPA, auspició el primer proyecto de Educación en Población que se desarrolló en la Universidad del Valle de Cali, Colombia y progresivamente fue promoviendo esta temática en prácticamente todos los países de América Latina y el Caribe, con las nomenclaturas que los propios países escogieron (Educación en Población, Educación Familiar, Educación de la Sexualidad).

En 1980 se fundó la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSEES) que realizó una gran labor de difusión, intercambio de experiencias y desarrollo conceptual de la Educación de la Sexualidad que continúa hasta hoy.

En los años 80 comienza un proceso de generalización de la Educación de la Sexualidad como componente de la Educación en Población en los Ministerios de Educación, con acompañamiento de la cooperación multilateral (UNESCO, UNFPA, OPS/OMS, UNICEF) o bilateral (USAID, ASDI otras), en Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana, y, aunque fue considerada parte de los procesos integrales de aprendizaje, no llegó a superar el sesgo biologicista y preventivo-informativo.

Este proceso provocó controversias en muchos países.

Sectores **conservadores** de la Iglesia Católica, asociaciones de padres de familia y de docentes, se opusieron a su implementación, unos porque estimaban que sus contenidos sobre sexualidad favorecerían la **promiscuidad y el aborto**, y otros porque la consideraron “una penetración del imperialismo” para reducir la fecundidad en los países en desarrollo. Entonces diseñaron programas de Educación Sexual basados en un **enfoque moralizador**.

Los conflictos contribuyeron también a poner el tema en la opinión pública y detonaron algunos procesos de consultas y consensos nacionales. En tanto, los Ministerios de Salud realizaban actividades de Información, Educación y Comunicación (IEC) bajo un enfoque de modelación y modificación del comportamiento y en los principios del Conductismo y la Tecnología Educativa y sin coordinación con los ministerios de Educación. Pero jugaron un papel importante complementando las acciones de estos.

En la década de los noventa se incorporaron a la Educación de la Sexualidad temas emergentes como la prevención del embarazo en adolescentes y el VIH/SIDA, a excepción de Honduras que había introducido la prevención del VIH ya en 1988, cuando se reformularon los programas de las Escuelas Normales, debido a la alarmante propagación del VIH en el país.

La creación de ONU/SIDA en 1996 dio un impulso significativo a los programas de prevención del VIH apoyando el trabajo de ONGs y también en el ámbito gubernamental. Estos programas no estaban coordinados con los programas de Educación de la Sexualidad y se producían materiales educativos y se realizaban capacitaciones de docentes de manera separada.

La Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo (1994), consagró las aspiraciones de la sociedad civil conceptualizando la educación y la atención en materia de Salud Sexual y Reproductiva como un derecho de las personas. Los países comenzaron a considerar que la disponibilidad de servicios y de métodos anticonceptivos no era suficiente para que las mujeres y los hombres se beneficien de ellos, ya que, para ejercer el derecho a utilizarlos, era necesario incrementar los niveles educativos.

A la vez, el reconocimiento de que los **procesos educativos**, de carácter gradual, sistemático y científico que se realizan en la escuela y en las actividades no formales, tienen un **papel determinante** en la adquisición de **competencias para cuidar la propia salud y tomar decisiones sobre la vida sexual y reproductiva**, dio lugar en la mayor parte de los países de la Región a la creación de una **legislación favorable** para su incorporación en los sistemas educativos.

En la década del **2000**, países como Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay, avanzaron en la implementación de **Programas de Educación de la Sexualidad** que se caracterizan por **enfoques integrales** que asumen los conceptos de ciudadanía, derechos y equidad de género y, en lo metodológico, el paradigma constructivista que supera las posiciones conductistas de las reformas educativas de los años 80 y 90.

En 2008, de la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH en América Latina y el Caribe, surgió la Declaración Ministerial Prevenir con Educación, en la que se afirma el compromiso con el derecho a la salud y a la educación y la convicción de que los sectores de Educación y Salud son sinérgicos para la prevención del VIH y para el desarrollo integral de las personas. Esta Declaración marca un hito dado que todos los Ministros de Educación y de Salud de la región acuerdan implementar estrategias intersectoriales de educación integral de la sexualidad y establecen metas para su generalización.

¿Qué nos dice la historia?

- Que en la región se vienen impulsando visiones integradoras de la sexualidad surgidas a la luz del trabajo continuo de ONGs, de conferencias, reuniones y tratados internacionales y regionales que contribuyen a ir superando las concepciones reduccionistas que aún permanecen en algunos sectores gubernamentales y organismos de la sociedad civil.
- Que el desarrollo y la generalización de la Educación de la Sexualidad ha sido consecuencia de marchas y contramarchas como resultado de **pugnas ideológicas** entre sectores ultraconservadores y sectores democráticos de la sociedad.
- Que la mayoría de los países de la región han **incorporado la Educación de la Sexualidad a los currículos**. Sin embargo, al igual que la existencia de leyes y políticas, la incorporación de la Educación de la Sexualidad a los currículos no es garantía de una implementación generalizada. Aún está lejos de lograrse la meta "Para el año 2015, se habrá reducido en 75% la brecha en el número de escuelas que actualmente no han institucionalizado la Educación Integral en Sexualidad, para los centros educativos bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación".
- Que los países que han incorporado la Educación de la Sexualidad a sus sistemas educativos han integrado la **prevención del VIH**, lo que resulta en beneficio de docentes y estudiantes, de la carga horaria, del aprendizaje de conceptos integradores y de la calidad de los materiales educativos.
- Que paulatinamente se están superando los **enfoques biologicistas, moralizantes y preventivos** para sustentar la Educación de la Sexualidad en el enfoque de ciudadanía y derechos, enriquecido con el aporte de las teorías de género y del enfoque sociocultural a partir del reconocimiento de la existencia de diversas cosmovisiones del mundo, especialmente las de los pueblos originarios.

- Que la realización de encuestas sobre salud reproductiva y de investigaciones de organismos públicos y privados ha aportado evidencia científica suficiente para disminuir mitos y prejuicios en torno a la Educación de la Sexualidad.
- Que la existencia de gobiernos democráticos y progresistas en la región ha favorecido una legislación a favor del reconocimiento de derechos de las personas, entre ellos el derecho a la Educación de la Sexualidad.

¿Cuáles son aún los obstáculos para una implementación generalizada de la Educación de la Sexualidad?

Pese al importante papel que juega la sociedad civil y a los esfuerzos de los ministerios de Educación para el avance de la Educación de la Sexualidad, existen importantes obstáculos para su implementación generalizada, como ser:

- La presión de grupos ultraconservadores que priorizan el derecho de patria potestad al derecho de interés superior de las niñas y los niños. Ejemplo: Centroamérica. La coexistencia de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de sus diferentes enfoques que dificultan la coordinación y la implementación de un enfoque integral.
- Los prejuicios de parte del personal docente que manifiesta no estar capacitado para su abordaje (ejemplo: caso Perú, 2006, 60% dice no estar capacitado).

¿Cuáles son los desafíos para superar estos obstáculos?

- La existencia de una voluntad política clara (se expresa en leyes, políticas, programas) Ejemplo: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador.
- El trabajo constante y coordinado de las ONGs para hacer conciencia en la población, superar prejuicios e incidir en las políticas públicas. Este trabajo de abogacía debe fundamentarse en evidencia científica proveniente de las Encuestas Nacionales de Salud Reproductiva y de investigaciones específicas.
- La incorporación de la Educación de la Sexualidad en la formación del personal docente.

A partir de las ponencias compartidas por Stella Cerruti Basso y Martha Falconier de Moyano, los y las participantes resonaron con sensaciones, reflexiones y preguntas que se relatan a continuación:

Sensaciones

«El temor para mí, principalmente, es la inclusión, el trasfondo que tienen todos estos encuentros que estamos teniendo de la inclusión de otros géneros y en contra de la familia». Carlos González – Docente, Caaguazú.

Reflexiones

«Hoy hemos sido testigos de que dos ministros del gobierno estuvieron con nosotros en este seminario. Yo creo que comenzamos bien este proceso, porque al estar presente vemos al menos la intención de que el Estado, el gobierno, quiere acompañar este proceso. Mi conclusión es que estamos por el camino correcto, sí falta mucho que hacer escuchando las experiencias de los y las panelistas, y hay un largo recorrido que necesariamente Latinoamérica ha hecho y que debe hacer todavía, estamos haciendo algo ya. Una fórmula concreta tal vez no se tenga, pero de algo comenzamos». **Sergio Alcaraz- Psicólogo y educador.**

«La preocupación como campesina es muy importante, el embarazo infantil y adolescente, y al mismo tiempo la desinformación, el desconocimiento del tema en muchos ámbitos es mayor aún. Esto habla también de la desinformación de los sectores más conservadores, especialmente las religiones, que preparan campañas en contra de todo valor que se le dé a la información sobre la sexualidad y amordaza a la ciudadanía». **Concepción Meza, Federación de Mujeres del Paraguay.**

Preguntas

«Mi pregunta va para las dos, sí podrían comentarnos desde su experiencia o desde la experiencia dentro de sus países. ¿Qué podemos hacer ante el primer punto, ante la primera dificultad, si no hay voluntad política, si cuesta conseguir esa voluntad política?, ¿qué acciones podemos tomar?». **Sergio González, Presencia Joven.**

«¿Cuál sería la recomendación de ustedes para poder abordar la sexualidad en el campo, especialmente, y con los sectores conservadores para poder superar estas mordazas que prácticamente someten a la ciudadanía?». **Concepción Meza, Federación de Mujeres del Paraguay.**

«Vengo con mi esposa defensora de la familia, trabajamos con las familias, no hay conservadorismo acá solamente. Para mí principalmente, el miedo que tenemos es la inclusión del género. En ese aspecto creemos que hay educación sexual, soy docente me encanta hablar con los alumnos de la Educación Sexual en la parte de salud, psicología y en el espacio y que me corresponde, como padre de familia trabajo con ellos. Es difícil trabajar con los jóvenes, hay familias desmembradas en nuestro país, padres que están en el extranjero, separados y prácticamente jóvenes con cierta desorientación. Como docente les digo que no tengo miedo para trabajar con los jóvenes en la orientación sexual, quiero trabajar, quiero recibir todas esas orientaciones necesarias. A la vez también hablamos de derechos, derechos humanos que en Paraguay no se cumplen adecuadamente, mientras el docente está trabajando bajo los árboles, aulas sin techo sin las comodidades necesarias, prácticamente queremos dejar atrás todos esos derechos que tenemos que adquirir y estamos ya otra vez pensando en otros derechos que son de los jóvenes en cuanto a la educación sexual, lo estamos haciendo, pero a la vez también hay otros derechos que el gobierno no está cumpliendo con nosotros, como educadores y como ciudadanos». **Carlos González, Docente Caaguazú.**

Tomando como punto de partida las preguntas realizadas por los y las participantes, Stella Cerruti Basso concluyó el espacio destinado al tema "Desafíos para la implementación de políticas de educación de la sexualidad en el sistema educativo" con las siguientes reflexiones:

Muchas gracias por estos aportes, por estos comentarios, por estas preguntas, porque realmente es en este intercambio que podemos construir. Como yo decía, no hay un modelo, yo no vengo acá a presentar un modelo ni a trasladar un modelo, vengo simplemente a dar un intercambio.

Al primer joven que me preguntaba, yo tal vez le respondería su pregunta en el sentido en que los jóvenes tienen espacios de encuentros, tienen espacios de reflexión, tienen espacios de intercambios con las generaciones adultas y a mí me parece importante que desde las y los jóvenes puedan pensar, definir, cuál es su problemática existencial, qué es lo que viven, cómo lo viven, qué necesitarían también del mundo adulto y en base a eso generar diálogo y una sensibilización y un debate. Es evidente que el mundo adulto no puede ignorar a las y los jóvenes, y el mundo adulto tampoco puede abrogarse el derecho de definir por las generaciones que vienen. Lamentablemente no pude profundizar en los aspectos de ética, de ética social de ética del bien común que existen.

Con los jóvenes evidentemente se requeriría un trabajo de asunción de sus derechos, de ejercicio de titularidad de sus derechos, que no es lo mismo que conocerlos, de conocer las realidades, poder difundirlas entre ellos y poder hacer planteos concretos desde la sociedad civil, desde distintos grupos y también en el ámbito educativo. Yo que soy de la generación del sesenta, que vivimos la revolución sexual de un mundo que yo no diría que era menos conservador que este y menos problemático. Es decir, fuimos buscando caminos, creo que tengo la mayor confianza de que los jóvenes van buscando y encontrando los propios caminos en el diálogo, en el intercambio y en la argumentación.

Yo hacía mucho énfasis hoy en plantear la argumentación como una base de debate y de la deliberación, creo que el planteo de los jóvenes a la sociedad mostrando sus necesidades, sus requerimientos, llega un momento que hace tomar conciencia de esto y construir distintas corrientes para generar estos cambios o estos elementos, que son fundamentales para ir avanzando. Hay cambios, yo tengo confianza en los jóvenes.

Me pareció muy interesante la exposición última del señor, yo creo que no terminé de comprender, se requeriría una reflexión, una cosa es creer en la familia yo creo en la familia, todos creemos en la familia. Lo que pasa es que vivimos en un mundo de diversidad de familias, no hay una familia, hay uniones familiares y la familia tiene importancia de convivencia como núcleo de cotidianidad; puede ser una familia con su papá y su mamá, puede ser una familia adoptiva, puede ser una mujer sola, un hombre solo, en fin, tiene múltiples posibilidades nuestra América Latina de mostrar uniones familiares y todas pueden ser muy buenas.

Yo creo que habría que romper mitos, ese de que si yo soy una mujer sola no puedo criar a mis hijos y a mis hijos les falta padre, uno tendría que buscar en esa dinámica familiar el encuentro afectivo y el respaldo a los jóvenes.

Por otro lado, como médica, lamentablemente las violaciones que existen son en la mayor parte de relaciones intrafamiliares, los embarazos a los 9, 10 y 11 años, no están dados porque los jóvenes son libres y cada vez piensan antes, son violaciones intrafamiliares y esto tenemos que mostrarlo, visibilizar esa parte. Quiere decir que podemos hablar de una entelequia de familia.

Tenemos que hablar de un grupo donde se respeten los derechos, donde se respeten las posibilidades de desarrollo y creo que también en ese sentido yo haría la diferenciación, como docente, entre una ética personal, yo tengo una idea

muy concreta de lo que es mi familia pero desde mi cosmovisión como docente, éticamente hablando, no puedo imponerle un modelo de familia a los jóvenes que están alrededor, y eso se trabaja en lo que sería un manejo bioético. Poder trabajar y visualizar las distintas configuraciones familiares para que cada una vaya construyendo a su propia imagen.

Creo que un proceso educativo no es un proceso dogmático, no es adoctrinar gente, es generar sujetos críticos, autónomos, sujetos morales, capaces de poder decidir ante sí, las propias resoluciones a tomar. Es mi opinión, no quiero entrar en un debate.

Finalmente, este tema de educación en la parte de materia de salud sexual y reproductiva, para las y los jóvenes, sobre todo, es muy importante; y ahí me imagino o pienso, no es cuestión sólo del sistema educativo. Ahí tendría que haber una articulación entre la comunidad y el sector salud haciendo promoción y por supuesto la familia y el sistema educativo. Pero además no sólo se necesita educación, se necesita accesibilidad al sistema de salud, se necesita accesibilidad a los recursos, se necesita que un adolescente, o que una adolescente, tenga un sistema de salud al que pueda aproximarse con confianza, que pueda mantener el secreto, la confidencialidad que requiere la atención a un adolescente. Son una serie de cosas y también es evidente que, en el espacio familiar, hay muchas cosas muy importantes, pero también yo he tenido, como gineco-ostetra en distintos lugares de América, chicas que han venido a decirme “si en mi casa yo digo que estoy embarazada me matan, prefiero suicidarme antes de decirlo”; “en mi casa me echan”, y hay muchas chicas que han quedado en esta situación, por lo tanto creo que se necesita también una reflexión sobre esta temática.

3. ESTRATEGIAS Y EXPERIENCIAS DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL.

Objetivo

“Conocer y debatir sobre estrategias, metodologías y procesos seguidos en diferentes países de la región para desarrollar la educación en sexualidad como parte de la política educativa. Identificar aprendizajes y recomendaciones a partir de la experiencia”.



Ponentes

Mirta Marina (Argentina)

Patricia Píriz (Uruguay)

Francine Botero Garnica (Colombia)

Digna Gauto (Paraguay)

Mirta Marina (Argentina)

Profesora para enseñanza primaria, Psicopedagoga y Diplomada en Promoción de Salud. Es Coordinadora Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

La verdad es que yo también estoy muy contenta de estar acá en Paraguay para contar lo que estamos haciendo en mi país, en nuestro Ministerio, con un equipo de compañeras y compañeros y con el apoyo de nuestros jefes, de los funcionarios de la educación en la Argentina. Una parte fuerte de nuestro trabajo lo hacemos en provincias que están apenas cruzando el río, en la provincia de Formosa, en Misiones, en Corrientes. Entonces Paraguay siempre es para nosotros una referencia, un país hermano, aparece verdaderamente la influencia que tiene.

Algunos datos generales: Argentina tiene una población de un poco más de 40 millones de habitantes. Tiene una baja densidad de población, o sea que somos pocas y pocos para un territorio tan grande. La mayoría de esa población está concentrada en el Gran Buenos Aires, es mayoritariamente urbana y con una gran proporción de personas mayores. Tiene altas tasas de esperanza de vida y un alto porcentaje de alfabetización.

Un dato que nos parecía importante compartir es que **más del 6% del Producto Interno Bruto (PIB) está destinado a la educación**, y esto en relación a lo que tiene que ver con el compromiso de los estados.

¿Cómo está conformado nuestro sistema educativo? Tiene modalidades y niveles. El nivel inicial, que llamamos también el Jardín de Infantes; el nivel primario y el nivel secundario. Hay un nivel terciario que es el de formación docente, por un lado, donde se educan futuros maestros y futuras maestras, y luego también tenemos la universidad.

Esos niveles están atravesados a su vez por otras diferencias que son las modalidades: de Educación Especial; de Educación Rural; de Educación Técnica Profesional; de Educación Artística. Educación Permanente de Jóvenes y Adultos; de Educación Intercultural Bilingüe; de Educación en Contexto de Privación de Libertad; y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

¿Por qué me parece importante empezar por todo esto? Porque todas las personas que forman parte de estos niveles y modalidades, tienen derecho a la educación sexual en la Argentina, entonces no es sencillo. Imagínense frente a tanta complejidad, desde el nivel inicial hasta la educación superior, o si nos ubicamos en cada uno de estos contextos, ¿será lo mismo pensar en la educación sexual para la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación Rural, la Educación Artística, la Educación Especial? Quiero transmitirles esto: antes de que saliese la ley, y cuando se debatía sobre este tema, había muchas personas que opinaban que la educación sexual no era para las personas con

discapacidad, no las comprendía. Les estaban quitando a esas personas ese derecho, por distintas razones, algunas vinculadas a una suerte de idea de que si se trabajaba este tema con las personas con alguna discapacidad se iba a promover unos deseos irrefrenables; otras posiciones más ligadas a concebir a las personas con discapacidad como niñas y niños eternos, que son personas que no crecen, que no cambian, que no tienen sexualidad desde la visión de estas personas.

Con respecto a la interculturalidad, el tema estaba puesto en que si hay diferencias culturales, no podemos ir y avanzar sobre las culturas imponiendo, por ejemplo, la educación sexual. Ese era el argumento, de por qué habría que dejar afuera a las personas que van a la escuela pero pertenecen a pueblos originarios, la educación sexual no sería para ellos.

Después de mucho debate, finalmente la educación sexual en nuestro país, en la Argentina, salió para todas las personas.

Algunas cifras: Tenemos más o menos unas 46 mil escuelas, unos 12 millones de alumnos y alumnas en todos esos sistemas que yo les conté; y lo que tiene que ver con la capacitación docente, esa cifra de personas que trabajan en distintos contextos, en distintas escuelas, 1 millón de docentes, más o menos.

¿De dónde venimos en Argentina? ¿De qué tradición, en este tema de la sexualidad y la escuela? La educación sexual como un tema más vinculada a la medicina. Si de estos temas es difícil hablar en democracia, la conclusión sería que fuera de la democracia generalmente de estos temas, y de otros asociados, no se habla. Una de las tradiciones de las que venimos en Argentina es de periodos de fuerte autoritarismo que venían de la mano de vulneración de los derechos. Fuerte peso de los colectivos religiosos; significativa presencia de las organizaciones de la sociedad civil, la prevención del VIH-SIDA como puerta de entrada. ¿Qué quiere decir esto? No se podía por ahí trabajar en las escuelas la educación sexual en un sentido más integral, pero entrando de la mano de la prevención del SIDA nadie se oponía; entonces muchas veces se generaron proyectos de prevención del SIDA que en realidad trataban de incorporar, desde una perspectiva más integral, contenidos de la educación sexual. Y el financiamiento externo, esto en general eran proyectos de corta duración que financiaban organismos internacionales.

¿Hacia dónde vamos? ¿Hacia dónde estamos yendo en Argentina desde 2006, año en que se sanciona la ley, y desde el 2008, año en que se crea el Programa que yo coordino? A una fuerte asunción del Estado nacional de la responsabilidad en educación sexual. Esto quiere decir que hoy, prácticamente todos los gastos vinculados a la educación sexual integral en las escuelas de la Argentina son financiados por el Estado, los equipos técnicos de las provincias, los materiales educativos, toda la inversión que esto requiere. Los procesos de capacitación de los docentes son mucho más masivos, mucho menos focalizados, ¿recuerdan esos proyectos focalizados de la época de los financiamientos de los organismos internacionales?

En Argentina estamos trabajando con el INADI, que es el Instituto Nacional contra la Discriminación; con el Ministerio de Salud, con el Ministerio de Desarrollo Social, con otras fuerzas; el Ministerio de Trabajo, para poder

trabajar también desde la escuela la no discriminación por orientación sexual en el trabajo y la no discriminación en relación al género.

El acompañamiento de las organizaciones de la sociedad civil, que están siempre cerca, en algún sentido con una especie de vigilancia de lo que hacemos, en un buen sentido de la palabra, revisando nuestros materiales, acompañándonos en la elaboración de recursos, tratando de acercarnos nuevas demandas, porque los derechos son infinitos. Una vez que decidimos actuar desde una perspectiva de derechos, cada vez nuevos derechos satisfechos promueven otros nuevos derechos, entonces ese es un poco el lugar de las organizaciones de la sociedad civil hoy.

Tenemos una **ley**, la **26.150**, que dice que todos los alumnos en la Argentina tienen derecho a recibir **educación sexual integral** en todos los establecimientos de gestión estatal y privada. Y también dice: "A los efectos de esta ley, se entiende como educación sexual integral, la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos".

Este es el marco normativo, donde dice que la educación sexual es para todas las personas, no importa tampoco si la escuela es privada o pública, y donde además habla sobre la integralidad y dice que articula todos esos aspectos (biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos) también está marcando un marco conceptual, donde ya no vemos a la educación sexual solamente como prevención de enfermedades, o la prevención de embarazo no planificado.

¿Cuáles fueron los temas más discutidos cuando hubo que empezar a pensar en los contenidos de lo que se tenía que enseñar en las escuelas?

- **El lugar de las familias.** Sobre esto quería decir que quienes se resisten a la educación sexual muchas veces pretenden hacer confrontar a la familia o a la escuela, o piensan en un muro entre la familia y la escuela. En la política que estamos intentando llevar adelante desde el Ministerio de Educación en Argentina, pensamos en un puente entre la familia y la escuela, en una posibilidad de contacto, en una posibilidad de complementariedad. Pero ninguna de las dos instituciones (familia y escuela) tienen que renunciar a su responsabilidad, y la responsabilidad de la escuela, en tanto agente del Estado, es garantizar los derechos de todos y todas las ciudadanas, y también de los alumnos, de los niños y las niñas que son ciudadanos por el derecho de ser personas, que tienen derechos desde el momento en que nacen.
- **La equidad de género.** Acá se habló mucho del patriarcado, toda la mañana se habló del patriarcado como una forma de organización que deja a las mujeres en un lugar de inferioridad, que establece jerarquías, que tiene consecuencias. Nosotros trabajamos mucho este tema en la capacitación, y lo que hacemos con docentes es intentar que puedan comprender cómo esto pasa en la escuela, porque si no pareciera que el patriarcado y la estructura de dominación está por allá afuera, y que adentro de las escuelas, en la clase, en la organización de la vida

institucional, en la manera de vincularse con los chicos y con las chicas, en las formas de exigirles en relación al aprendizaje o en relación a la conducta, que eso no tuviese nada que ver. Lo que tratamos de hacer es que puedan entender cómo se puede no ser equitativo, o no promover la equidad entre varones y mujeres en la escuela, para poder empezar a desarticular esas prácticas.

- **El respeto por la diversidad.** Esto quiere decir que así como antes, los chicos tienen derecho a recibir educación sexual integral, esto quiere decir que tienen otros derechos que vienen de la mano de este derecho; no solamente el derecho a recibir información que tenga que ver con cuidar el cuerpo y la salud, ese es uno de los derechos de la educación sexual. Otro derecho que viene de la mano es el derecho de respetar la diversidad. Como decíamos hoy, que todas las personas en las escuelas puedan vivir su orientación sexual, su identidad de género sin sufrir ningún tipo de discriminación ni de rechazo. Reconocer la perspectiva de género y valorar la afectividad también, valorar la expresión de los sentimientos, el lugar de las emociones en la construcción de los aprendizajes.

Algunos de los contenidos que se enseñan en el nivel secundario que presento, porque poco son los más vinculados al proyecto, son:

Reconocer la existencia de falsas creencias en torno a la sexualidad; Conocer métodos anticonceptivos; Conocer los derechos de las diversidades sexuales y la responsabilidad del Estado; Reconocer y rechazar toda forma de acoso; El abordaje y análisis crítico de la masculinidad; El abordaje y análisis crítico de la femineidad. Esto pensando como decía antes un colega, que cuando hablamos de género no hablamos sólo del derecho de las mujeres, ni de los problemas que tienen las mujeres en la inequidad de género.

Los **varones** también tienen problemas por esto. En mi país mueren mucho más varones jóvenes en accidentes que mujeres. En accidentes de todo tipo, algunas son situaciones encubiertas de accidentes y otros son accidentes de tránsito. Muchas veces pensamos, y hay investigaciones que lo suscriben, que imaginar que la **masculinidad** tiene que ver con la **fuerza**, con el ejercicio de la **violencia**, correr **riesgos**, no cuidarse, puede traer de la mano estas cifras.

La estrategia de elaboración de materiales está basada en la adaptación a esta enorme diversidad. Una vez, en una capacitación se me acercó una "mburuvichá", que quiere decir una especie de líder comunitaria, con todas estas láminas con papelitos pegados, y los nombres de las partes del cuerpo, incluidas las partes íntimas. Ella se había tomado el trabajo de pegarle a las láminas todos los nombres, había traducido muchas partes de la lámina en esa lengua, en ava guaraní, y me vino a mostrar ese trabajo, pero en realidad no vino a mostrarme ese trabajo, vino a pedirme, no a mí sino al Estado Nacional, que se estaba haciendo presente en ese espacio, que las mismas láminas que nosotros distribuimos en las escuelas en castellano, que buscáramos una forma para que también pudiese aparecer el idioma de esas comunidades.

Bueno, un año nos llevó hacer esto, porque no era sencillo, había distintas formas de escritura de la lengua en distintas comunidades, distintos líderes. Logramos esto, que además también lo hicimos en lenguaje quechua, porque en esa provincia nuestra hay pueblos originarios ava guaraníes y también hay quechuas, o coyas. Ahora estamos a punto de poder presentar estas láminas, y en algún sentido esto inició el proceso de adaptar los materiales a las diversidades culturales de las distintas comunidades indígenas.

Quiero contar una anécdota cortita de Flora, así se llama la "mburuvichá". Flora vino una vez Buenos Aires, no tuvieron ningún inconveniente con el tema de género, mayoritariamente eran mujeres, porque la violencia de género era un problema que sentían muy fuertemente y les interesaba mucho poder trabajar la educación sexual integral desde esta perspectiva. No nos fue tan sencillo con el tema de la diversidad sexual, el respeto por la diversidad sexual. Recuerdo que ella contaba que creía, en un principio, que en su comunidad, entre los hermanos y las hermanas esto no existía, "no había gays", dijo ella.

Y después, resulta que en mi país anualmente se hace la marcha del orgullo gay, se hace originariamente en Buenos Aires y ahora se está empezando a hacer en algunas provincias; y cuando se hizo en Jujuy (todo esto lo contaba ella) lo sorprendida que vio a algunas de las personas de la comunidad marchando en esa marcha. Entonces ella dijo "bueno, son hermanos y hermanas y hay que amarlos y aceptarlos". Quería traer esto, sé de la complejidad que tienen estas cuestiones, pero quería traer esto para demostrar que las culturas van cambiando todo el tiempo, y que las personas afortunadamente también vamos cambiando todo el tiempo, aunque tengamos matrices que nos pueden hacer rechazar algunas diferencias.

Patricia Píriz (Uruguay)

Coordinadora de Educación Sexual del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP). Realiza la coordinación técnica de los Cursos de Apoyo a la Enseñanza de la Educación Sexual del Instituto de Formación en Servicio de CEIP y tiene a su cargo la capacitación del Equipo de Formadoras/es que desarrollan dichos cursos dirigidos a docentes de educación primaria en todo el país.

Es representante de CEIP en el Programa de Educación Sexual de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Coautora de la «Guía Didáctica: La Educación Física desde un Enfoque de Género». Es maestra y educadora sexual.

La educación de la sexualidad en el sistema educativo uruguayo.

En Uruguay, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) es el organismo estatal responsable de la planificación, gestión y administración del sistema educativo público, garantizando el acceso a la educación en los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, Técnica Profesional y Formación en Educación; su órgano de gobierno es el Consejo Directivo Central (CODICEN), organismo autónomo definido por ley.

En el año 2005 se crea una Comisión de Educación Sexual integrada por representantes de los diferentes subsistemas educativos, de la Dirección de Educación para la Salud del CODICEN y de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, cuyo cometido principal fue la elaboración de un Proyecto sobre Educación Sexual para la educación pública uruguayo.

A partir de lo propuesto por esa Comisión, se pone en marcha en el 2006 el Programa de Educación Sexual (PES), comenzando efectivamente la incorporación de la Educación Sexual al proceso educativo en todos los niveles de la educación formal.

De esta forma, se da cumplimiento a los compromisos generados a partir del escenario político-institucional que emerge del Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley General de Educación, N° 18.437, la Ley Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, N° 18.426, y las Declaraciones internacionales firmadas por Uruguay.

El objetivo del PES es implementar y consolidar la incorporación de la Educación Sexual en todos los niveles de la Educación Pública, integrada a la formación de las y los educandos, de forma progresiva, permanente, articulada en su pasaje por el sistema. Se estructura en tres áreas: Área de Implementación Curricular, Área de Formación y Área de Producción de Conocimiento.

Desde el marco teórico, se considera que en la Educación Sexual confluyen vertientes conceptuales que articulan Sexualidad, Educación, Desarrollo y Salud Integral y Derechos Humanos. Los actores claves en el proceso de Educación Sexual son las/os estudiantes y las/os docentes.

Se entiende a la **sexualidad** como “una dimensión constitutiva de los seres humanos, integradora de la personalidad y en estrecha conexión con la **vida afectiva, emocional y familiar** de las personas que se proyecta y expresa en las **relaciones sociales** y en los diversos vínculos que establecen los integrantes de la sociedad en un momento histórico, económico, social y cultural determinado”. (Resolución N° 4 del CODICEN, Acta Ext. N° 35 14/12/2005).

Cada subsistema educativo ha adoptado distintas modalidades de implementación de la Educación Sexual, pero todos la incluyeron en sus currículos oficiales, lo que naturaliza la incorporación de la temática y la vuelve posible tanto desde los aspectos didácticos-pedagógicos, como presupuestales.

El Consejo de Educación Inicial y Primaria la incluyó dentro del Programa 2008 como eje transversal, con contenidos explícitos en el Área de Conocimiento Social, en Biología, el Área de Conocimiento Corporal y el Área de Conocimiento Artístico. Actualmente, se forma a las/os docentes de todo el país a través de los Cursos de Apoyo a la Enseñanza de Educación Sexual del Instituto de Formación en Servicio.

El Consejo de Educación Secundaria la implementó a través de un docente referente en cada centro educativo, es incorporada en 1º, 2º y 3º año del Ciclo Básico y 1º año de Bachillerato. El Consejo de Educación Técnico Profesional incorporó la Educación Sexual a través de talleres anuales de 2 horas semanales, en 1º y 2º año del Ciclo Básico.

El Consejo de Formación en Educación también la incluyó en el currículo, a través del Seminario de Sexualidad curricular obligatorio en el Núcleo de Formación Profesional Común del Plan 2008, en 2º año. Se realizan además, cursos extracurriculares en temáticas específicas como Maltrato y Abuso Infantil, Derechos Humanos y Género

Desde el **PES**, se atiende en forma permanente al **desarrollo profesional** del cuerpo docente a través de **diferentes modalidades** (cursos presenciales, semipresenciales y a distancia, seminarios, jornadas y foros).

Se cuenta con Centros de Documentación y Referencia y Grupos Departamentales, que propician la constitución y sostenimiento de redes locales, favorecen el intercambio de las experiencias exitosas locales, y hacen posible el acceso gratuito a materiales didácticos y temáticos de referencia.

Se producen materiales de profundización y consulta, elaborados por especialistas del país y la región, y se promueven líneas de investigación que hacen posible conocer la realidad del país en este tema, ofreciendo los insumos necesarios para incrementar la calidad del proceso educativo ofrecido.

Se elaboran y coordinan líneas estratégicas a nivel local, nacional y regional a través de acciones interinstitucionales.

La incorporación de la **Educación Sexual** en todo el sistema educativo uruguayo ha sido posible gracias a la **voluntad de las autoridades políticas, legislativas y educativas**, pero sobre todo al esfuerzo y empeño que le imprimen las/os **docentes** en su quehacer cotidiano.

Francine Botero Garnica (Colombia)

Psicóloga por la Universidad Nacional de Colombia, con especialización en Análisis de Políticas Públicas. Se ha desempeñado en el sector público en la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Poblacionales (Familia e Infancia) y de estrategias intersectoriales para la promoción de Derechos Humanos, Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, Prevención de Embarazo en Adolescentes y Promoción de la Equidad de Género. Actualmente lidera desde el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

El sector educativo en Colombia es de naturaleza descentralizada, por lo que corresponde al Ministerio de Educación Nacional el liderazgo en el diseño y formulación de la política educativa, su implementación, monitoreo y seguimiento, mientras que la administración de los servicios educativos para los niveles de educación preescolar, básica y media en cada uno de los territorios corresponde a las Secretarías de Educación Departamentales y Municipales. En lo que respecta a la educación sexual, esta es establecida como obligatoria desde la Ley General de Educación, la cual plantea además que no requiere un área específica y que su desarrollo puede darse a través de la metodología de proyectos pedagógicos.

En este contexto, el "Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía" (PESCC) es un lineamiento desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional en alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA, que busca contribuir al fortalecimiento del sector educativo para desarrollo de proyectos de pedagógicos de educación sexual desde un enfoque comprehensivo.

El programa propone una educación para la sexualidad desde un enfoque promocional y basado en derechos, en la que se crean oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los ámbitos cotidianos. Esto implica que los y las estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan tomar decisiones autónomas, responsables e informadas sobre el propio cuerpo y el respeto a la dignidad de todo ser humano.

El Programa contempla tres líneas de acción:

- 1 ■ **Fortalecimiento Institucional:** se busca desarrollar las capacidades técnicas, de gestión y pedagógicas de las Secretarías de Educación e instituciones educativas. Implica procesos de articulación intersectorial y formación a docentes para el diseño y sostenibilidad del programa en las regiones.

- 2 ▪ **Gestión del conocimiento:** Comprende acciones dirigidas a orientar, acompañar y sistematizar los procesos de producción pedagógica de los equipos intersectoriales regionales y mesas de trabajo institucionales susceptibles de producir conocimiento, para socializar, publicar y compartir con otras instituciones.
- 3 ▪ **Movilización y Comunicación Social:** Busca promover y acompañar el diseño de estrategias de movilización que susciten la participación de actores dentro y fuera de la escuela y que contribuyan con el fortalecimiento de proyectos pedagógicos y el posicionamiento de los derechos humanos sexuales y reproductivos en la agenda política del territorio.

A partir de los lineamientos del PESCC las instituciones educativas tienen la posibilidad de construir de un proyecto pedagógico de tipo transversal que permea todas las áreas y asignaturas, y en la que tengan participación todos los niveles de la educación preescolar, primaria, secundaria y media. Cada institución educativa es autónoma en la formulación de su proyecto, el cual parte de una lectura del contexto en la que se reconoce la realidad de la institución educativa, su entorno inmediato y las principales necesidades de los y las estudiantes en relación con el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos. Esta información permite determinar cuáles son los hilos conductores o ejes temáticos relacionados con las funciones, contextos y componentes de la sexualidad que se abordarán, así como las competencias que se pretenden desarrollar y las estrategias pedagógicas y didácticas para el logro de las mismas.

Durante el año 2014 se realizó la evaluación del programa buscando establecer su pertinencia y efectividad. Se evaluaron los conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) acerca de la sexualidad de más de 800 docentes y 9.000 estudiantes, y se estableció su relación con la implementación del programa. Los resultados mostraron que la implementación del programa se relaciona con diferencias significativas en los conocimientos de los estudiantes sobre servicios de salud sexual y reproductiva y derechos humanos sexuales y reproductivos. El programa mejora las prácticas de planeación de los docentes.

Las instituciones educativas donde los docentes han recibido **formación sobre derechos humanos** y competencias ciudadanas, donde las relaciones en el aula son percibidas como positivas y se aborda un mayor número de temas, se relacionan con mayores puntajes en conocimientos, actitudes y prácticas de los y las estudiantes. Se encontró también que las variables del contexto, como la pobreza, la ubicación en áreas rurales y los bajos niveles educativos de los padres, se relacionan negativamente con los conocimientos, actitudes y prácticas de los docentes y estudiantes frente a la sexualidad.

Los análisis cualitativos revelaron que los y las estudiantes con mejores resultados asisten a instituciones donde los adolescentes participan en programas de liderazgo que apoyan iniciativas relacionadas con la educación sexual, las escuelas tienen mejores infraestructuras y están ubicadas en lugares con acceso a servicios de salud, recreación, y mayores ofertas de educación superior.

Digna Gauto (Paraguay)

Docente de Educación Escolar Básica, Licenciada en Psicología por la Universidad Nacional de Asunción, funcionaria de carrera del Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay, donde actualmente es Directora de Orientación Educativa.

La escuela, constituye por excelencia uno de los espacios donde se debe abordar la educación integral de la sexualidad, en un marco de relaciones respetuosas en donde los adultos puedan ejercer un rol, contribuyendo a formar personas saludables, libres y responsables que aborda diferentes facetas de la sexualidad durante todo el ciclo de vida, basado en evidencias científicas y en los Derechos Humanos Universales; y esto se ve influenciado por los aspectos biológicos, lo anatómico, lo sociocultural, y en lo Psicológico.

Eso nos permite vincularnos, desarrollar aspectos, relacionarnos y reconocernos a nosotros mismos y por sobre todo entender hacia dónde queremos llegar.

Está sustentado en leyes nacionales, en la Constitución Nacional, por citar artículos: el 60 y 61, leyes específicas, que tienen que ver con el Código de la Niñez, donde se garantiza -en el Artículo 14- el derecho a la información, teniendo en cuenta la interculturalidad, como es característico de nuestro país, la perspectiva de género y el enfoque de derecho, y otras leyes más específicas, que tienen que ver con la protección de la maternidad, estableciendo la protección de los estudiantes, en estado de gravidez y maternidad, y su permanencia en el sistema educativo.

El Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay, como secretaría encargada de la concreción de esta política educativa, concibe en el currículum nacional el tratamiento de la educación de la sexualidad enmarcado en un enfoque integral y basado en los conceptos de ciudadanía, tanto en niñas, niños adolescentes y de diferentes etnias que conforman nuestro país, multicultural y plurilingüe.

Educar para la ciudadanía, que implica el desarrollo de un conjunto de conocimientos de habilidades y está reflejado en los actuales programas de estudio, que está desarrollado por capacidades, través de áreas o disciplinas que conforman nuestro plan de estudio, podemos citar

algunos como Vida Social y Trabajo, Medio Natural y Salud, Ciencias Sociales, Formación Ética y Ciudadana, Ciencias de la Naturaleza y la Salud ya en los ciclos más superiores y disciplinas específicas como Formación Ética y Ciudadanía, Psicología.

En el nivel Medio, el área de Desarrollo Personal y Social constituye un espacio, bastante importante dentro del plan de estudios.

La sexualidad vista como contenido

En el nivel Inicial, tiene tres ámbitos de experiencia para el aprendizaje, uno de los ámbitos es "Así es mi desarrollo personal y social", el otro es "Así pienso, me expreso y me comunico" y "Así me relaciono con el medio natural social y cultural".

El ámbito "Así es mi desarrollo personal y social" es el responsable, iniciándose desde los tres años, es el encargado de propiciar estos espacios que van relacionados con la internalización de normas y valores de la sociedad, esa regulación del propio comportamiento, el respeto, de entablar esa relación mutua, fortalecer, reconocer, que puedan ser empáticos, que a esa corta edad, que puedan comprender sus emociones y por sobre todo sus necesidades.

La construcción de esa **identidad** y esa **autonomía**, junto con esos valores y esas experiencias afectivas que van proviniendo del ambiente familiar y de la **convivencia significativa** con los demás, ese desarrollo que van construyendo por sobre todas esas personas pensantes y conscientes ya de sus actos, van integrándose en armonía y bastante activas.

En el **PRIMER CICLO**, en el área de **Vida Social y Trabajo** se propende a la construcción de una identidad personal y social, a una formación ética y ciudadana, en lo que respecta al aprendizaje. Una puesta en práctica de muchas habilidades intrapersonales y sociales, en el cual el educando va demostrando conductas que les va llevando a relacionarse positivamente consigo mismo y con los demás que practiquen sus deberes y sus responsabilidades, que defiendan sus derechos y por sobre todo que acepte y que respete esas características físicas y emocionales de sí mismo y de los demás. Por citar algunos contenidos: derechos y deberes, derechos que posee cada miembro de un grupo social, respeto y aceptación hacia esas características físicas y emocionales de las personas. Otro contenido es el papel socializador que cumplen con grupos primarios de convivencia, la familia, de la escuela, de la iglesia, normas de convivencia y de urbanidad, relacionamiento con las personas y en los espacios en donde ellos están transitando continuamente. Otra área es **Medio Natural y Salud**. Esta permite el desarrollo de la capacidad para comprender, conservar y preservar el entorno, así como el relacionamiento positivo consigo mismo y con los demás. Algunos contenidos en esta área, son: las partes del cuerpo, características y habilidades personales, acciones y actitudes que favorecen el autoconocimiento, la autoestima, acciones que ayudan a crecer sano y felices, acciones que favorecen las relaciones con los miembros de las familias, medidas de seguridad que favorecen situaciones en casos de violencia.

En el **SEGUNDO CICLO**, en **Ciencias Sociales**, se centra en proponer temas concernientes a la internalización y puesta en práctica de las habilidades, de modo que el estudiante manifieste actitudes éticas, ciudadanas y que lo lleven a relacionarse adecuadamente consigo mismo y con los demás a partir del despliegue de sus valores, decisiones, interacciones propias, y que afiance su propio código ético. Algunos contenidos en esa área, son: democracia como forma de gobierno; participación en asambleas de grado; mejoramiento del entorno; prácticas de negociación como forma no violenta; resolución de conflictos. El área de **Educación para la Salud**, es una pieza bastante fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida con miras a que el estudiante cuide, se mantenga y mejore su salud personal y comunitaria, esta área propicia espacios en el desarrollo de la creatividad, la efectividad y la puesta en práctica del cuidado y la valoración de las personas. Los contenidos de esta área son: el cuidado de la higiene de los órganos sexuales y reproductivos; cambios que se producen en la pubertad como parte del proceso del desarrollo humano; importancia de la familia en la construcción de la identidad y de la autoestima; aspectos biológicos, psicológicos, socioculturales de la sexualidad; importancia de expresar la sexualidad en un marco de respeto; consecuencias, físicas, psicológicas y sociales que se presentan en toda situación de abuso sexual; síntomas, signos y medidas preventivas a tener en cuenta en las infecciones de transmisión sexual.

En el **TERCER CICLO**, en el área de **Formación Ética y Ciudadana**, esto se orienta a la formación de personas que son capaces de ejercitar una ciudadanía responsable y crítica, que comprenden la realidad social en la que viven, que aprenden a cooperar, a convivir, a practicar la ciudadanía democrática y una sociedad bastante plural. Algunos contenidos de esta área: actitudes éticas y ciudadanas que favorecen la construcción de una sociedad democrática y necesidad de la plena vigencia en un estado de derecho. En el área de **Ciencias Naturales y de la Salud**, propicia espacios al estudiante para que pueda consolidar su autonomía, así como esas relaciones afectivas consigo mismo, con los demás y con la naturaleza, que manifiesten actitudes solidarias con una visión bastante optimista. Algunos contenidos, son: El proceso del embarazo, el parto, el puerperio; Cómo garantizar la salud de la madre y de niño acciones de difusión sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual; Discriminación social de las orientaciones sexuales; Métodos anticonceptivos, su consecuencia en la salud de las personas; Funciones, los cuidados de la higiene de los órganos sexuales reproductivos; Características de la madurez y los riesgos en las relaciones sexuales proceso.

En **EDUCACIÓN MEDIA**, en el área de la **Educación Ética y Ciudadana**, en la disciplina de Psicología, en Ciencias Naturales y Salud.

En **EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS**, las áreas específicas que trabajan educación de la sexualidad, son Ciencias Sociales y Ciencias Naturales y en Derechos Humanos. En el área transversal es abordado como un componente de Educación Familiar, debe ser incorporado en la planificación de los docentes.

Otras estrategias o proyectos se trabajan con las familias.

El programa “Educando durante nuestro rol”, está enfocado para fortalecer el **rol de las familias** para una **crianza positiva** que le ayude a generar conocimientos y un abordaje de una mirada más sistémica de este tema.

Otro proyecto es el de “Clima Escolar”, donde se trabaja autoestima, resolución de conflictos, trabajo en equipo, el liderazgo, discriminación.

El **Bachillerato Técnico en Salud**, enfocado en su plan común, tiene nueve disciplinas específicas con un perfil de salida como ser Agentes Comunitarios de Salud, actualmente están trabajando con el fondo de población de las Naciones Unidas con materiales para docentes, realizando foros, la consejería entre pares, que ayudan a fortalecer esas habilidades.

Otro proyecto denominado “Educación entre pares” que fortalecen habilidades que se está llevando a cabo con alumnos y líderes que van adquiriendo conocimientos en el tema de desarrollo personal.

Una investigación realizada, también dentro de todo el territorio sobre actitudes discriminatorias entre estudiantes del tercer ciclo, cuenta con muy buenos datos que ayudan a tener una línea de base para futuras normativas, proyectos, estrategias o metodologías que se puedan llevar a cabo.

Paraguay está participando en el Parlamento Juvenil, donde opinan los jóvenes sobre el tema de derechos humanos, géneros, participación ciudadana.

A partir de las ponencias compartidas por Mirta Marina, Patricia Píriz, Francine Botero Garnica, y Digna Gauto, los y las participantes resonaron con sensaciones reflexiones y preguntas que se relatan a continuación:

Sensaciones

«Qué triste que en el 2015 no tengamos Educación Sexual, demasiado mediocre es la educación que estamos recibiendo y esta no es solamente mi voz. Yo estoy en varias organizaciones. Hablábamos con mis compañeros y ellos mismos cuentan sus vivencias en los colegios. A mí me dan ganas de llorar al venir acá y a escuchar a todo el currículum que hay pero no cumple. Y nosotros, las organizaciones civiles, somos las que nos preocupamos: Somos Pytyôhára, Presencia Joven, grupos de adolescentes son los que se juntan a buscar información; ¿y dónde está el Estado?».

Maylen Riquelme, Comité de Niños de Villa Elisa, Plataforma Nacional de NNA y Somos Pytyôhára.

«A mí me da vergüenza ajena que se presente lo que tenemos nosotros, pero está bien, es lo que tenemos nosotros. Empecemos a trabajar, porque no podemos abordar infecciones de transmisión sexual a los 17 años, siendo que tenemos adolescentes de 12 años que están embarazadas, que están viviendo con VIH, que tienen infecciones de transmisión sexual, estamos llegando tarde, Ministerio de Educación, estamos llegando tarde. Entonces escuchen las voces de las adolescentes, de los jóvenes, bueno estoy nervioso porque escuché muchas barbaridades, así que disculpas también a ustedes». **José Escobar, Fundación Vencer y Somos Pytyôhára.**

«Es muy preocupante que el Estado ni siquiera se ocupe de otorgar materiales para ser repartidos a los docentes y que puedan impartir un poco de educación sexual, que es lo que se está pidiendo y que no hay. También se habló de familia, de moral y no de diversidad sexual, si tenemos tanto miedo a las palabras, ¿qué serán las acciones?; si ni siquiera podemos hablar y poner en nuestra boca la palabra sexo o la palabra genital, ¿qué será el accionar o transmitir esto? Y que una representante del Estado mismo tenga ese miedo y no haya hablado ni siquiera de eso, a mí me preocupa bastante». **Andrés Rojas, Paraguay.**

Reflexiones

«Hoy en día, nuestros niños y nuestros adolescentes tienen actitudes críticas gracias al nuevo programa que se está desarrollando en los colegios, y la señora Ministra puntualizó algo muy interesante, las políticas que se están implementando desde el currículum. Sabemos que el currículum es flexible y que nos da la posibilidad a los profesores de poder mejorar y ampliar ese contenido programático de acuerdo a la realidad que mantenemos o manejamos en nuestros respectivos colegios». **Lic. Susana Ramos, Colegio Nacional de la Capital.**

«Por ser histórica, quería relatar algo que creo que sirve, referido a la génesis del Programa de Educación Sexual en Uruguay. En el 2004, un grupo de gente de la sociedad civil hicimos una enorme cantidad de movilizaciones y entregamos a las autoridades de Educación, un documento del cual parte la resolución en el 2005. Después se forma la comisión, pero creo importante destacar dos cosas, las nuevas autoridades declaran la Educación Sexual como una de las cinco políticas estratégicas de la institución, previa a la ley; y durante todo el año 2006 se hizo una gira nacional a todos los niveles por todos los departamentos, recogiendo la opinión de los jóvenes, de los padres y de los docentes, el marco teórico conceptual se puso en el debate educativo preparatorio de la ley. Toda la población que a nivel nacional participó del debate, pudo entrar en la discusión del marco teórico de referencia, por lo tanto fue una construcción que durante un año fue participativa de todas las instancias». **Stella Cerruti, Uruguay.**

«Nosotros realizamos talleres en los colegios porque justamente desde el Estado, desde el Ministerio de Educación, no se aborda el tema de sexualidad y el de VIH, como acaba de mencionar la representante del MEC. Los docentes no están preparados para abordar el tema de sexualidad, de las infecciones de transmisión sexual. Yo me quito el sombrero, la ropa y todo ante los otros países porque es excelente tener esos programas, esas políticas públicas, para sus ciudadanos». **José Escobar, Fundación Vencer y Somos Pytyôhára.**

«Esta mañana, la Ministra mostró su total disposición a llevar adelante un proceso. Desde la sociedad civil organizada y empoderada, hace muchísimo tiempo estamos luchando porque se incorpore de verdad una educación sexual integral desde la escuela. Lo que presenta la profesora Digna me dejó un poco confusa, prácticamente no usó las palabras sexualidad, género, derechos humanos, diversidad sexual, creo que lo mencionó dos momentos de los veinte minutos, y sí habló mucho de respeto de los niños hacia los adultos en una relación jerárquica, que para mí es llamativa, me llamó la atención que uno de los objetivos es internalizar normas y conductas de la sociedad; ¿de cuál sociedad?, ¿de esta machista y patriarcal que tenemos en el Paraguay? Me llama la atención que se haya mencionado tantas veces la palabra familia en el Paraguay, en vez de hablar de la diversidad de familias que

tenemos en el Paraguay, porque cuando decimos familia en singular estamos pensando en papá y mamá. En Paraguay, sabemos lo que significa papá y mamá: la idea de sectores conservadores retrogradados y fundamentalistas, que fueron los que lograron sacar una política aprobada por el Ministerio de Educación y Cultura que era el Marco Rector Pedagógico de Educación Integral de la Sexualidad. Esa es nuestra situación en el Paraguay, y si me encanta este espacio porque creo que hoy la Ministra, con su discurso, asumió un compromiso que las organizaciones sociales y la juventud que hoy están presentes le vamos a demandar». **Myriam González, CDE.**

«Un adolescente sabe que muchos de sus padres o sus abuelos no le pueden hablar sobre esos temas porque ellos no tuvieron esa educación y les da vergüenza, es un tabú y también para muchos de los docentes. Ellos no pueden incluir todo ese ámbito tan extenso y complejo en una o dos horas de educación sexual y derechos humanos». **Joven participante.**

«Creo que la representante del Ministerio de Educación ya ha escuchado mucho, creo que está bien claro que no existe una política integral de educación de la sexualidad, ella mencionaba que dentro del plan curricular existen intenciones de abordar la no discriminación, y en diciembre del año pasado se rechazaba la ley contra la no discriminación en nuestro país, dentro del Estado mismo hay una incoherencia en cuestión de políticas públicas (...) Marta Lafuente hoy en la mañana decía que se sentía solitaria a la hora de crear políticas públicas. Que llame también ahora a las organizaciones de la sociedad civil, tienen los datos del CDE, de BECA, tienen los datos de todas las organizaciones que trabajan en sexualidad, hagamos la mesa de trabajo para la educación integral para la sexualidad, hagamos una malla curricular acorde a una educación integral de la sexualidad laica con calidad y con calidez, y también tengamos el compromiso político de tener una educación integral de la sexualidad y tener una ley contra toda forma social de discriminación. Si nosotros no tenemos el compromiso político como Estado paraguayo, como gobierno actual no vamos a poder avanzar, vamos a tener 20.500 seminarios Internacionales de derechos humanos en educación, y vamos a seguir con el mismo discurso de moralidad y familia patriarcal y monótona». **Óscar Maidana, Fundación Vencer y Somos Pytyôhára.**

«Estuvimos en la calle como mujeres defendiendo el Marco Rector Pedagógico a favor de los niños, para que en las escuelas ellos pudieran aprender algo sobre la sexualidad que nosotros no tuvimos oportunidad de tener, luchamos en la calle por una Ley de salud sexual reproductiva materno perinatal. Ahora escucho que una representante del MEC nombra y habla de educación sexual en las escuelas, a mí me extraña mucho, cuando los jóvenes se organizan en sus colegios o defienden sus derechos son imputados, hay mucho bullying entre los niños y las niñas, yo no sé qué hace el Ministerio para intervenir eso». **Concepción Meza, Federación de Mujeres del Paraguay.**

«Los docentes no tenemos la capacitación sobre esto, es cierto, además, no tener esa información también se traduce a inmensas violaciones de derechos en el colegio. Los docentes estamos conteniendo todo el tiempo, no solamente la sexualidad de los chicos, sino el hambre tenemos que contener. Por favor, MEC, hay que ponerse pilas». **Edilberto Álvarez, Docente, Paraguay.**

«Yo soy parte del sistema educativo formal, soy directora de un colegio público y vivo día a día experiencias muy críticas, me gustaría que el Ministerio de Educación por lo menos se interese en recabar esos datos y los presente como estadísticas. En

mi colegio, que es pequeñísimo, hay tres, cuatro embarazos al año de adolescentes de 13, 14 y 15 años. Yo como directora recibo amenazas de padres y de un pastor de la comunidad, que me dice que yo no tengo que hacer educación sexual, que ese tema no se tiene que tratar, hay una resistencia a la educación sexual de parte de las autoridades, de parte de los grupos conservadores de la Iglesia, y los chicos se ven en situaciones difíciles. Tenemos que ver que los profesores tampoco tienen la capacidad y la formación que les pueda orientar a acompañar la educación sexual. Yo quiero pedir a los compañeros y compañeras presentes acá, que de hoy en más nos unamos todos los que estamos en el sistema educativo y también la gente que están haciendo educación popular y organizaciones civiles, para poder lograr que haya en el Paraguay una Ley de Educación Sexual Integral que también tenga presupuesto y que sea una causa Nacional». **Ramona Peralta, Directora Colegio 21 de Julio.**

«Yo enseño Psicología, y mis clases no son como cualquier otra clase de Psicología. Cuando yo me aboco a la educación sexual les hago investigar, porque todo pasa por la investigación. Todo pasa por cómo nosotros, los profesores, enseñamos y enfocamos. Yo tengo 38 años, también pasa mucho por la mentalidad y por cómo nos criamos. Se da educación sexual, no es que no damos niños, todo depende del enfoque, está inmerso en las transversales, en Ética está, en Psicología está, en Orientación está; ahora, cómo se enfoca el programa es una cosa, muchas veces uno tiene que estar remando contra la corriente. Eso. Quería acotar mi experiencia como profesora de aula y como profesora de educación sexual». **Lic. Susana Ramos, Docente Colegio Nacional de la Capital.**

«El criterio tiene que ser unificado, señorita psicóloga, no puede ser que usted nomás diga “yo enseño sexualidad y yo enseño así”, tiene que ser un criterio unificado para todos y para eso los docentes tienen que estar formados, hay un sistema y una estructura que tiene que encargarse de formar a los docentes». **Joven Participante.**

Preguntas

«Quisiera saber qué experiencia tienen al respecto de los sectores con discapacidad, porque yo sé que el tema tabú del sexo es complicado para una persona que tiene todas los sentidos supuestamente, imagínense para una persona con discapacidad que tienen que desarrollar de otra manera la sexualidad». **Sergio Benítez, Dirección General de Educación Inclusiva.**

«Escuché todo el currículum que presentó la señora Digna, pero, ¿cómo hacen para que llegue eso a los docentes? Porque no se cumple, yo estuve ya en colegios nacionales y privados, estoy todavía en el colegio y hasta ahora no se tocó nada el tema, en dos colegios de Asunción. Lo que me gustaría saber es que si ustedes tienen garantizado que se cumple el currículum». **Maylen Riquelme, Comité de Niños de Villa Elisa, Plataforma Nacional de NNA y Somos Pytyôhára.**

«Mi pregunta es para Patricia, porque ella había hablado del tema del sistema de Uruguay de la Educación Sexual. ¿Cómo ellos tratan el tema del aborto, de la despenalización del aborto, y todas esas cuestiones, que en Uruguay también se está trabajando?». **Joven Participante.**

Tomando como punto de partida las preguntas y reflexiones realizadas por los y las participantes, las expositoras Patricia Píriz, Francine Botero, Mirta Marina y Digna Gauto compartieron las siguientes reflexiones.

«Con respecto al tema de la Educación Sexual y las personas con discapacidad, en general, en Argentina no hemos modificado contenidos, hemos tratado de hacer accesibles los materiales para personas con discapacidad. Por ejemplo, para personas con discapacidad visual tenemos láminas adaptadas a braille, tenemos también audio descripciones que son como relatos y son muy ricos para trabajar con las personas con discapacidad visual, pero también pueden ser para las personas que ven. Es muy interesante trabajar la lámina primero escuchando y después viéndola, y para las personas con problemas auditivos tenemos casi todo, todos los materiales que son audiovisuales tienen lenguaje de seña como subtítulos». **Mirta Marina, Argentina.**

«Con respecto al aborto, primero nosotros tenemos una Ley de Salud Sexual y Reproductiva que de alguna manera consagra la opción de poder abortar, y los medios de salud en este momento están habilitados para considerar esa opción con un apoyo de un equipo técnico que recibe a la mujer que manifiesta esa opción. Entonces, desde la educación nosotros primero tenemos que brindar esa información y la brindamos desde la educación sexual. En un marco de taller surgen todas las creencias en pro, en contra, a favor, y también las implicancias familiares cuando llega ese mensaje a la casa, por eso la metodología de taller. Nosotros como docentes no imponemos la opción, decimos que es una opción, que está la Ley que consagra el derecho como derecho, y ese es el marco. Es en ese marco que nos basamos como docentes y de acuerdo a las edades se dan las discusiones, se profundizan y de acuerdo a las edades se brindan las informaciones. Esto pasa en el en el marco de los derechos y así lo consideramos en nuestro país». **Patricia Píriz, Uruguay.**

«Con el tema de interrupción voluntaria del embarazo, Colombia tiene despenalizada la interrupción del embarazo en solamente tres situaciones: cuando el embarazo se da producto de una violencia sexual, cuando el bebé que viene lo hace con graves mal formaciones genéticas o cuando peligra la vida de la madre o del bebé. Colombia es un país muy rico en leyes y eso nos da una potencia importante, algunos dirían "ok, pueden ser letra muerta, pero no, tenemos organismos de control que nos dicen: ¿usted, cómo está cumpliendo con esto?". La ley nos dice que el sector educativo tiene la obligación de informar sobre esas posibilidades que existen y la interrupción voluntaria del embarazo es una opción legal lo mismo pasa con las leyes antidiscriminación, recientemente tenemos una ley de promoción de la convivencia escolar que lo vincula muy de cerca con los derechos sexuales y reproductivos y ponen desde la Ley la obligatoriedad de que cada institución educativa cree una mesa de trabajo donde se desarrollan procesos de concentración, que me involucran no solamente a la institución si no que a la comunidad (...). El proceso de formación de docentes no puede ser, un proceso de formación de talleres de ocho horas o de 12 horas, una de las enseñanzas que nos dejó el proceso de Evaluación en Colombia es que esta formación a los docentes en tema de Educación para Sexualidad tienen que darse en la Educación Inicial, ya sean en las escuelas normales como en la Educación Superior, en la formación de las Licenciaturas. Tiene que ser un área que se aborde junto a los derechos humanos para que nos garanticen que realmente hay desarrollos importantes allí». **Francine Botero, Colombia.**

«En relación a las dificultades personales que pueden tener las personas que son docentes, porque realmente no han recibido educación de la sexualidad, han recibido más silencio que palabra, han recibido más sombra que luz, tanto en sus vidas como en su formación para ser docentes, nosotros tratamos siempre de promover la idea de que tienen que capacitarse, hay que trabajar con estos sentimientos, con estas sensaciones, con estas dudas. Pero no podemos esperar los derechos de los chicos y de las chicas, ellos no pueden esperar que todas las personas se pongan a punto

y tengan todo resuelto, porque resuelta la sexualidad, quiero decirles, no las vamos a tener nunca ninguno de los que estamos acá. Entonces, vamos trabajando con estrategias que apelan a la subjetividad de las personas reforzando su rol profesional, y creo que si bien lo individual y el posicionamiento de cada quien es muy importante, también está lo institucional». **Mirta Marina, Argentina.**

«Cómo una docente va a dar eficientemente una educación, si vivió en su niñez abusos, si vive actualmente violencia intrafamiliar y esos son los currículums ocultos. La educación sexual está en el programa, es lo que les comenté, pero también la Ministra en la mañana les habló de una investigación científica que se hizo, de cuál es el porcentaje de esas áreas que desarrollan dentro del aula. Esta es una forma de hacer Política Educativa yo estaba preparada para lo que todos ustedes dijeron y realmente hay currículums ocultos, yo no estoy apañando ninguna falta de ley, expuse lo que tenemos en el país. ¿Hay falencias? Hay falencias. ¿No tenemos presupuesto? No tenemos presupuesto. Por eso yo hablé de ONG's que ayudan a esto. Les comenté el porcentaje alto que va en sueldos y beneficios, no existe hasta ahora presupuesto del Ministerio de Educación para poder implementar eficientemente lo que ustedes están pidiendo. Se ha iniciado ya un proceso, quizás con muchas piedras y espinas, en institutos de Formación Docente, se ha ganado el año pasado un proyecto de casi 45.000 millones de dólares para formación docente, que todavía hasta ahora no tenemos el dinero para empezar, está todo en papeles pero el Ministerio de Educación todavía no tiene ese dinero que se ha ganado para formación docente a través de Ley de Fonacide». **Digna Gauto, MEC, Paraguay.**

«Los movimientos sociales, las voces de protesta, en todos nuestros países generan cambios, no creo que hayamos llegado gratis acá porque un día la Cooperación Internacional dijo: "montemos un programa". Llegamos a este nivel de desarrollos y de propuestas porque, el grupo de mujeres, el grupo LGBT, los grupos de jóvenes y de adolescentes han presionado al Estado para que genere políticas y programas, pero además se han aliado con el Estado para diseñarlas, no es solamente un tema de demanda, es un tema de generar espacios de concertación donde se sienten los autores gubernamentales de todos los sectores y la sociedad civil en forma conjunta". **Francine Botero, Colombia.**

«Hoy me toca representar al Ministerio de Educación, estoy poniendo pecho por todo lo que están diciendo pero les decimos, esto es una forma de hacer política, nosotros tenemos en cuenta lo que ustedes están diciendo, estamos muy preocupados a igual que ustedes, pero creo que en un marco de respeto podemos decir todo lo que queramos y ayudarnos a salir adelante. Estamos en educación diferentes tipos de generaciones: docentes con muchos años de servicio que no tuvieron la oportunidad que ustedes, jóvenes, están teniendo ahora, y que van a proyectar toda su vida, y que lo van a proyectar a sus hijos y a sus hijas. Así que ayudemos. Y como les dije, hoy estoy apechugando todo en nombre del Estado, porque hoy me tocó y me designaron, pero no tengo miedo a decir pene, a decir vagina, a decir diversidad, a decir orientación sexual, porque yo también estoy convencida, al igual que ustedes, de que falta esto en nuestro país. Así que yo les agradezco todo lo que han dicho, yo llevo lo que ustedes están comentando y vuelvo a decir, estamos empezando a hacer política educativa e implementar sus necesidades dentro de nuestro sistema educativo». **Digna Gauto, MEC, Paraguay.**

El espacio destinado al tema "Estrategias y experiencias de inclusión de la educación de la sexualidad en el sistema educativo formal" concluyó con las siguientes reflexiones por parte de María Gloria Pereira Jacquet, Directora General de Currículum, Evaluación y Orientación del Ministerio de Educación y Cultura.

«Algunas cuestiones que quiero que nos ayudemos a mirar juntos. Veamos esto como una oportunidad que se nos abre, nosotros no tenemos ni la más mínima intención de vanagloriarnos de cosas que no hemos hecho. Hay intentos, hay procesos que se vieron, pero Digna fue muy clara al plantearlo, nosotros no estamos teniendo presupuesto para un montón de cosas, y entre ellos, para una temática como esta. Quienes son maestros de aula saben que muchas veces, incluso les faltan programas de estudios, les faltan libros, o sea, lo básico todavía no estamos pudiendo cubrir, hay un intento del Estado por aumentar el presupuesto para algunas cosas y este debate no es fácil.

Esta mañana, la Ministra fue muy clara, eso a nosotros nos alienta y nos anima diciendo que hay predisposición, y nos comentaba también que lo que nosotros presentamos es lo que ya hemos hecho desde la Reforma Educativa en términos de contenidos. En las primeras experiencias de la Reforma Educativa, algunos maestros y padres de familia arrancaban las hojas referidas al capítulo de Educación Sexual y nos acusaban de un montón de cosas a los técnicos que trabajábamos en ese momento.

Para nadie es fácil el tema porque somos los adultos los que tenemos el problema, no son los jóvenes y no son los niños, ellos cargan con el problema que los adultos no han resuelto, y lo mismo pasa en el Ministerio de Educación, ustedes no crean que en el Ministerio de Educación todos los técnicos están convencidos acerca de la importancia de una Educación Sexual con "equis" enfoque. Esta es una discusión que nosotros estamos llevando a cabo dentro y fuera del Ministerio. Y como dice Digna, de alguna manera nos exponemos, pero yo creo que humildemente estamos diciendo que necesitamos mejorar lo que tenemos, tenemos contenidos curriculares, necesitamos mejorar esos contenidos, esta mañana lo dijo la Ministra.

Sería muy bueno mejorar esos contenidos a la vuelta de una experiencia de contacto con jóvenes, con niños y con maestros para que desde lo que tenemos, podamos reforzar lo que no hay, o darle el lenguaje que tiene que tener según las necesidades de este tiempo.

Reconocemos también muchas limitaciones en la formación docente y no sólo en este tema, tenemos un fondo muy limitado para las capacitaciones docentes.

Yo reconozco, admito y entiendo el enojo de mucha gente en este momento y la rabia contenida, porque muchas veces tal vez no hemos sido escuchados, tal vez en muchas ocasiones no tuvimos las respuestas que esperábamos y eso no va a cambiar así tan mágicamente, estamos en un proceso.

Cuando decidimos sumarnos como Ministerio de Educación a este tema, dijimos: estamos dispuestos a empezar un proceso un poco más consolidado con los actores que tienen la experiencia y el interés, y como Estado ir viendo cómo construir una política pública de largo plazo, en la que ningún color político tenga que influenciar y cajonear las propuestas, porque tenemos que construirlas juntos, Estado y sociedad civil.

Por eso, a pesar de reconocer y admitir el enojo y la rabia de muchos, yo les quiero invitar a mirar de otra forma y ver esto como una oportunidad. Si vinimos hoy a dar la cara para iniciar este proceso y reforzar lo que venimos haciendo en Educación en Derechos Humanos, es porque tenemos el interés y tenemos el compromiso inicial de trabajar la temática, y no estamos diciendo que va a ser fácil, porque a nadie en la región le fue fácil. Hay países que han tenido procesos un poco más rápidos, hay países que han dado pasos y luego retrocedieron para volver a ir hacia

adelante, nosotros estamos en lo mismo. Iniciamos un proceso que culminó con una Resolución Ministerial que cerró ese proceso, y no queremos iniciar este proceso con el mismo nombre, lo que queremos es tomar la temática, el interés y las posibilidades de aprovechar esto en función del bien de las personas.

Nos interesa que realmente dejemos de tener discriminación en todos los espacios y especialmente en las escuelas, que nos aceptemos como somos, que podamos trabajar y mirar de frente y decirnos las cosas, ya que estamos hablando simplemente de una realidad. Entonces, yo con mucho dolor y con mucha tristeza hago este cierre porque nos hubiera gustado mucho más dar respuestas de construcciones ya consolidadas, pero no es así.

Tenemos una puertita abierta, tenemos un espacio que se quiere consolidar y sabemos que vamos a tener muchos frentes, pero necesitamos estar todos unidos, de modo que invito a las personas que tienen mucho enojo que lo puedan procesar en este tiempo para que cuando convoquemos a las mesas de trabajo lleguemos a diálogos constructivos. ¿Podemos equivocarnos? Sí, podemos equivocarnos, nos hemos equivocado muchas veces. ¿Tenemos resuelto todos nuestros problemas? No tenemos resueltos todos los problemas y es muy probable que no tengamos financiación en el breve plazo, pero nos alienta muchísimo ver que hay muchos jóvenes que hoy se paran y con altura te dicen las cosas de frente.

Estamos teniendo una visión común todos los que estamos aquí, no siempre vamos a estar todos de acuerdo, hay temas que nos van a dividir profundamente y en esos momentos tenemos que buscar aquellos que sí nos unen, aquellos temas que sí nos sirven de base para seguir en la lucha, seguir en la formación y seguir en la propuesta.

Argentina presentaba los temas de mayor debate dentro de la sociedad, estoy segura de que esos temas van a ser los mismos que aquí, entonces preparémonos para seguir trabajando juntos, no somos enemigos, tampoco somos amigos, estamos teniendo una visión común, estamos teniendo las mismas intenciones, coincidimos en muchas cosas, en algunas cosas vamos a disentir, pero eso es así, no hay en el mundo una situación en la cual todos estén siempre de acuerdo. En la pareja misma, los que estamos casados sabemos que siempre hay diferencias todos los días, así que imagínense lo que va a ser trabajar con una temática como ésta.

Les agradecemos la sinceridad con la que se expresaron, les pedimos disculpas como Ministerio de Educación por no dar las respuestas que se merece la sociedad, sin embargo estamos aquí queriendo trabajar y trabajar con ustedes. SERPAJ-PY, que es nuestro compañero y aliado para la temática, nos ha insistido y se ha sentado a trabajar con nosotros en este tiempo. Ahora queremos sumar a todas las otras organizaciones, a Beca a Plan, a todas las organizaciones que están trabajando la temática. Y bueno, les vamos a volver a convocar y vamos a seguir dialogando».

PROTAGONIZANDO ESCENAS: ¿QUÉ TE PASA, ESCUELA?



Mediante la metodología del **Teatro Foro** el Grupo Multiplicidades y jóvenes de los grupos de teatro de las ciudades de Pilar, Concepción, Encarnación, Tobatí y Santaní presentaron al auditorio algunas realidades en torno a la temática de la educación de la sexualidad.

La obra **¿Qué te pasa, escuela?** presentó al público las siguientes situaciones: un grupo de jóvenes hablando de cómo debe ser su "príncipe azul"; una docente trabajando la temática de la sexualidad desde su mirada y evadiendo las preguntas de los y las estudiantes; una joven que es discriminada por su orientación sexual por parte de su grupo de docentes; y las diferencias basadas en género que se hacen en las clases de Educación Física.

Luego de presentar la obra, desde la dirección se invitó al público a identificar los conflictos visualizados.

«La profesora no está compenetrada con los alumnos, está enfrente y no le interesa nada de los jóvenes».

«El factor moralizante que está muy fuerte en nuestros educadores».

«La discriminación que está siempre presente».

«Se evita hablar de la sexualidad y se habla de Dios, de la familia».

«La verticalidad de las autoridades del colegio».

«La imposibilidad del docente a dar respuestas a los estudiantes, su miedo a responder aunque conozca la respuesta».

«El tabú que representa para la sociedad paraguaya el tema de la diversidad sexual».

A partir de la identificación de temas conflictivos se le invitó a los/as «espectadores» a que puedan intervenir en las escenas proponiendo acciones que puedan abordar positivamente los conflictos planteados.

Un docente participante intervino la escena de clase habilitando a la conversación con los jóvenes sobre lo que quieren hablar, respondiendo a las preguntas de los y las estudiantes desde sus propias creencias religiosas. Otra docente intervino en la misma escena proponiendo otra forma de abordar la temática, esta invita a sus estudiantes a hablar de temas como la orientación sexual desde una perspectiva psicológica.

La escena en la que se visibiliza las diferencias basadas en género en el trato de los/as docentes en clases de Educación Física fue intervenida por un joven espectador que actuó como docente, proponiendo una intervención más equitativa para hombres y mujeres. Otro joven intervino haciendo énfasis en los límites que debe poner un docente para evitar abusos sexuales en la escuela.

La escena que visibiliza la discriminación por orientación sexual a una estudiante por parte de sus docentes, fue intervenida por un joven que propuso la apertura de los docentes y las autoridades escolares a la diversidad sexual y a los jóvenes a "ser felices como son y no para darle el gusto a todo el mundo". Otra participante intervino la misma escena desde el rol de docente proponiendo que se trabaje en la escuela el acompañamiento a los jóvenes que son víctimas de discriminación desde toda la comunidad educativa.

De modo a concluir este momento del Seminario se invitó a los y las participantes a que pudieran seguir reflexionando sobre sus prácticas, para resolver de diversas maneras las situaciones planteadas por los/as jóvenes por medio de su obra "¿Qué te pasa, escuela?".

4. SITUACIÓN Y CONOCIMIENTOS SOBRE SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN ADOLESCENTES Y EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Objetivo

“Compartir información y conocimientos acerca de la situación, opiniones y expectativas de adolescentes acerca de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como sobre el impacto que la educación en sexualidad tiene sobre el ejercicio de estos derechos y sobre la calidad de vida de la población juvenil”.



Ponentes

Claudia Sanabria (Paraguay)

Clyde Soto (Paraguay)

Marta Carolina Ibarra (Colombia)

Claudia Sanabria (Paraguay)

Abogada por la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. Máster en Globalización, Desarrollo y Cooperación por la Universidad de Barcelona; Máster en Derecho de Familia por la Universidad de Barcelona y Experta en Políticas Sociales de Infancia por la Universidad Complutense de Madrid. Encargada de Promoción de Derechos del Niño en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Con experiencia en el trabajo en políticas públicas de infancia en instituciones gubernamentales desde el año 2004. Coordinó seminarios internacionales sobre derechos humanos y temas de infancia. Encargada de la participación de delegaciones infantiles en el III Congreso Mundial de Derechos de la Infancia. Delegada de la Fundación Internacional Olof Palme para el Cono Sur. Miembro de la Iniciativa del Cono Sur por los Derechos del Niño.

La situación del derecho al acceso a la salud sexual y reproductiva nos plantea un montón de interrogantes que tenemos que abordar desde políticas públicas, desde cualquier institución del Estado y de manera articulada para dar respuesta integral a la población adolescente. Hablamos de una de las principales problemáticas hoy en día, que es el acceso a los servicios de salud y cómo están accediendo nuestros adolescentes.

Cuando decimos adolescentes pensemos en la persona, pensemos en la mujer adolescente y en el varón adolescente, pensemos en ellos y ellas porque pareciera que cuando hablamos de adolescentes en general queremos ver sólo aquellas problemáticas que afectan a las niñas o a las adolescentes (mujeres).

Sin embargo, detrás de toda la falta de políticas que hoy tenemos, hay un sesgo muy fuerte de **invisibilidad de grupos poblacionales**, de la mujer adolescente en muchos casos, del varón adolescente casi en todos los casos, y de otros grupos que quedan aún más invisibilizados: poblaciones indígenas y personas con algún tipo de discapacidad.

Desde las políticas públicas, ni siquiera estamos abordando la problemática del acceso a la salud o el derecho a la salud de estas poblaciones, no las incluimos. Pareciera que el derecho al acceso a la salud sexual y reproductiva siempre tiene que estar vetado y vedado a algunas personas nada más. Entonces, cuando hablamos de grupos de personas con discapacidad, ni siquiera los encontramos citadas en las políticas y mucho menos en la práctica. Más adelante revisaremos el marco normativo que está mucho más avanzado de lo que es nuestra realidad.

Tenemos que hablar del embarazo en la adolescencia, de las infecciones de transmisión sexual, de la mortalidad materna, de los nacimientos

prematuras, que es una de las principales problemáticas que tenemos a consecuencia de los embarazos adolescentes, con todo lo que eso conlleva. Se sabe que un nacimiento prematuro de una madre adolescente condiciona no sólo el derecho de esa mujer adolescente sino también el del niño que queda en una situación de riesgo absoluto, de eso deriva la vulneración de otros derechos, como por ejemplo el acceso a la identidad que nos habla de que el sistema no está preparado para recibir niños y niñas en sus servicios.

Se cuestiona muchas veces hablar de planificación familiar y proyecto de vida para el abordaje con adolescentes, y en verdad es más adecuado hablar sólo de proyecto de vida. Sin embargo, a mí me parece apropiado relacionarlo con la planificación familiar, porque la misma Constitución Nacional, en nuestro marco legal, garantiza el derecho a la planificación familiar a toda persona sin discriminación de edad. Por ello, es importante hablar de un proyecto de vida también ligado a la planificación familiar, porque entonces tenemos los elementos legales para poder reconocer a cada persona adolescente el derecho a recibir información en salud sexual y reproductiva, recordando que esto es necesario posicionar en un contexto, un país donde todavía –y ustedes saben mejor que nadie ya que están en la práctica– las barreras de acceso son importantes, entre ellas, la barrera cultural es una de las mayores que tenemos que superar.

Otras problemáticas relacionadas al acceso al derecho a la **salud sexual y reproductiva** son: la reducción de mortalidad de recién nacidos; la violencia contra la mujer; el abuso sexual y el gran cuestionamiento que les empezaba comentando: el acceso a los servicios de salud. De este tema nos vamos a ocupar hoy. ¿Están preparados (los centros de salud) para recibir adolescentes? ¿Cuáles son los avances?

Un aspecto muy importante, que por mi profesión me interesa también mostrar y dejar en evidencia, es la claridad jurídica en el acceso a los derechos de las personas adolescentes. Hoy no tratamos de dar respuesta a todo pero sí tratamos de hacer esas preguntas claves que nos van a llevar a resolver los próximos pasos para nuestra política. Ya no podemos taparnos los ojos y los oídos y no hablar de todo aquello que afecta a nuestros adolescentes.

Siempre hablamos de que tenemos un marco legal muy avanzado, de que tenemos todas las normas jurídicas que necesitamos, y yo no estoy segura de que sea así. En el análisis que hicimos en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y que seguimos haciendo para poder dar respuesta a la población adolescente, encontramos que, si bien nuestro marco normativo recoge todos los preceptos que la Convención Internacional de los Derechos del Niño establece, existen ciertas herramientas jurídicas como el Código Civil Paraguayo, que todavía establece la incapacidad relativa del menor de 18 años.

Este es un obstáculo importante para el ejercicio de los derechos de la persona, porque si bien no debería de haber duda para el operador jurídico, cuando toma un instrumento internacional ratificado por ley,

como es el caso de la Convención, en la práctica sí existen dudas y esto repercute en el ejercicio efectivo del derecho a la salud, y específicamente en el ejercicio efectivo del derecho a la salud sexual y reproductiva.

En el caso hipotético que un fiscal reciba una denuncia de un hecho ocurrido en un Centro de Salud respecto a, por ejemplo, la oposición de los padres a la entrega de métodos anticonceptivos a sus hijos. ¿Qué haría el Fiscal? ¿Acogería la denuncia de los padres contra el profesional de salud? ¿Tendrá claro que el acceso a la salud es parte de la promoción y prevención del Estado? En muchos casos que pasan en la práctica se cuestiona la autonomía de la voluntad del adolescente para el ejercicio de su derecho a la salud. Esa claridad jurídica todavía necesitamos afianzar, porque nuestros operadores jurídicos necesitan saber que el ejercicio del derecho a la salud y el ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva es un derecho humano fundamental, es innegable e inherente a la persona, y esta persona, independientemente de la edad en la que se encuentre debe ejercerlo con todo el respaldo de la ley. ¿Qué quiero decir? Que si se encuentran enfrentados los derechos de los padres y los derechos de los adolescentes en una situación que afecta al derecho a la salud, la respuesta tiene que ser siempre a favor de garantizar el derecho a la salud del adolescente, pero esa duda sigue habiendo, por eso apunto a la "claridad jurídica".

El derecho a la educación, ¿es un derecho humano? El derecho a la salud y el derecho a la salud sexual y reproductiva, hoy, en la práctica, ¿es un derecho humano? Nadie cuestiona esto en los papeles, sin embargo, ¿cómo estamos en la práctica? Sobre todo tenemos que pensar en las personas adolescentes, en el cumplimiento del derecho sin importar la edad, pareciera que cuando hablamos de adultos siempre es innegable que alguien puede reclamar sus derechos. Pasó hace poco, cuando se cuestionaba la capacidad o la posibilidad de que los niños, cuando no encuentran lugar en las terapias, recurran a través de una medida judicial, o sea que todavía siguen habiendo dudas sobre el derecho a ejercer los derechos.

Nosotros, desde el ámbito de la salud, no tenemos dudas de que el derecho a la salud sexual y reproductiva, como bien dice la OMS (Organización Mundial de la Salud) es la posibilidad de gozar libremente de este derecho sin restricciones, sin coacciones, poder ejercer la habilidad de reproducción, la regulación de la fertilidad, la práctica y el goce de las relaciones sexuales, sin importar la edad. Siempre, reitero, todavía en la práctica vemos y encontramos algunos impedimentos jurídicos que nos van poniendo topes, pero tratamos de avanzar hacia esto, hacia este concepto que la OMS nos da.

La salud sexual y reproductiva es tener **relaciones sexuales gratificantes** y enriquecedoras, sin coerción y sin temor de infección ni de un **embarazo no deseado**, poder regular la fertilidad y sin riesgo de efectos secundarios desagradables o peligrosos y tener un embarazo y parto seguros, y luego también hablar de **criar a los hijos de manera saludable**.

Lo que les decía. O sea, nosotros entendemos este concepto de la OMS que está universalizado, que no tiene reparos en general cuando se adopta de manera declarativa, pero sí en particular cuando se intenta llevar adelante en la práctica.

Cuando empezamos a hablar de la práctica particular y decimos: las personas adolescentes también tienen este derecho; las personas adolescentes pueden gozar libremente de su sexualidad, pueden y tienen que estar protegidas, con más razón por la etapa en la que se encuentran, protegidas de contraer cualquier infección o de un embarazo no deseado, ¿o acaso la Constitución Nacional no dice que el Estado es garante del derecho a la salud? En ese ejercicio, nosotros debemos garantizar la salud de nuestros adolescentes, y la provisión de métodos anticonceptivos, que es sólo una de las aristas de ese ejercicio del Estado de velar por sus ciudadanos. Entonces parecería que la normativa no deja dudas, luego siempre está la brecha con la realidad.

¿Qué implica el derecho a la salud sexual y reproductiva?: tomar decisiones sobre nuestra salud, sobre el cuerpo, la vida sexual e identidad, **sin temor** a sufrir coacción o discriminación, pedir y recibir información sobre la sexualidad y la reproducción, y esto parece que es uno de los pilares fundamentales que **todavía no tenemos garantizados**.

Sin embargo, es contradictorio porque el acceso a la información y el derecho de la persona adolescente está suficientemente respaldado por un marco legal. La misma Constitución habla del derecho a la información, y no hace una salvedad respecto a la persona adolescente, por tanto, no hay que tener dudas.

Al llegar a un servicio de salud la persona adolescente tiene el derecho a que le informen sobre cuáles son las posibilidades de infección o enfermedades y sobre el acceso a la promoción de la salud. Tiene derecho a estar protegida contra cualquier forma de violencia: elegir la pareja, decidir sin sufrir discriminación, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada y matrimonio forzado. Necesita que el profesional de salud sepa que si está en una situación de violencia, la apoyará y que denunciará ante las instancias correspondientes. En todos estos aspectos estamos trabajando en nuestros servicios de salud con los profesionales.

En cuanto a cifras, al año 2013 la población adolescente constituía un 21% de un total de 6.783.374 personas, esto es de 10 a 19 años, que es la población adolescente para nosotros. Tomamos la clasificación por edad que hace la OMS, en donde de 10 a 19 años se consideran personas adolescentes. Esta clasificación se toma para dar una mayor protección a la persona de acuerdo a la etapa en la que se encuentra y atendiendo a sus características psicosociales. Sin embargo, cuando se suscita un caso que debe ser valorado a nivel judicial, se utiliza siempre la definición legal introducida por la Ley N° 2.169, en la que se considera adolescente a toda persona desde la concepción y hasta los 13 años. Esto no es un impedimento, porque tomamos la edad y la

clasificación de la OMS al sólo efecto de la promoción y de la garantía de derechos, por tanto que cuando damos más derechos, cuando damos una protección adicional a los ciudadanos, ninguna normativa legal restringe ni cuestiona.

Les sigo comentando cuestiones estadísticas, tenemos que el 49% de este total es de 10 a 14 años, y el 51% tiene entre 15 y 19 años. El porcentaje de nacimiento, según grupo etáreo, tenemos que 19% de los nacimientos ocurren entre los 10 y 19 años.

Hoy en día tenemos en Paraguay un porcentaje de **embarazo adolescente** del 19%. Un **19%** de nuestras embarazadas son de entre **10 y 19 años**. Y si miramos ese comportamiento, de entre toda esta población, **4%** tiene de **10 a 14 años**. Estamos trabajando para que cuando se detecte un embarazo en personas de menos de 14 años, se sospeche de la posibilidad de que exista **abuso sexual**, porque nuestro Código Penal así lo establece.

Cuando hablamos de personas de entre 15 y 19 años también indagamos para detectar situaciones de violencia, y que se canalicen a través del Sistema Nacional de Protección ya que de hecho reconocemos que los niños, niñas y adolescentes, hasta los 18 años, requieren de una mayor protección. Se intenta no judicializar, siempre recurriendo a los programas sociales en caso de existir, para la protección, y cuando la situación es de vulneración se recurre a la Defensoría de la Niñez, que es el Abogado o la Abogada del niño.

Hablando de Regiones Sanitarias, tenemos a Central liderando la tasa de embarazos adolescentes, pero es también, ustedes saben, por la mayor concentración de población; luego le sigue Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, San Pedro y Asunción.

Lo importante es saber que el derecho a la salud sexual y reproductiva está expresamente reconocida en toda la legislación, quiero traer aquí el artículo específico del Código de la Niñez y la Adolescencia, que a su vez se respalda, por supuesto, por todo el ordenamiento nacional, en la Constitución, en la Convención de los Derechos del Niño y de otros Tratados, en donde se habla que "El Estado, con activa participación de la sociedad, de los padres, garantizará servicios y programas de salud y educación en salud sexual e integral". Ustedes conocen este artículo, pero yo quería hacer énfasis en el derecho expreso, reconocido en la Constitución y en las leyes para no tener dudas y seguir preguntándonos si es posible que un adolescente pida métodos anticonceptivos. ¿Debe ser atendida una persona menor de 18 años si no va acompañada de los padres? ¿Le puedo proporcionar información sobre su cuidado y el cuidado de su sexualidad?

En cuanto a las políticas que tenemos como el **Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad**, que está vigente hasta este año, está en proceso de evaluación, y tendremos que plantear un nuevo Plan en lo sucesivo, seguro que va a ser una construcción conjunta. Tenemos normativas desde el Ministerio de Salud, como

el **IMAN** (Manejo Integrado del Adolescente) en donde les bajamos a los profesionales todas estas líneas que yo les estaba comentando anteriormente. También contamos con la **Libreta del Adolescente**, que es una herramienta, apenas uno de los instrumentos que queremos instalar fuertemente, hasta ahora intentamos una distribución lo más masiva posible, pero yo creo que siempre es poco porque, imagínense, nos faltan campañas para estar en los medios con estos temas.

Por último, quiero que nos preguntemos: ¿cómo debe ser la educación, entonces, en derechos humanos? Quiero que hagamos una articulación y que llevemos la tarea de pensar cómo articularnos entre Salud y Educación y, por supuesto, Secretaría de la Niñez, y decir: ¿qué van a hacer nuestras escuelas? En todos los temas y principalmente en derechos humanos, hará el papel de uniformar a los niños, o irá pensando en una malla más flexible, un currículum mucho más flexible, y en todos los temas. También nuestros servicios de salud, por supuesto, tenemos que pensar ya en la no discriminación, y sobre todo por cuestiones de edad, cuando un adolescente se acerca a pedir ayuda hay que darle respuesta.

Clyde Soto (Paraguay)

Es psicóloga por la Universidad Nacional de Asunción (UNA), se formó en Estudios de la Mujer en la Universidad Autónoma de Madrid y realizó una especialización en Género y Políticas Públicas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Argentina.

Trabaja como investigadora social desde 1991 en el Centro de Documentación y Estudios (CDE), institución que dirigió en dos periodos y donde ahora coordina el Área Mujer. Ha publicado investigaciones y artículos, realizado ponencias y coordinado talleres en diversos países sobre temas de género y referidos a la situación de las mujeres.

Es educadora popular y activista feminista y de derechos humanos. Actualmente integra la Coordinación Regional de la Articulación Feminista Marcusur (AFM) y la Coordinación de Turno de la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy).

Lo que queremos compartir son los resultados de una investigación que hicimos muy recientemente con el CDE, con Patricio Dobrée y Myriam González, es una encuesta sobre "Salud y derechos sexuales y reproductivos en adolescentes insertos en el sistema educativo formal".

Lo primero que quiero decir es que esta encuesta es del Proyecto Jaikuaa, y el Proyecto **Jaikuaa** tiene como objetivo promover la actoría de las y los jóvenes en torno a los temas de salud y derechos sexuales y reproductivos.

Hicimos la encuesta porque nos dimos cuenta de que en Paraguay se hizo un gran debate sobre estos temas, y los que menos tuvieron voz fueron las y los jóvenes; o sea que no opinaron, no participaron del debate, al menos abiertamente. Entonces dijimos que vamos a tratar de tener una información acerca de **qué piensan las y los jóvenes**; qué necesitan; cómo califican lo que reciben en sus escuelas.

Esto es una fotografía de un momento, una encuesta siempre presenta datos que varían muy rápidamente, porque puede ser que mañana cambie, pero sirve como base para algunas políticas públicas.

La encuesta se aplicó a **598 adolescentes** matriculados en instituciones educativas públicas, privadas y subvencionadas de todo el país. La mitad son hombres, la otra mitad mujeres. Pertenecían a los tres cursos de la educación escolar básica: el Segundo Ciclo y los tres cursos de la Educación Media, y sus edades son de 12 a 18 años.

Estos/as adolescentes asisten a **50 instituciones educativas** ubicadas en Asunción y los departamentos de Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Central, Amambay, Canindeyú y Presidente Hayes, de áreas tanto urbanas como rurales. La selección de las instituciones educativas y la de los/as adolescentes se realizó al azar.

Abordamos **cuatro tipos de variables**: opiniones, conocimientos, experiencias y expectativas de las y los adolescentes; y **cuatro ámbitos de interés**: derecho a la salud, derecho a la información y a la educación integral en sexualidad, derecho a la libertad y a la autonomía sexual y el derecho a una vida libre de violencia y discriminación. Estos no son todos los derechos que competen al ámbito, es una simplificación que hicimos para poder abordar un tema tan amplio.

Algunos de los resultados que tenemos como avance, son estos:

Lo primero en cuanto al derecho a la salud es que muy pocas adolescentes y muy pocos adolescentes han consultado alguna vez a los servicios de salud por causas relacionadas con la sexualidad y la reproducción: 11,5% es el porcentaje de chicas y chicos que se fue alguna vez al médico para hacer consulta alguna vez sobre esto. En este aspecto, existen variabilidades, los chicos consultan menos que las chicas; quienes viven en áreas rurales menos que quienes viven en zonas urbanas; quienes están en la EM consultan más que los de la EEB.

Otra información que podemos compartir es sobre la pregunta de ¿por qué no se fue al médico? Nos preguntamos esa cantidad de gente, de más de 80% de adolescentes que no fue nunca a una consulta médica por estos temas, la mayoría dice que es porque hasta ahora no necesitó ir; el 70% aproximadamente. Pero hay siempre una variabilidad. Por ejemplo, los chicos consideran más que las chicas, que no necesitaron irse.

Una cuestión interesante es que existe un conjunto de factores como la vergüenza (21,5%), la falta de confianza (9,7%), la inaccesibilidad de los servicios (8,2%) y no saber a dónde ir (8%), que tiene también un cierto peso en términos estadísticos. Y un tercio de los que no consultaron, respondió que no lo hizo por motivos vinculados en cierta forma con el trato que "imaginan" que recibirían si se fueran, no es el trato que

recibieron todavía. O sea, porque tenían vergüenza o miedo de que la traten mal, o por la falta de confianza. Son factores que son importantes trabajar en los servicios de salud para tener una adecuada atención al sector.

Otra cuestión. ¿A qué lugares acudieron? La mayoría a los servicios públicos, un 62%; servicios privados en segundo lugar; e IPS, con un 11%.

A los que consultaron les preguntamos ¿qué tal la atención que recibieron?, ahí hay una muy buena opinión de la atención que recibieron; o sea que posiblemente sus temores no estén tan justificados, eso de que les van a tratar mal o que les van a retar, o lo que fuera. Y esto es importante, porque esto también abona una cuestión de que, cuando consultan, pueden obtener una buena atención y la información necesaria.

La mayoría (un 66,7%) de los que acudieron a servicios de salud dijeron que pudieron realizar todas las consultas que tenían y que obtuvieron suficiente información.

Otra consulta que les hicimos es si pudieron tener privacidad, si se respetó su derecho a la intimidad en la consulta. En este aspecto, el total está bastante equilibrado, o sea, tenemos que el 55% no pudo consultar en privado, pero en las mujeres se dispara esto, o sea que las mujeres (63%) son las que pueden consultar mucho menos con derecho a su privacidad, en comparación con los hombres (23%).

También les preguntamos si conocían la Libreta de Salud Adolescente a la que deberían tener acceso en los centros de salud, la mayoría (82,1%) no conoce la Libreta de Salud Adolescente, estos son adolescentes escolarizados; entonces es un dato interesante para trabajar en eso para que, si existe una Libreta de Salud la conozcan y vean la utilidad realmente de esta política.

¿Con quién hablan las y los adolescentes? Hablan principalmente con sus madres (42,6%), o sea que las madres deben tener suficientemente la capacidad de establecer ese vínculo, porque efectivamente está sucediendo que hablan principalmente con ellas; también hay un lugar muy importante a la conversación entre pares, la segunda opción es hermanos y amigos de la propia edad (18,4%); o sea que hablan también muchos con sus pares; es muy importante esto como para poder proporcionar adecuada contención, información, etc.

Hay notables diferencias por sexo, los varones tienden más a confiar en la madre y el padre por igual, y las mujeres casi exclusivamente con la mamá. Y un porcentaje que nos tiene que preocupar, aunque no sea mayoritario, es un **11% de chicas y chicos que no hablan con nadie**, que nunca hablan con nadie de este tema. No siempre importa la mayoría, a veces importa el pequeño porcentaje.

¿Cuáles son sus fuentes de información? Una cosa es hablar, otra cosa es cuando se quiere saber cómo son las cosas, a quién le pregunto, ahí entran los profesores y las profesoras del colegio con un destaque

muy importante (49%), que no aparecían tanto ante la pregunta de ¿con quiénes hablan?, no les “utilizan” tanto como confidentes sino más para tener información. O sea que estamos ante un desafío importante porque la realidad es que los chicos y las chicas recurren a actores de la comunidad educativa, a docentes principalmente, que están cerca de ellas y de ellos.

El **sistema educativo** tiene un gran protagonismo como **fuentes de información** y casi la mitad de los adolescentes mencionan a profesores y profesoras como personas a las que asisten como fuente de información (49%), mucho más que a Internet (14%), libros especializados (15%), televisión (14%).

¿Qué piensan sobre la educación en sexualidad las y los adolescentes? Piensan que es muy importante y que tienen que tener, o sea, valoran altamente la educación en sexualidad, 95,3% de ellos está de acuerdo con recibir información sobre sexualidad en sus escuelas y colegios.

¿Cómo califican las clases que han tenido hasta el momento? “Buena” es la respuesta mayoritaria (46,4), seguida “Regular” (19,7%), «Muy Buena» (19,4%), «Excelente» (13,4%) y «Mala» (1,1%).

A una importante cantidad de adolescentes les interesa saber más sobre **embarazo adolescente** (41,3%) y sobre temas de **VIH-SIDA** (35,6%), esos son los temas que más despertaron interés en un largo listado que les pasamos.

Les preguntamos cosas difíciles también, los debates sociales más álgidos: despenalización del aborto, la mayoría total está en desacuerdo, pero cuando se les pregunta casos específicos, cambia un poco la situación. No es lo mismo si una mujer corre riesgo de morir o si es producto de una violación, o sea que va cambiando ese desacuerdo general según las circunstancias. Y esto es muy importante porque el debate sobre el aborto es muy polarizado, entonces se dice sí o no nomás. En realidad, hay que hacer el debate más profundamente y las y los jóvenes tienen opinión, y tienen una opinión que posiblemente tenga que ser escuchada también al respecto.

Respecto a la iniciación de las relaciones coitales, casi el 27% ya tuvo relaciones sexuales, estamos hablando de adolescentes de 12 a 18 años, o sea que estamos hablando de gente que tiene ya experiencia sexual de haber tenido relaciones sexuales coitales. Un 12% antes de los 14 años; 44% entre los 14 y los 15 años, y un 44%, de nuestra muestra, entre los 16 y los 18 años.

Acerca de las **motivaciones de la relación sexual** la mayoría dice que lo hizo por **amor** (61%), por **deseo** (17,6%) y porque quería **experimentar** (17,6%). Un pequeño grupo de 2%, no por eso menos importante, por una **situación de violencia**.

En los temas de discriminación, me interesa también compartirles lo que ellos y ellas qué consideran como situaciones de discriminación, como situaciones de violencia sexual sería esto. Es clarísimo que cuando hay una presión para mantener relaciones sexuales, aunque una chica no quiera, eso es violencia. No obstante, nos llamó la atención que al preguntarles si ellos considerarían como violencia si un joven de 20 años mantuviera relaciones sexuales con una novia de 12, y solamente el 60% dijo que sí sería violencia, o sea que hay un 40% que no identifica una relación sexual con una niña como un acto de violencia, y estamos hablando de un rango de edad, 12 años, por debajo del nivel de consentimiento. Es abuso sexual, pero no se identifica necesariamente, y esto posiblemente represente lo que la mayoría de la población piense también al respecto.

Les preguntamos también unas últimas cuestiones, si conocían casos de acoso sexual que hayan sucedido en sus colegios. El 10% de la muestra manifestó que sí conocía casos de abuso sexual que sucedieron en algún momento de su vida educativa, en cualquier colegio en donde haya estado. Y eso representa la cantidad de quienes recibieron explicaciones en el colegio sobre qué hacer ante un caso de acoso sexual, o sea que es bastante interesante.

La investigación será publicada completa, con esta ponencia quisimos compartir algunas informaciones en este Seminario, de modo a contextualizar los debates.

Algunas reflexiones finales que me parece importante compartir:

A pesar de que casi **1 de cada 3 adolescentes** tiene relaciones sexuales, tenemos un porcentaje muy bajo de jóvenes que **asisten a los centros de salud**, menos de los que tienen relaciones sexuales, con lo cual hay una franja que cree que se tiene que ir si necesita, si está enferma o enfermo, o sea, la **prevención no forma parte del interés** para el acceso de los servicios de salud.

La cuestión de que las instituciones educativas y la familia comparten responsabilidad y un rol que jugar en la proporción de la información es clarísimo, y también nos tiene que preocupar que no necesariamente están recibiendo aún toda la información necesaria para actuar ante casos de acoso sexual y violencia, y nos tiene que preocupar una cuestión más, que creo que no cité, pero tenemos información acerca de los casos de discriminación que ellos conocen. La mayoría de los casos de discriminación que conocen tiene que ver con mujeres adolescentes embarazadas que tuvieron que dejar o fueron discriminadas por haber estado embarazadas siendo adolescentes.

La sexualidad no es una cuestión ajena a las personas adolescentes, es parte de sus vidas y es parte de las vidas de todas las personas; por lo tanto, esperamos nosotras y nosotros, desde el CDE, que esta información para ir desarrollando políticas adecuadas a las necesidades y a la realidad del sector.

Marta Carolina Ibarra (Colombia)

Psicóloga con énfasis en estudios latinoamericanos, tiene una Maestría en Psicología con énfasis en la investigación psicosocial y especialización en Gestión Educativa. Trabaja la promoción de los derechos humanos sexuales y reproductivos a través de actividades de investigación aplicada, intervención psicosocial en escuelas y comunidades, evaluación de programas y docencia universitaria.

Es investigadora del grupo de Familia y Sexualidad del Departamento de Psicología y actualmente cursa sus estudios de Doctorado en Educación en el Centro de Investigación y Formación en Educación, en la Universidad de los Andes, Colombia.

La formación docente es un insumo fundamental presente en las teorías de cambio contemporáneas que fundamentan modelos de educación sexual comprensivos. Este aspecto ha sido de particular interés para el grupo de investigación Familia y Sexualidad de la Universidad de los Andes.

Una competencia significa que las personas tengamos los conocimientos, las actitudes y las habilidades que nos permitan desempeñarnos de manera efectiva en un campo particular.

En la educación de la sexualidad en general, con mucha frecuencia se priorizan los conocimientos en salud reproductiva y se subestima otro tipo de conocimientos, así como la importancia de las actitudes y la presencia de habilidades particulares en la práctica docente.

La **sexualidad** está profundamente relacionada con la **cultura** en la que hemos crecido. Comprometernos con la educación de la sexualidad implica analizar de manera crítica los aspectos que cada una y cada uno tiene que reflejan nuestra cultura particular e identificar cuáles de esas **características favorecen los derechos humanos** y cuáles, de seguir vigentes, limitarán el pleno desarrollo, tanto en nosotras y nosotros mismo como adultos, como de las personas cuya formación está bajo nuestra responsabilidad.

Con base en el trabajo del grupo, y la evidencia recabada y revisada, hay aspectos puntuales que se deben tener en cuenta con relación a los conocimientos, las actitudes y las habilidades de las y los docentes con relación a la educación de la sexualidad.

En cuanto a los conocimientos, es muy importante que las y los docentes que trabajamos en la educación de la sexualidad tengamos claros los conceptos básicos con relación a la sexualidad entendida como una dimensión de la identidad. Esta definición implica saber que somos seres sexuados desde el nacimiento y que la sexualidad se

construye en la medida en que las personas vamos creciendo, por lo tanto se manifiesta de maneras particulares de acuerdo con las etapas de desarrollo a lo largo de toda la vida y hasta la muerte.

Es importante, en el marco de la educación sexual comprensiva, tener cuidado de **no confundir sexualidad con actividad sexual**.

Hay evidencia que sustenta que además de lo anterior, las y los docentes que han tenido formación en competencias ciudadanas y en derechos humanos se relacionan de manera positiva y significativa con mejores resultados de sus estudiantes en educación sexual. Además, contar con información básica en salud sexual y reproductiva facilita que las y los estudiantes accedan de manera oportuna a información basada en conocimiento científico para la toma de decisiones.

Con relación a las actitudes, es fundamental promover espacios de reflexión y análisis crítico que promuevan el reconocimiento de la utilidad de la educación sexual comprensiva, la equidad de género, del respeto a la diferencia así como el uso de métodos modernos de planificación.

Dos aspectos fundamentales a trabajar es la actitud de maestras y maestros con relación al reconocimiento de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes como titulares de derechos con capacidad de toma de decisiones, de acuerdo con su nivel de desarrollo. En lo anterior, favorece el uso de metodologías participativas y estrategias de aprendizaje significativo que han demostrado ser las más apropiadas para procesos de educación sexual comprensivos.

De acuerdo con la evidencia contemporánea, el **clima de aula armónico** favorece a los resultados de los estudiantes en educación sexual.

Lo anterior está asociado con docentes que tienen habilidades para planear sus clases con base en el contexto de las y los estudiantes, para comunicarse de manera significativa con sus alumnos, y así como percibirse autoeficaces para la educación de la sexualidad.

Es importante pensar en estrategias de formación docente en el marco de la educación sexual comprensiva. Identificar las competencias actuales y las que requieren fortalecimiento en las y los docentes de acuerdo a los retos particulares del contexto del país en cuanto a la educación sexual.

La educación de la sexualidad es una tarea para y de la comunidad educativa. Las y los docentes somos agentes de educación de la sexualidad, independientemente de la materia que enseñemos, y el compromiso de las directivas docentes es fundamental para materializar programas de educación de la sexualidad en la escuela tanto para estudiantes como para docentes y padres de familia.

A partir de las ponencias compartidas por Claudia Sanabria, Clyde Soto y Marta Carolina Ibarra, los y las participantes resonaron con las siguientes reflexiones y preguntas:

Reflexiones

«Solamente quería comentarle a Claudia que, desde mi punto de vista, lo que se tiene que afianzar es el trabajo articulado entre lo que es Educación con Salud. Debemos utilizar todos los espacios que tenemos en las comunidades, porque si bien hablo de comunidades porque yo trabajo en Ypané, y tengo a mi compañera que trabaja en Central, entonces hay que ver también qué tan asesorados están la gente de las CODENIS, porque tiene mucho que ver que cuando vos te vas y le decís a la gente de las CODENIS «tenemos estas situaciones», ellos puedan ir de inmediato y hacer esos seguimientos para poder trabajar, para poder fusionar mejor tanto lo que es la Educación como lo que es la Salud. Pero el trabajo se hace, yo soy consciente de que se hace, hay información, y yo soy también una de las personas de que por voluntad propia agarro y leo, y le educo a la gente». **Carolina, Fundación Dequeni.**

«Nosotros tenemos en nuestra comunidad la Unidad de Salud Familiar. En el colegio en donde estamos trabajando, trabajamos con este centro y siempre la prioridad es una charla sobre educación sexual. ¿Cuál es el problema que yo veo en esta experiencia que tenemos en nuestros colegios, con esas actividades de charlas? Lo que falta es reforzar una charla, una educación sexual con enfoque de derecho. No se habla de discriminaciones, no se incluye fundamentalmente las necesidades desde la perspectiva de los chicos y de las chicas, se hace una charla muy a la ligera, no una cosa así vertical». **Participante.**

Preguntas

«¿Cuándo se hizo, si es que se hace, la encuesta de salud reproductiva o derechos sexuales y reproductivos en el país? ¿Cuáles son los datos –en ese caso– de uso de anticonceptivos por parte de adolescentes? Y en el caso de Clyde, ustedes preguntaron sobre anticoncepción, ¿cuál es el uso en la primera relación y posterior?». **Participante mujer.**

«Mi pregunta va para la doctora Claudia. Si la “píldora del día después de mañana” está reglamentada en casos de violaciones, ya sea mujeres y adolescentes. Si hay una reglamentación legal sobre el uso en los servicios de salud pública y también privados». **Joven participante.**

«Quería hacer una pregunta a Claudia Sanabria, que ya hice varias veces, pero ahora teniendo un fundamento mucho más amplio a partir de la ponencia que dio la señora Clyde Soto, acerca del porcentaje de jóvenes que no saben ni tienen idea de lo que es la Libreta de Salud del Adolescente. En mi ciudad, por ejemplo, yo sé que existe la Libreta de Salud del Adolescente, pero ¿qué sentido tiene?, siendo que el Ministerio invierte en varios objetos para la educación de los adolescentes y estas libretas no son repartidas a los adolescentes a los que van dirigidas, y debido a esto no podemos tener otra vez la información. O sea, ¿no sería mejor que el Estado invierta en otra cosa ya?, siendo que es un desperdicio, porque ahí hay miles y miles de libretas, yo sé que existen libretas ahí, pero qué sentido tiene si están ahí y no les llega a las personas a las que van dirigidas. Solamente esa consulta quería hacer, ¿cuál es la metodología para la distribución de esta libreta?». **Joven participante, Pilar.**

«Mi pregunta va para la señora Claudia y la señora Clyde. Existen programas sobre el Hospital de Adolescentes, al menos en la ciudad de Concepción existe uno, y quisiera saber si el Hospital de Adolescentes abarca a todo el país o solamente

abarca algunos departamentos, y cuáles serían las medidas a tomar para que el Hospital de Adolescentes abarque a nivel país y pueda llegar a nivel general». **Ivone López, Joven participante, Concepción.**

«Quisiera hacer una pregunta a la psicóloga Marta Ibarra. ¿Cuáles son las dificultades con las que ustedes se encuentran con respecto a los adolescentes y a los adultos al incorporar y garantizar una educación sexual? Porque me imagino que tal vez habrán algunas dificultades al implementar eso en su educación, al garantizar eso. ¿Cuáles son las dificultades con las que se encuentran al trabajar en conjunto con ellos y al enseñarles, acompañarles y guiarles?». **Participante.**

«Para la doctora Sanabria, quería saber si se hacía algún tipo de trabajo con los médicos, el equipo de salud que trabaja con adolescentes acerca del tema de la autonomía progresiva. Y a Clyde, quería preguntarle cómo se había efectivizado la encuesta, si era autoadministrada, si ha habido otro personal próximo a los adolescentes». **Participante.**

«Mi pregunta va dirigida a la abogada Claudia Sanabria, en relación a si el Ministerio de Salud cuenta con algún protocolo de intervención para casos de adolescentes, por ejemplo, un caso de embarazo a los 13 años, está por un lado el secreto profesional, la confidencialidad de los casos y las obligaciones que la ley nos impone ante esta situación, considerando los derechos del menor». **Tomás Alcaráz, Orientador del Colegio Presidente Franco.**

Tomando como punto de partida las preguntas realizadas por los y las participantes las ponentes Clyde Soto, Claudia Sanabria y Marta Carolina Ibarra compartieron las siguientes reflexiones:

«Respecto a la «píldora del día después», ustedes me preguntaban y hay que hacer una distinción, y hay que tener muy claro: la píldora del día después no se utiliza en el sistema de salud, lo que se utiliza es la «pastilla de anticoncepción de emergencia», que es una pastilla que no es abortiva, sus compuestos químicos están permitidos, hoy la OMS está reconociendo esta pastilla como método para situaciones de emergencia.

Con respecto a la pregunta del protocolo de atención para casos de violencia: hay un programa nacional de atención a casos de violencia de género y violencia intrafamiliar en donde se establece cómo usar esta píldora. Hay un pequeño cuadrito en donde damos indicación a los médicos sobre lo que hay que hacer cuando llega una víctima de violencia, sea esta adulta o adolescente.

¿Porcentaje de jóvenes que no sabe de la Libreta? Totalmente de acuerdo contigo. Esta estrategia tiene que ser revisada. Pero quiero nomás puntualizar con este auditorio que para que salga esta estrategia, que además es cuestionable porque es apenas una "libreta" que debería ser parte de una súper campaña que debería estar en todos los medios. Me tocó estar en una reunión con un grupo de religiosos que nos cuestionaba esta libreta, y yo no podía creer, siendo que la brecha, la necesidad es tan grande. No permitamos que grupos minoritarios, pero vinculados al poder a veces, nos quiten la posibilidad de informar, eso no puede ser. Por otro lado, 100mil libretas para nuestra población de 1.400.000 adolescentes, 100mil libretas es lo que se pudo imprimir debido a estas barreras, porque hay gente que no quiere que salga esta libreta, que además es insuficiente, por cierto.

Sobre los servicios que tenemos en Concepción, sí hay uno. Los servicios a adolescentes son servicios que están instalados en nuestros hospitales, ya sean Regionales o Centros de Salud; es un servicio de atención diferenciada para adolescentes. Tratamos en lo posible de que sea un equipo multidisciplinario y a la

vez que ellos trabajen de manera interdisciplinaria, esa es la lógica, el pensamiento y la manera en que nosotros bajamos las normas para que se trabaje. Allí tienen. También hay en Guairá, en Caaguazú, en Encarnación, en Itapúa, Paraguarí y en Central. Todavía no está en el 100% de los departamentos. ¿Qué necesitamos para eso? Necesitamos no recursos financieros, necesitamos predisposición de parte de las personas, de los directores y del enfoque de la atención, porque muchas veces la primera barrera es la cultural, como les decía. A veces no es tener más plata sino saber que hay una necesidad de trabajar de manera interdisciplinaria». **Claudia Sanabria, MSPyBS.**

«Una de las cuestiones que me gustaría comentar es que preguntamos si los y las adolescentes iban a los hospitales especializados, a los servicios especializados. Y realmente aparecía muy mínimamente la concurrencia a esos espacios. No estaba puesto ahí». **Clyde Soto, CDE.**

«Sobre las dificultades en educación sexual una vez que se llega a las instituciones educativas. La teoría, los modelos de cambios de la evaluación del programa, demuestran también que es fundamental el compromiso de la directora o el director de la institución educativa, si hay una barrera es ahí. Principalmente tienen que estar sumamente comprometidos con comprender que la sexualidad sea parte de la formación integral y tienen que ayudar a hacer un abrazo protector de parte de esos docentes y esas docentes, de esas madres de familia de esos chicos comprometidos con el proceso. Cuando los rectores y las rectoras están comprometidos, la educación fluye entre las instituciones educativas y a veces tendemos a focalizarnos sobre los docentes. Al nivel del docente, las dificultades están en las barreras cognitivas, como le decimos los psicólogos, creer que no puedo y creer que lo que tengo es insuficiente. La investigación ha demostrado que las maestras y los maestros no nos tenemos que volver médicas y médicos; las maestras y los maestros tenemos que ser expertos en lo que somos, en la pedagogía, en encontrar maneras de responder de manera significativa a esas preguntas, y a veces creer que sexualidad es sólo salud sexual y reproductiva nos acobarda, y preferimos no meternos en el tema, para eso están ellos. Tenemos que trabajar articuladamente. Frente a lo que preguntaron sobre la difusión, la evaluación tuvo dos características, fueron métodos mixtos, después de tener los datos cuantitativos fuimos a identificar evidencias cualitativas que permitieran comprender los datos cuantitativos. Entonces, cada institución que participó, esa visita de profundización cualitativa, ahí mismo fue una devolución de resultados con rectores, directivas docentes, con docentes, con padres de familia y con chicos, los resultados de todos, cómo están tus profes, cómo estás tú, cómo está tu contexto y cómo están ustedes ahora, qué quieren hacer con esa información, fue el primer nivel de devolución. Y hay otro nivel de devolución, que es ir a los departamentos donde, en Colombia, la educación –el país está dividido por departamentos y cada departamento tiene una capital-, el estudio es representativo para dos departamentos, el que más cobertura del programa tiene y el que tiene menos, ese está pendiente por hacerse, devolver a los secretarios o secretarías de educación, que son los que dan línea. Y también como academia, creemos profundamente que la investigación tiene que estar para usarse, entonces vamos a redactar unos resúmenes de los resultados para tomadores de decisión, que se lee en una página, no se lee en más, pero también estrategias de difusión para que el conocimiento llegue en un lenguaje cotidiano y común, porque es un derecho el conocimiento y a veces un lenguaje demasiado técnico y se vuelve una barrera para garantizar ese derecho. Y no sé, porque la evaluación fue de manera conjunta con el Ministerio de Educación, el Fondo de Poblaciones y la Universidad, entonces yo creo que muchas veces también tienen estrategias mediáticas que han sido muy importantes para movilizar opinión pública frente al tema». **Marta Carolina Ibarra, Colombia.**

«¿Cómo se administró la encuesta? Hubo un equipo de encuestadoras/es; fuimos a los colegios seleccionados por sorteo y dentro de cada colegio, a través de un sistema de cuotas hicimos también sorteos usando las fechas de cumpleaños. Entonces fue un sistema, para ir estableciendo según las cuotas, un sistema, una muestra representativa del total de las instituciones y del conjunto de estudiantes de los diversos grados o cursos. Con respecto a los sistemas de devolución y difusión. Hasta ahora hemos tenido una presentación con adolescentes que participaron de actividades del Proyecto Jaikuaa. Les presentamos algunos de estos cuadros y gráficos y conversamos con ellos acerca de qué podrían significar. Esperamos que eso pueda enriquecer el análisis que hicimos. Y cuando se termine la investigación y se publique, vamos a tener un sistema de difusión más sencillo, que pueda ir por redes sociales, vamos a estar abiertos como equipo de trabajo, a coordinar con el Ministerio y con las instituciones que tengan interés en presentar eso, poder discutir la información, y esperamos poder continuar con un sistema de comunicación y difusión básica sobre las actividades del proyecto, incluyendo los resultados de la encuesta en el futuro y poder seguir trabajando en esto, desde las tres instituciones que estamos en el Proyecto Jaikuaa, por lo menos». **Clyde Soto, CDE.**

El espacio destinado al tema «Situación y conocimientos sobre salud y derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y en el sistema educativo» concluyó con las siguientes reflexiones por parte de Claudia Sanabria:

«Tratando de concluir y responder a las cuestiones que quedaron abiertas. En cuanto al trabajo articulado creo que tenemos mucho todavía por hacer. Nosotros, desde el Ministerio de Salud, en las instancias que tenemos, como es el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, señalamos siempre lo de la CODENI; tenemos esa falencia principalmente porque no podemos judicializar todo, pero no podemos dejar desprotegidos a los niños y adolescentes, entonces, en esa búsqueda de equilibrio tocamos puertas a ver quién nos responde. Nosotros somos Salud, hacemos hasta un punto y después necesitamos que se tome el caso. En ese sentido, coincido totalmente, hay una falta en este país de una ley que recoja y desagregue mucho más ese artículo 13 y 14 en realidad, porque es derecho a la salud y derecho a la salud sexual y reproductiva. Están ahí esos derechos, pero claro, al recogerlos así de manera tan «el Estado promoverá...», yo necesito una ley que me diga "El profesional de salud atenderá a la persona de trece años sin necesidad de acompañamiento", necesito una ley. Así como lo hizo Uruguay, que tiene un decreto. Queremos tener también una guía de derechos del niño y de los servicios de salud en donde haya caso por caso y respuestas concretas ante ese caso. Yo necesito decirle al profesional: «Si viene un adolescente, dale esta atención», concretamente, para ser directos.

Para responder un poco sobre las terapias pos exposición. Hoy lo que damos es respuesta a la urgencia, llega una persona y si tuvo una situación de violencia aparente hay un protocolo. Pero obviamente nos falta algo mucho más integral.

En cuanto a la educación integral, hay una necesidad de reconocimiento mutuo entre las instituciones del Estado; porque el MEC necesita saber que el ente rector en Salud es el Ministerio de Salud, y tomar la palabra del Ministerio de Salud; la Fiscalía también. Hay que reconocer la rectoría de cada institución, saber quién me va a dar la política nacional en cada caso, y eso también lo digo por el Ministerio de Salud en cuanto a educación. Yo tengo que saber a quién pasarle lo que tengo de conocimiento en salud para que esto se coloque en el lugar apropiado.

Respecto al trabajo con profesionales, hacemos talleres de capacitación, pero necesitamos incidir en la Universidad y cambiar la visión y el enfoque biológico que hay hoy. Ustedes lo saben mejor que yo, en todas las carreras tenemos un enfoque totalmente biológico, ahí es donde tenemos que entrar. Para los talleres de capacitación, llegamos ya cuando la persona tiene una manera de actuar, y si son médicos, mucho menos cambia, es una casi crítica ahí».

5. PARTICIPACIÓN JUVENIL Y DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE DERECHOS.

Objetivo

“Reflexionar y debatir sobre la relevancia de incluir a diferentes actores de la comunidad educativa en el proceso de la educación en sexualidad, destacando perspectivas teórico-metodológicas, así como desafíos derivados de las diversas experiencias de trabajo”.



Ponentes

- María Beatriz Greco (Argentina)
- Margarita Rehnfeldt (Paraguay)
- Laura Bareiro Mersán (Paraguay)
- Sara González (Paraguay)

María Beatriz Greco

(Argentina)

Doctora en Filosofía y Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires y la Universidad París VIII. Magíster en Filosofía por la Universidad París VIII. Licenciada en Psicología por la Universidad de Buenos Aires. Profesora e investigadora de la Universidad de Buenos Aires y del Instituto del Profesorado Joaquín V. González. Coordinadora del Programa Nacional de fortalecimiento para equipos de orientación escolar del Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Es autora de numerosas publicaciones, entre ellas: Charlando sobre sexualidad, La autoridad (pedagógica) en cuestión, Emancipación, educación y autoridad, El espacio político. Trabaja en este momento en formación docente y en las intervenciones de los equipos de orientación escolar desde el Ministerio de Educación Argentino.

“Hacer escuela” desde una perspectiva de derechos y del derecho a participar de una educación sexual integral.

A partir de un tiempo histórico reciente en que los derechos se han colocado en el centro de la escena política, en Argentina y en América Latina, la educación se ve conmovida por múltiples desafíos, tensionada entre lo que viene siendo y lo que aún está por-venir, no puede permanecer ajena al desafío de una nueva institucionalidad. Los procesos democráticos que se profundizan en la región no dejan intactos a los procesos institucionales, sociales y subjetivos. Por el contrario, los hacen entrar en conflicto, los demandan, los movilizan, tensionan modos de hacer, de pensar, de vivir-juntos, de aprender, de enseñar. Reclaman trabajar con ellos en torno a la generación de lo “común”.

La ampliación de derechos para todos/as, la definición de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, la inclusión de la educación sexual integral en las escuelas, las leyes y resoluciones en torno a la convivencia escolar, el requerimiento de hacer que la escuela sea espacio habitable para todos/as, plantea interrogantes nunca antes desplegados con contundencia o que se habían mantenido silenciados. ¿Qué escuela para estudiantes en tanto sujetos de derecho, para hacer lugar a la educación sexual integral, a la circulación de la palabra igualitaria, a una manera de ser adultos/as hospitalarios hacia las nuevas generaciones y generadores de emancipación en ellas?

La **participación juvenil** y de la comunidad educativa en experiencias de educación de la sexualidad desde la perspectiva de derechos requiere la **creación política** de algunos componentes claves: nuevos marcos normativos, nuevas institucionalidades que den lugar a esos marcos, y prácticas educativas que le hagan lugar a la igualdad “en acto”, esto es, a un nuevo **reparto de lo sensible** en la escuela.

Esto implica habilitar voces posibles de ser escuchadas, antes inaudibles; cuerpos que se disponen de otro modo con sus singularidades; lugares, actividades y ocupaciones apropiadas por todos/as; participación en espacios y tiempos comunes donde “tener parte” efectivamente; tomas de decisiones conjuntas.

Las experiencias llevadas a cabo en estos años en el ensayo de **nuevas institucionalidades** con estudiantes como sujetos de derecho y adultos como “autoridades habilitantes”, nos hacen visibles dos lugares estratégicos de intervención: la **formación docente** y la generación de **intervenciones institucionales** por parte de los equipos de orientación escolar.

Desde allí, se vuelve indispensable instalar algunas preguntas a ser resignificadas en cada proyecto educativo: ¿de qué modos la perspectiva de derechos y de una educación sexual integral “afectan” a la escuela?, y ¿qué docentes y profesionales que acompañan a los docentes en su tarea, reclama este trabajo de “afectación”?, ¿qué condiciones requiere el trabajo interdisciplinario entre equipos docentes, directivos y de orientación para “hacer escuela” en este tiempo contemporáneo, de cara a garantizar derechos?

Una formación docente actualizada y abierta a los requerimientos de los niveles para los que forma (inicial, primario, secundario) así como unos criterios de intervención institucional desde equipos de orientación que democratizan la enseñanza y el aprendizaje, la convivencia, la educación sexual y el abordaje de conflictos, se vuelve indispensable. Hacia allí se dirigen las actuales políticas educativas, de la formación docente y de inclusión democrática en Argentina. El desafío mayor está planteado en lo que queda por transitar para transformar las prácticas educativas.

Margarita Rehnfeldt Ortigoza (Paraguay)

Psicóloga. Educadora de Base Educativa y de Apoyo Comunitario (BECA) desde el año 1993. Coordinadora de proyectos en el área de Educación de la Sexualidad en el ámbito educativo formal desde 2002 a 2010. Integrante del Comité Gestor Políticas Públicas en Educación Integral de la Sexualidad en representación de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA) entre 2008 y 2012. Actualmente es Coordinadora del Proyecto Participación Protagónica de Adolescentes y Jóvenes y Educación Inter pares.

Es autora de diversas publicaciones, entre ellas el Manual para la Prevención del Abuso Sexual de Niñas y Niños, dirigido a docentes de EEB, y el Manual para la intervención en casos de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes. Integró el equipo de trabajo del Manual para el abordaje de la educación de la sexualidad “Construyendo nuestra sexualidad”, dirigido a docentes de Educación Escolar Básica.

Pytyvôhára rape (El camino de las y los Pytyvôhára): Sistematización del proceso de educación inter pares de adolescentes y jóvenes en derechos sexuales y derechos reproductivos.

Lo que quiero presentarles es parte de la sistematización del proceso de educación inter pares de adolescentes y jóvenes en derechos sexuales y derechos reproductivos. **Somos Pytyvôhára**, implementado por Base Educativa y Comunitaria de Apoyo, BECA, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA.

La sistematización recoge la experiencia vivida por un grupo de adolescentes y jóvenes en procesos formativos vinculados a los derechos sexuales y derechos reproductivos, desarrollados durante los años 2011 a 2013, respectivamente.

Para BECA, este proceso iniciado con el proyecto de educación inter pares en derechos sexuales y derechos reproductivos, tiene como antecedente las demandas de las y los propios adolescentes y jóvenes que participaron en el proceso de socialización del documento Marco Rector Pedagógico en Educación Integral de la Sexualidad en el año 2010, lo que ratificó a la institución la necesidad urgente de trabajar con dicho sector desde una propuesta pedagógica para la formación de adolescentes y jóvenes desde la educación inter pares.

Entre los reclamos de este sector se destacan la falta de acceso a una información científica, laica, que hable de frente, sin tabúes y prejuicios sobre temas relacionados a la vivencia adolescente, sobre todo en lo que respecta al ejercicio de su sexualidad; el abordaje casi exclusivo en los espacios educativos del tema desde un enfoque de riesgo y prejuicioso, que se agrava por la falta de conocimientos asertivos también en los entornos familiares y comunitarios. Una constante es que las y los adolescentes se sienten más cómodos hablando de estos temas con sus propios pares.

La experiencia llevada adelante por BECA con el apoyo técnico del Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, ha querido hacer frente a este problema, proporcionando espacios formativos en esta temática para adolescentes y jóvenes de 14 a 25 años de edad, que sean integrantes de organizaciones, implementando la metodología de educación inter pares. Entre los años 2011 a 2013 se ha trabajado con un total de 61 adolescentes y jóvenes, representantes de 15 organizaciones.

Inicialmente, la propuesta de BECA fue pensada como un espacio de formación a grupos de adolescentes y jóvenes organizados para el abordaje de la sexualidad y de los derechos, para que desarrollen el rol de educadores/as inter pares. En el proceso grupal, como resultado de las discusiones, el análisis, las situaciones críticas, la contención, la apertura, el compartir intereses e ideales comunes e impulsar acciones colectivas, ha llevado a las y los participantes a mirarse diferente. Fueron descubriéndose y sintiendo la necesidad de constituirse como grupo, con miras a consolidar una identidad de pytyvôhára. De esta forma, el proyecto se ha ido encontrando con un nuevo desafío, acompañar el proceso de fortalecimiento del grupo como Pytyvôhára, con una identidad propia.

Estos tres años de proceso colectivo les permitió crecer como personas, como grupo, al mismo tiempo ampliaron sus miradas hacia lo político, es decir, hacia ese espacio en el que se toman las decisiones casi siempre sin consultarles sobre aspectos que atañen a sus vidas. En este periodo se vincularon en forma más cercana con otras experiencias que les permitieron reflexionar sobre el rol del pytyvôhára, y la necesidad de seguir con este proceso llegando a una mayor cantidad de adolescentes. El grupo logra ir madurando y fortaleciéndose. Para las y los adolescentes y jóvenes, el ser parte de este grupo, de pytyvôhára, cambió sus vidas, pero a la vez les generó mayores responsabilidades.

Asimismo, ser pytyvôhára les hace sentir la necesidad de compartir lo aprendido, de manera formal en talleres o en el mismo cotidiano, en todos los espacios en los cuales comparten el día a día. Asumen que es una tarea que requiere valentía, pero están convencidos/as de que vale la pena.

Hablar del **protagonismo** desde el rol de pytyvôhára incluye haber construido una **identidad**, y lo más importante es que ha sido **construida en forma colectiva**. Es decir, desde el reconocimiento del otro y la otra con los mismos derechos, y a sí mismos como sujetos que requieren fortalecimiento para enfrentar las diversas ideas, representaciones y preconceptos, que la sociedad tiene sobre las y los adolescentes y jóvenes, en general, y en particular sobre quienes **exigen el respeto de sus derechos**.

La propuesta metodológica de la educación inter pares, que incorpora la mirada del sujeto protagónico, ha sido la experiencia desarrollada durante los tres años del proceso formativo de las y los pytyvôhára. Al recoger los diversos aprendizajes, se ha reconfirmado que el proceso educativo se ha realizado en el marco de relaciones horizontales.

Estos espacios integraron a adolescentes y jóvenes que se fueron sumando a lo largo del proceso. Todas las personas que han sido parte de esta experiencia, las organizaciones de base y las y los propios pytyvôhára, concuerdan sobre la validez de la metodología, porque todo espacio de formación, discusión y toma de decisiones entre pares permite el crecimiento y fortalecimiento de la ciudadanía.

El requisito de la replicación de los aprendizajes fue asumido por las y los pytyvôhára como un desafío, considerando que el proceso entre pares es más dinámico, y posibilita la comunicación horizontal a diferencia de otros espacios formales, o familiares.

El proceso formativo, los materiales, el apoyo de sus instituciones de base, sus familias, así como el acompañamiento sistemático de las y los educadores adultos, fueron elementos claves para el proceso de fortalecimiento de las y los pytyvôhára y el cumplimiento del rol de educadores/as inter pares y su apropiación como una metodología que es necesaria para el trabajo con este sector poblacional, sobre todo cuando se abordan temas que requieren de una gran confianza para la interlocución.

Todos los grupos, año tras año, desarrollaron los talleres de extensión en los espacios donde contaban con apoyo y/o les fuera solicitado hablar sobre el tema. En este proceso de tres años, son muchas las experiencias que han recogido, y evidencian el interés de las y los adolescentes y jóvenes, la falta de conocimiento que tienen sobre el tema y lo mucho que se requiere hacer en la comunidad y en las instituciones educativas preferentemente.

Las y los adolescentes pytyvôhára refieren que han tenido muchos avances en estos años, y que el deseo de seguir está presente.

Ya no son los que eran antes, **hoy se sienten con libertad para hablar y defender sus derechos**, han demostrado que es posible **vivir aceptando las diferencias**, y que las y los adolescentes y jóvenes son capaces de realizar cambios sustanciales cuando existen los **espacios que les permiten ser y sentirse parte** de esta sociedad.

Las palabras recogidas del proceso de educación inter pares son más que elocuentes, pues permiten mirar cómo han logrado encontrarse en un colectivo tan diverso y permitirse re-aprender en forma continua, de todo el bagaje de conocimientos y de experiencias de cada compañero y compañera pytyvôhára.

Han logrado internalizar la identidad de ser pytyvôhára de forma muy profunda, que no sólo está vinculada con la instalación del grupo, el proceso de aprendizaje, el espacio brindado desde el proyecto, sino con ideales más amplios que apuntan a construcciones colectivas y sociales como defensoras/es de su generación y de sus derechos.

En cuanto a las perspectivas futuras que se plantean, además de seguir fortaleciéndose como pytyvôhára, sienten que tienen las herramientas para dar saltos que les permitan una mayor visibilidad en la esfera pública para la exigencia y defensa de los derechos.

Las recomendaciones surgidas a partir de esta sistematización, son:

- El **proceso colectivo de educación inter pares es una metodología válida** porque en el proceso se va construyendo un sujeto protagónico, es decir, un protagonismo en colectivo.
- Los **grupos crecen y se fortalecen desde la diversidad**, las y los adolescentes y jóvenes están en mejores condiciones para desmitificar prejuicios y tabúes sobre todo cuando cuentan con procesos organizativos previos que les permite desarrollar miradas integrales como colectivo social.
- La metodología de trabajo inter pares requiere de **materiales didácticos**, y de **mucho dinamismo** para que permita una apropiación real.
- Los temas vinculados a los derechos sexuales y derechos reproductivos, sexualidad, violencia, relaciones de género, son temas que **requieren de acompañamientos sostenidos**.

- Se requiere además de **procesos sostenidos**, pues el tiempo también colabora en la consolidación de conocimientos y de roles protagónicos. La alegría, diversión y diversas formas de hacer el trabajo son requisitos indispensables para la tarea con grupos de adolescentes y jóvenes.
- Las **evaluaciones deben estar presentes**, ya sea desde los mismos adolescentes y jóvenes como desde las personas adultas que acompañan el proceso.
- Las **personas adultas acompañantes requieren de un re-aprendizaje**, para acompañar los grupos en un proceso horizontal, y las y los adolescentes también deben poner de su parte en este proceso de relación intergeneracional. La idea es lograr un trabajo con visiones diversas, incluyentes, pero respetuosas de los derechos de todas y todos.

María Laura Bareiro Mersán (Paraguay)

Socióloga, con experiencia de trabajo en proyectos sociales relacionados a temas de participación ciudadana, educación popular, con organizaciones sociales y en especial con organizaciones estudiantiles. Acompañamiento en formación y capacitación a directores, docentes, padres y madres en escuelas del departamento Central y Asunción. Es Coordinadora del Proyecto Jaikuaa, Actoría Juvenil para la Promoción de una Sexualidad Responsable.

El Proyecto **Jaikuaa** "Actoría juvenil para la inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el sistema educativo formal" es una iniciativa iniciada en diciembre de 2013, impulsada por el consorcio integrado por el Centro de Documentación y Estudios - CDE, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay- CODEHUPY, el Servicio Paz y Justicia Paraguay - SERPAJ-PY y Diakonia.

El proyecto siempre ha trabajado desde la lógica de **articular con los diversos actores** que integran la comunidad educativa, así como las organizaciones sociales que vienen trabajando la temática.

Esto requirió de diversas estrategias que fueron marcando la hoja de ruta de intervención del proceso realizado. Desde su diseño, así como en la implementación, con las actividades desarrolladas se establecieron actores sociales indispensables para generar el proceso y los resultados deseados. Jóvenes estudiantes, docentes, directores, padres, madres, supervisores y coordinadores, así como técnicos y directivos de la Administración Central del Ministerio de Educación, fueron actores claves durante el proceso de inicio y lo siguen siendo actualmente. Al

mismo tiempo, identificamos la necesidad de conocer y contactar con organizaciones sociales cuyos temas centrales están identificados con los objetivos del proyecto, así como el contacto con autoridades locales como municipios, hospitales o centros de salud, estos últimos con mayor énfasis en el segundo año de intervención del proyecto.

La diversidad de actores con quienes contactar e involucrar en la tarea que nos proponíamos fue una estrategia clave para los resultados obtenidos en este proyecto. Por un lado, tener el apoyo de las Direcciones de la Administración Central del Ministerio de Educación y Cultura, especialmente la autorización para la realización de las actividades, nos permitió reforzar nuestras primeras visitas de contacto a las instituciones educativas, con quienes luego ya establecimos un contacto más permanente.

Por otro lado, conocer la experiencia de otras organizaciones sociales que estaban trabajando en la misma línea, nos permitió articular acciones, aprender de otras experiencias, compartir la nuestra y, por lo tanto, enriquecer la experiencia ampliamente. Asimismo, el contacto con autoridades locales fue clave para que los y las jóvenes puedan manifestar sus preocupaciones a las mismas.

Docentes, padres, madres y en especial jóvenes, fueron nuestros **actores privilegiados en este proceso** y han resultado clave para el logro de los resultados que hemos alcanzado. Estos actores fueron seleccionados desde la perspectiva de la importancia de trabajar el tema con toda la **comunidad educativa**.

En este sentido, tanto docentes, padres, madres y jóvenes han coincidido en que la sexualidad es un tema del que se teme hablar, es necesario y urgente abordar el tema desde sus distintos roles, les cuesta conversar entre actores (padres con sus hijos, hijos con sus padres, docentes con alumnos, etc.) y necesitan más herramientas para poder conversar, porque todos y todas hemos recibido la misma educación de la sexualidad.

Si bien todos estamos de acuerdo en la **necesidad de dialogar y abordar la sexualidad**, obviamente, como en todos los temas, surgen **nudos de tensión**, no obstante hay una amplia convergencia en que la sexualidad debe ser abordada en las escuelas.

El desafío ha sido y sigue siendo identificar estas necesidades como derechos humanos.

Desde el proyecto se han diseñado e implementado una serie de actividades que responden a una estrategia de formación y capacitación con los actores directamente involucrados, así como estrategias dirigidas a la opinión pública en general. Esto se realizó a partir de un hilo conductor que permitió recorrer un camino desde un proceso inicial de sensibilización, formación, diagnóstico, análisis de políticas públicas existentes, participación, elaboración de propuestas y diálogos con autoridades locales y nacionales.

El proceso de formación se nutrió de diversas actividades de formación interconectadas entre sí, como ser: charlas y talleres en los colegios, encuentros departamentales, encuentros nacionales, construcción colectiva de obras de teatro, realización de festivales de teatro. Todo este proceso se fortaleció con actividades en donde los y las jóvenes toman parte de la situación en que se encuentran en relación a la educación de la sexualidad, y se convierten en protagonistas de las acciones. En este marco, han realizado talleres de capacitación con sus pares, y han invitado a estos espacios a autoridades locales (intendentes, secretarías de educación, centros de salud, etc.) a fin de corresponsabilizarse sobre la necesidad de abordar las problemáticas surgidas en torno a la sexualidad.

En cuanto a los y las docentes, padres y madres hemos tenido espacios de formación y capacitación en relación a la educación de la sexualidad. Aunque los temas han sido los mismos, las estrategias y los ritmos de trabajo son distintos según los actores con quienes hemos trabajado. Con los docentes hemos podido tener espacios más intensos en cuanto a su duración y profundidad en el abordaje de los temas, enfocando tanto desde sus experiencias de vida personal como profesional. Con los padres y madres, nos hemos centrado en sus experiencias personales como hijos (en algún momento) y ahora como padres y madres. Esto les permite tomar contacto con lo que los y las jóvenes atraviesan en cuanto a cómo viven su sexualidad y las necesidades que puedan tener sobre esto.

En estos espacios los hemos trabajado siempre en el marco de los **derechos humanos**: la educación en derechos humanos, los derechos de niños, niñas y adolescentes, los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como la educación integral de la sexualidad, con **actividades dinámicas, vivenciales y simbólicas**, siempre desde el sustento de la **educación popular**.

La necesidad de abordar la temática desde la comunidad educativa, nos lleva a realizar acciones que contemplan el encuentro de miradas tanto de docentes (cuando hablamos de docentes, también incluimos a los directivos de los colegios), como padres, madres y jóvenes. Este Seminario Internacional es uno de esos espacios donde se encuentran jóvenes estudiantes, docentes y padres.

Todas estas estrategias están fortalecidas por estrategias de comunicación, de investigación que comprenden desde materiales elaborados, programas de radios, difusión de spots publicitarios, encuesta nacional de jóvenes, rutas de intervención en casos de vulneración de derechos sexuales y derechos reproductivos.

Los jóvenes, padres, madres, docentes necesitan **hablar de sexualidad**. La educación de la sexualidad **es un desafío para todos y todas**, tanto comunidad educativa, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, sociedad en general, **y es un derecho**. Como necesidad, desafío y derecho no se puede seguir postergando el tratamiento de este tema.

Durante el proceso se ha planteado garantizar la formación de los y las docentes para abordar con calidad este tema, incluir como materia la educación de la sexualidad y trabajar desde las escuelas para padres y madres la educación para la sexualidad.

Finalmente, cabe resaltar que el tema de la sexualidad, de la salud y de la educación para la sexualidad, es un tema de alto interés de jóvenes, padres, madres y docentes. Consideramos que las estrategias planteadas con los diversos actores nos han permitido avanzar en las reflexiones y generar nuevos aprendizajes y que la articulación interinstitucional es esencial para la sostenibilidad.

Sara González (Paraguay)

Activista de Presencia Joven desde el año 2010. Es activista social y participa en diversas organizaciones, como por ejemplo Kuña Róga, de la ciudad de Encarnación. Actualmente cursa la Licenciatura en Criminalística y Criminología.

Desde el año 2009, jóvenes de las ciudades de Encarnación, Coronel Bogado y Capitán Miranda del departamento de Itapúa vienen trabajando esta problemática social y económica que son los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

Este trabajo se inició con el proyecto de la organización feminista Kuña Róga y el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Enfocado a los servicios de salud diferenciada para adolescentes con calidad, calidez y enfoque de derechos.

En Paraguay pasamos por diversas situaciones, las cuales nos indignan como jóvenes, como ciudadanos de este país. El Estado no cumple con las leyes, decretos o artículos si quiera de la Constitución Nacional. El artículo N° 85 de la Constitución Nacional habla expresamente sobre el Presupuesto General de la Nación y su relación con la educación, el porcentaje presupuestario no puede ser inferior al 20%. Sin embargo, históricamente nos encontramos con la triste realidad de que históricamente no se ha cumplido con ese artículo, en los mejores casos se ha llegado al 19%.

Cada día se crean más leyes, más artículos, más acuerdos, más papeles... de los cuales ni siquiera un 10% se lleva a los hechos, y eso es lo que exigimos al Estado los y las jóvenes: que **cumplan con las políticas públicas**, que nos garanticen nuestro derecho a acceder a información científica y laica en los colegios y centros de salud.

Que dejen la moralidad de un lado y nos pongamos la camiseta del país, urge solucionar las problemáticas de embarazo adolescente, VIH/SIDA, mortalidad materna y otras problemáticas más que nos están matando.

Por eso venimos trabajando y exigiendo al Estado, no sólo somos un grupo de jóvenes, somos ciudadanos con derechos que necesitan ser escuchados.

A lo largo de estos años, el grupo de jóvenes y adolescentes **Presencia Joven** ha realizado distintas actividades en conjunto con otros jóvenes y adolescentes de diferentes partes del Paraguay a nivel nacional, de las cuales muchas de ellas las realizamos en conjunto con los entes del Estado como el Ministerio de Educación, dialogamos, en varias ocasiones han dicho que tienen predisposición y voluntad política y quedamos en el papel. También dialogamos con el Ministerio de Salud para la articulación y el trabajo en conjunto y otra vez quedamos en el papel.

Sabemos que el trabajo con estas problemáticas no son fáciles, por eso es que **nos queremos involucrar no sólo exigiendo sino que siendo parte de los hechos** y les invitamos a los entes del Estado a que sean parte también de los hechos.

Es hora de que dejemos el papel a un lado y que lo hagamos, que se realicen los cambios hoy, que nos involucremos y veamos más allá de nuestras narices. De qué nos sirve crear tantas leyes si no las vamos a cumplir, si como representantes del pueblo no las van a cumplir. Llevemos las cosas a los hechos y saquémoslas del papel.

Como joven adolescente veo día a día la realidad en los colegios, en los centros de salud, diferentes situaciones por las que pasan mis pares. Y me indigna, nos indigna a todos y todas que el Estado con sus representantes quieran burlarse de los jóvenes y quieran pisotear sus derechos, mis derechos, los derechos de todos y todas.

No somos un currículum que deben cumplir en su agenda, no somos una materia pendiente para el Estado, ni una deuda a cumplir. Somos seres humanos y merecemos respeto. Estén alerta por que los niños, niñas y adolescentes se están despertando. Aunque nos enseñen en las escuelas a obedecer y no a pensar seguiremos en la lucha.

Queremos **ver el cambio**, queremos **ser parte del cambio** y ver un mejor Paraguay, un Paraguay que brinda a sus jóvenes herramientas óptimas para su desarrollo, **sin tabúes ni moralismos**, sin prejuicios ni juicios de valor, información científica y laica, servicios de salud amigables con calidad calidez y enfoque de derechos.

A partir de las ponencias compartidas por Margarita Rehnfeldt, Laura Bareiro y Sarah González, los y las participantes resonaron con las siguientes reflexiones y preguntas:

Reflexiones

«Soy secretario general de la Federación de Padres de Escuelas Públicas del Paraguay FEDAPY, que lastimosamente en los dos talleres, de ayer y de hoy, no tuvimos un representante ahí en la mesa para que podamos dar nuestras verdades. Desde ayer tuve la oportunidad de hacerle unas preguntas a la Ministra, pero no se me dio justamente por la premura del tiempo. Y decirle a la señora Laura, ella conoce que la FEDAPY existe, estuvimos trabajando en los primeros tiempos con ella también, después, por A o B motivo seguramente no pudimos. Yo le digo a la gente que tenemos una federación de padres, porque en los dos temas hablamos de los mejores interlocutores que son los papás. Yo Ministro, ella Viceministra, Director, profesores, docentes, a parte de nuestra investidura somos papá y mamá primero, de esa base vamos a partir. Somos papás y mamás, tenemos hijos que están educando. Por eso nomás me gustaría para otras oportunidades, para un debate mejor, contar lo que estamos trabajando. Somos padres voluntarios, no dependemos de ninguna organización que nos esté apoyando, ni del Estado. Y este es uno de los tantos talleres en que he participado, tantas cosas que tengo en la cabeza, como dijo la joven, ya es hora de ejecución, ya basta de seminarios, talleres, charlas, jahapángo upéape, en la realidad jamás se ejecutó nada. Entonces, ¿qué falta? Cumplir todos los sectores que estamos, y realmente hacer una fuerza común y trabajar de frente y llegar a donde corresponde, o si no termina en esto, y a la hora del final nos vamos con nuestro certificadito y terminamos ahí. Falta acción y trabajar y poner realmente como corresponde. A eso nomás yo quiero aprovechar este tiempito, y agradecerle a los organizadores, yo fui invitado a través del MEC, entonces esto voy a llevarles a mi organización también, y estamos abiertos».

Guillermo Velázquez, FEDAPY.

«Felicitaciones a todas las panelistas. Con un palo en la mano, Sara. Muy buena presentación. En primer lugar, a mí me hubiera gustado, y le pido a mi amiga Laura que en otras oportunidades también tengamos a los amigos comisarios generales, etc., para que seamos más completos. Creo que no vimos ningún uniforme por acá y sería oportuno, por un lado. Una sugerencia, Laura, una forma decir "uniforme" representa a las instituciones verticalistas, ¿verdad? participando representantes de las FFAA y las Fuerzas Policiales, que son las estructuras más formales, así como la Iglesia, llámese religiosos. Aclaro, en ese sentido. Me hubiera gustado que estén con nosotros en estos seminarios como invitados».

Participante.

Preguntas

«Mi pregunta concreta para la señora Margarita, en base al material que hemos visto, todo un proceso bien trabajado. También estuve dimensionando los niveles de intervenciones de este grupo. Ahora, mi pregunta es si se tiene alguna estimación de algún dato del impacto, en referencia a la sociedad toda, hablo del ámbito de la juventud; si tenemos algún dato del nivel de impacto desde el año 2010, me corrigen, que es el inicio de este grupo, que por cierto es un grupo muy fuerte y maravilloso».

Tomás Alcaraz, Colegio Nacional Presidente Franco.

Respuestas

«Lastimosamente esos números no traje. En realidad, el impacto en cuestión de inter pares es bastante amplio, de 10 a 15 organizaciones, por aproximarnos lo mínimo son 20 chicos por año a los que se llega, pero en las ferias públicas, de una vez se llega entre 500 a 800 personas, y ya van tres años. Nosotros en BECA valoramos mucho lo cualitativo; o sea, uno puede mirar y decir «bueno, en tres años Pytyvôhára formó 61 adolescentes y jóvenes», no es mucho, es nada, si uno lo mira en términos de números. Pero son adolescentes y jóvenes organizados que están representando a sus organizaciones y comprometidos en hacer el trabajo de base. Pytyvôhára también el año pasado participó activamente de la asamblea de la OEA, donde seis pytyvôháras estuvieron presentes y tuvimos la suerte de que el Secretario General le dé la palabra a uno de ellos, es un poco azaroso eso, pero muy interesante. Ahora, Pytyvôhára integra la Red Contra Toda Forma de Discriminación y estamos trabajando fuertemente para sensibilizar y hacer un trabajo de base con adolescentes y jóvenes, que es la población con la que Pytyvôhára se compromete».

Margarita Rehnfeldt, BECA.

«En realidad, nos hubiera gustado a nosotros como organizadores, y seguro que a cada uno de los participantes, invitarles a muchos más sectores, pero esto no es una consulta nacional, es un seminario internacional organizado para un grupo de personas que tienen un proceso con nosotros, con las organizaciones que estamos. Docentes, padres, madres que han sido parte del proceso de formación de Jaikuaa. Docentes que han participado del proceso de formación que hace el SERPAJ con el tema de educación en derechos humanos, o sea que no es que fue una invitación abierta, fue así bien direccionada. Pero supongo que tomamos nota para consultas que se puedan hacer en algún momento. Ojalá, sobre todo sobre este tema».

Laura Bareiro, Jaikuaa.

De modo a realizar el debate final del seminario, Gabriela Talavera Ramírez, coordinadora pedagógica del Proyecto Jaikuaa, compartió con el auditorio una breve sistematización de las conversaciones generadas en las distintas mesas a partir de la cual los y las participantes relataron «**historias del seminario**» y «**acciones a futuro**» que el grupo Multiplicidades puso en escena por medio de la técnica de teatro espontáneo.



ECOS DEL SEMINARIO: HISTORIAS Y DEVENIRES



Nuestras realidades

«El 21 % de la población paraguaya tiene entre 10 y 19 años».

«El 19% de los nacimientos en el 2013 fue de madres de entre 10 y 19 años, de estas el 4% tenían entre 10 y 14 años».

Claudia Sanabria, MSPyBS.

«Los/as adolescentes en general están de acuerdo con la inclusión de una educación integral en sexualidad y consideran que puede contribuir a la solución de algunas problemáticas que los/as afectan». «Diferentes formas de discriminación son reconocidas en los colegios por la mayoría de los/as adolescentes. El embarazo es una de las causas de discriminación más comunes».

«El derecho a la libertad y la autonomía es valorado por los/as adolescentes, aunque algunos derechos polémicos en términos de debate social son menos reconocidos como tales».

«Los/as adolescentes reconocen en general el derecho a una vida libre de violencia, pero las instituciones educativas podrían no estar suministrando suficiente información para evitar algunas de sus expresiones como el acoso sexual».

«Un 27% de las y los adolescentes ya han tenido relaciones sexuales. El motivo principal manifestado es el amor, seguido del deseo y las ganas de tener esa experiencia».

Clyde Soto, CDE.

«Entre los reclamos de Somos Pytyvôhára se destacan: la falta de acceso a una información científica, laica, que hable de frente, sin tabúes y prejuicios sobre temas relacionados a la vivencia adolescente, sobre todo en lo que respecta al ejercicio de su sexualidad, el abordaje casi exclusivo en los espacios educativos del tema desde un enfoque de riesgo y prejuicioso que se agrava por la falta de conocimientos asertivos también en los entornos familiares y comunitarios».

Margarita Rehnfeldt, BECA.

Nuestros Sentires

«El conocimiento es libre como el agua, fluye libre y transparente, nos cambia y nos transforma. También el olor nos recordó la igualdad en la diversidad».

«Como el agua es clara nuestra información debería ser clara sobre sexualidad y derechos sexuales».

«Muchas fragancias, un mismo elemento con diversos aromas, así como las personas... Vemos la diversidad y la expresión de diversas maneras».

Participantes.

«Realmente una oportunidad lindísima para compartir experiencias y ver cómo las resistencias son parecidas, estamos sintiendo las mismas sensaciones y ojalá que cada uno desde su lugar pueda aportar».

Patricia Píriz, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

«Reconocemos las limitaciones en la formación docente, reconozco, admito y entiendo el enojo de mucha gente esta tarde, eso no va a cambiar en un segundo. Cuando nos unimos a este Seminario, lo hicimos para que ningún color, ningún Gobierno pueda cajonear un proyecto. Si vinimos es porque tenemos el interés de trabajar la temática como tiene que ser».

María Gloria Jacquet, Ministerio de Educación y Cultura, Paraguay.

«Siento pasión cuando hablo de la Libreta de Salud del Adolescente, no permitamos que grupos minoritarios, muchas veces vinculados al poder, nos quiten la posibilidad de compartir las informaciones con los jóvenes, porque ese es su derecho».

Claudia Sanabria, MSPyBS, Paraguay.

«Estuvimos en la calle defendiendo el Marco Rector, luchamos en la calle por una Ley Materno Perinatal. No tenemos ni siquiera Audiencias Públicas. Me extraña mucho que una representante del MEC presente así sus acciones. Hay bullying, nos amordazan, nos truncan esos derechos que nosotros entendemos que son nuestros derechos humanos. Estoy orgullosa de ver a estos niños y estos jóvenes nosotros vamos a luchar por más grandes que estemos».

Participante.

En lo que estamos de acuerdo

«El deseo es que podamos reflexionar desde y con nuestras experiencias, historias y saberes para que podamos proponer la educación sexual en el sistema educativo formal. Queremos que nos acompañe el MEC, y hacer la solicitud formal de la implementación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, que de manera decidida la educación paraguaya se fundamente en una calidad de Derechos Humanos».

Marta Almada, SERPAJ-PY.

«Vemos el interés de docentes, sociedad civil, técnicos del MEC, autoridades del gobierno, lo que es alentador para cambiar las estadísticas y realidades que nos preocupan».

Juan Carlos Yuste, Diakonia Paraguay.

«En definitiva, una política de inclusión de la sexualidad como componente fundamental para una educación en derechos humanos, implica situar al acto educativo en el hábitat y aspiración original del derecho humano: las prácticas de libertad».

Ramón Corvalán, SERPAJ-PY.

«La Educación Sexual Integral no es aparte del derecho a la educación, sino que la Educación en DDHH involucra a la diversidad».

«El punto de partida es la toma de conciencia: la necesidad de superar ese marco patriarcal que nos somete y que estratifica los roles sociales de modo a que hayan personas y grupos que se sientan con más derechos que otros. El patriarcalismo violenta los derechos humanos. Queremos avanzar hacia una cultura de los derechos humanos donde la sexualidad sea vivida de forma plena».

«La educación es un derecho humano, el más universal, es cierto que hay un abismo evidente entre leyes y prácticas, muchas leyes nos garantizan derechos pero aún hay una diferencia en el acceso a ellos, sobre todo para las personas históricamente discriminadas».

Vernor Muñoz, Costa Rica.

«El título del seminario no es inocente ni un simple juego de palabras, esto tiene un profundo sentido».

«Esta es una conversación muy importante, le estamos dando continuidad a una agenda, el sentido de este espacio es construir colectivamente políticas públicas, reflexionando juntos y juntas. Este tejido que estamos haciendo para proteger y promover los Derechos Humanos en todo el país».

«Un cambio de matriz de comprensión de la realidad no es menor, significa pasar de la naturalización de un hecho político, de pasar a un sistema educativo selectivo a uno inclusivo, ese cambio hay que hablarlo explícita y finamente.

«Estamos ante una necesidad de un profundo cambio cultural. Entendernos como sujetos de derechos supone un cambio, esto tiene amplitud y complejidad: en este momento en nuestro país hay muchas personas que sostienen y defienden una cultura patriarcal excluyente, vivimos y convivimos con esas personas. Cambió nuestra Constitución, nuestro problema no es la letra, nuestro problema es cultural».

«Debemos repasar nuestra idea de lo público, por eso nuestra propuesta es trabajar con distintos actores. Hay responsabilidades que son de titularidad del Estado pero eso no es excluyente».

Marta Lafuente, Ministra de Educación y Cultura, Paraguay.

En lo que hay disensos

«No hay conservadurismo acá, para mí el miedo que tenemos es la inclusión del género en ese aspecto. Queremos que haya educación sexual, soy docente, me encanta hablar con mis alumnos, el temor para mí es la inclusión, el trasfondo que tienen estos encuentros, incluyendo otros géneros, contra la familia».

Docente, Caaguazú.

«Yo tengo una idea muy concreta de lo que es mi familia, pero yo éticamente no puedo imponer a mis alumnos mi idea de familia. Un proceso educativo no es un proceso dogmático, es generar herramientas para la reflexión».

Stella Cerruti, Uruguay.

«Quienes se resisten a la educación sexual muchas veces quieren confrontar a la familia y la escuela, nosotros pensamos en un puente de complementariedad. Ni una de las dos instituciones tiene que renunciar a su responsabilidad.

Mirta Marina, Ministerio de Educación, Argentina.

«Todo el programa del MEC no trabaja la diversidad. El Estado ni siquiera se ocupa de trabajar materiales. En 20 minutos de ponencia se habló mucho de familia, si ni siquiera podemos nombrar la palabra sexo qué será el transmitir esto, muy poco».

Joven participante.

«Está haciendo ruido el material Educación y Diversidad Sexual, está en revisión, es el producto de lo que hicieron los docentes y seguimos en la lucha».

Patricia Píriz, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

«Se evade totalmente lo que es la sexualidad. Creen que cuando se habla de pene o vagina esto ya es falta de moral».

Joven participante.

«Se evita hablar de la sexualidad y se habla de Dios y demás».

Joven, Teatro Foro.

«Los docentes no tenemos la capacitación sobre esto, es cierto; además, no tener esa información también se traduce a inmensas violaciones de derechos en el colegio... Los docentes estamos conteniendo todo el tiempo, no solamente la sexualidad de los chicos, sino el hambre tenemos que contener... Por favor, MEC, hay que ponerse pilas».

Docente participante.

«Yo no estoy apañando ninguna falta de ley, hay falencias. No tenemos presupuesto, el MEC no tiene de dónde agarrarse para implementar esto que ustedes nos dicen. El trabajo en formación docente se ha ganado, está en papeles y no tenemos todavía el dinero... ¿Cómo va a dar una persona eficientemente una educación si vivió abusos, si vive violencia intrafamiliar? Esos son los currículums ocultos».

Digna Gauto, Ministerio de Educación y Cultura, Paraguay.

Experiencias, características fundantes

Posicionamiento político

«La ley garantiza que todas las personas en todas las modalidades y niveles tienen derecho a la educación integral de la sexualidad, con un marco pedagógico que articula todos los aspectos de la sexualidad».

Mirta Marina, Ministerio de Educación, Argentina.

«En el año 2005 se crea una Comisión de Educación Sexual integrada por representantes de los diferentes subsistemas educativos, de la Dirección de Educación para la Salud del CODICEN y de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, cuyo cometido principal fue la elaboración de un Proyecto sobre Educación Sexual para la educación pública uruguaya».

Patricia Píriz, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

«En lo que respecta a la educación sexual, esta es establecida como obligatoria desde la Ley General de Educación, la cual plantea además que no requiere un área específica y que su desarrollo puede darse a través de la metodología de proyectos pedagógicos».

Francine Botero Garnica, Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

«El currículo está sustentado en leyes nacionales: Constitución, Código de la Niñez y la Adolescencia, entre otras».

Digna Gauto, Ministerio de Educación y Cultura, Paraguay.

Marco referencial

«Ubica la educación de la sexualidad en el espacio de confluencia de tres vertientes conceptuales: Sexualidad Humana/Desarrollo y Salud Integral en la Niñez y Adolescencia/ Educación como base de autonomía/ Convivencia/ Ciudadanía/ Democracia y se instala en el escenario que ofrecen la bioética y los derechos humanos».

Stella Cerruti, Uruguay.

«Paulatinamente se están superando los enfoques biologicistas, moralizantes y preventivos para sustentar la educación de la sexualidad en el enfoque de ciudadanía y derechos, enriquecido con el aporte de las teorías de género y del enfoque sociocultural a partir del reconocimiento de la existencia de diversas cosmovisiones del mundo, especialmente las de los pueblos originarios».

Martha Moyano, Argentina.

«Desde el marco teórico, se considera que en la Educación Sexual confluyen vertientes conceptuales que articulan Sexualidad, Educación, Desarrollo y Salud Integral y Derechos Humanos. Los actores claves en el proceso de Educación Sexual son las/os estudiantes y las/os docentes».

Patricia Píriz, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

«El programa propone una educación para la sexualidad desde un enfoque promocional y basado en derechos, en la que se crean oportunidades para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los ámbitos cotidianos. Esto implica que los y las estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan tomar decisiones autónomas, responsables e informadas sobre el propio cuerpo y el respeto a la dignidad de todo ser humano».

Francine Botero Garnica, Ministerio de Educación Nacional, Colombia.

«La educación sexual es para todas las personas, no importa tampoco si la escuela es privada o pública, y donde además habla sobre la integralidad y dice que articula todos esos aspectos (biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos) también está marcando un marco conceptual, donde ya no vemos a la educación sexual solamente como prevención de enfermedades, o la prevención de embarazo no planificado».

Mirta Marina, Ministerio de Educación, Argentina.

«Se abarca la sexualidad desde una mirada biológica, psicológica, y social en el currículo».

Digna Gauto, Ministerio de Educación y Cultura, Paraguay.

Formación docente

«La educadora está sometida a un miedo de opinar, o pierde el trabajo o continúa con su trabajo».

Docente participante.

«Un adolescente sabe que sus padres y abuelos no les pueden hablar de eso porque a ellos nadie les habló; lo mismo para los docentes que no pueden incluir todo esto en dos horas».

Joven participante.

«La incorporación de la Educación Sexual en todo el sistema educativo uruguayo ha sido posible gracias a la voluntad de las autoridades políticas, legislativas y educativas, pero sobre todo al esfuerzo y empeño que le imprimen las/os docentes en su quehacer cotidiano».

«Nosotros no podemos educar en la sexualidad si no derribamos muchos mitos, esto tiene que ver con una construcción permanente, por eso apuntamos al desarrollo profesional del docente».

Patricia Píriz, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

«Las experiencias llevadas a cabo en estos años en el ensayo de nuevas institucionalidades con estudiantes como sujetos de derecho y adultos como «autoridades habilitantes», nos hacen visibles dos lugares estratégicos de intervención: la formación docente y la generación de intervenciones institucionales por parte de los equipos de orientación escolar».

Beatriz Greco, Ministerio de Educación, Argentina.

«La sexualidad está profundamente relacionada con la cultura en la que hemos crecido. Comprometernos con la educación de la sexualidad implica analizar de manera crítica los aspectos que cada una y cada uno tiene y que reflejan nuestra cultura particular; e identificar cuáles de esas características favorecen a los derechos humanos y cuáles, de seguir vigentes, limitarán el pleno desarrollo, tanto en nosotras y nosotros mismos como adultos, como de las personas cuya formación están bajo nuestra responsabilidad».

Marta Carolina Ibarra, Colombia.

«Hay que incorporar la formación en sexualidad en la formación general de los docentes».

Martha Moyano, Argentina.

«La mera incorporación curricular sin procesos de formación ha sido el motivo de muchos fracasos».

Stella Cerruti, Uruguay.

«Con base en el trabajo del grupo y la evidencia recabada y revisada hay aspectos puntuales que se deben tener en cuenta con relación a los conocimientos, las actitudes y las habilidades de las y los docentes con relación a la educación de la sexualidad».

«Hay evidencia que sustenta que las y los docentes que han tenido formación en competencias ciudadanas y en Derechos Humanos se relacionan de manera positiva, significativa y con mejores resultados con sus estudiantes en Educación Sexual».

Marta Carolina Ibarra, Colombia.

«En relación a las dificultades personales que pueden tener las personas que son docentes, porque realmente no han recibido educación de la sexualidad, han recibido más silencio que palabra, han recibido más sombra que luz, tanto en sus vidas como en su formación para ser docentes. Nosotros tratamos siempre de promover la idea de que tienen que capacitarse, hay que trabajar con estos sentimientos, con estas sensaciones, con estas dudas. Pero no podemos esperar los derechos de los chicos y de las chicas, ellos no pueden esperar que todas las personas se pongan a punto y tengan todo resuelto, porque resuelta la sexualidad, quiero decirles, no la vamos a tener nunca ninguno de los que estamos acá. Entonces, vamos trabajando con estrategias que apelan a la subjetividad de las personas reforzando su rol

profesional, y creo que si bien lo individual y el posicionamiento de cada quien es muy importante, también está lo institucional».

Mirta Marina, Argentina.

«El proceso de formación de docentes no puede ser un proceso de formación de talleres de ocho horas o de doce horas. Una de las enseñanzas que nos dejó el proceso de Evaluación en Colombia es que esta formación a los docentes en tema de Educación para Sexualidad tiene que darse en la educación inicial, ya sea en las escuelas normales como en la educación superior, en la formación de las licenciaturas. Tiene que ser un área que se aborde junto a los derechos humanos para que nos garanticen que realmente hay desarrollos importantes allí.»

Francine Botero, Colombia.

Puntos de tensión

«Pocas áreas temáticas han sido tan polémicas y controversiales en nuestra región a lo largo del tiempo, como la relacionada con la Educación de la Sexualidad y su incorporación al sistema educativo».

Stella Cerutti, Uruguay.

«Ese proceso provocó controversias en muchos países. Sectores conservadores de la Iglesia Católica, asociaciones de padres de familia y de docentes, se opusieron a su implementación, unos porque estimaban que sus contenidos sobre sexualidad favorecerían la promiscuidad y el aborto, y otros porque la consideraron «una penetración del imperialismo» para reducir la fecundidad en los países en desarrollo. Entonces diseñaron programas de educación sexual basados en un enfoque moralizador. Los conflictos contribuyeron, también, a poner el tema en la opinión pública y detonaron algunos procesos de consultas y consensos nacionales».

«El desarrollo y la generalización de la Educación de la Sexualidad ha sido consecuencia de marchas y contramarchas, como resultado de pugnas ideológicas entre sectores ultraconservadores y sectores democráticos de la sociedad».

Martha Moyano, Argentina.

«Mi preocupación como campesina es que es muy preocupante el embarazo infantil, la desinformación y el desconocimiento sobre este tema, la desinformación de los sectores más conservadores que amenazan a la ciudadanía, que nos amordazan y nos someten a un problema social mucho más grave».

Representante, Organización de Mujeres.

«El histórico autoritarismo político y la vulneración de derechos sexuales y reproductivos... En un sistema democrático es difícil el tema, en uno autoritario se naturaliza».

Mirta Marina, Ministerio de Educación, Argentina.

«En las primeras experiencias de la Reforma Educativa los padres arrancaban las hojas referidas al capítulo de Educación Sexual... Somos los adultos los que tenemos este problema, no son los jóvenes, nosotros en el interior y fuera del MEC estamos debatiendo esto, de alguna manera nos exponemos y humildemente decimos que necesitamos mejorar estas experiencias».

María Gloria Jacquet, Ministerio de Educación y Cultura, Paraguay.

Aprendizajes

«En la década del 2000, países como Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay avanzaron en la implementación de Programas de Educación de la Sexualidad que se caracterizan por enfoques integrales que asumen los conceptos de ciudadanía, derechos y equidad de género y, en lo metodológico, el paradigma constructivista que supera las posiciones conductistas de las reformas educativas de los años 80 y 90».

«La existencia de gobiernos democráticos y progresistas en la Región ha favorecido una legislación a favor del reconocimiento de derechos de las personas, entre ellos el derecho a la Educación de la Sexualidad».

«El trabajo constante y articulado con las ONG´s para hacer conciencia en la población... porque pueden ayudar a superar prejuicios y poner en la agenda pública el tema».

Martha Moyano, Argentina.

«Ir creciendo junto con los grupos en la construcción del conocimiento».

Patricia Píriz, Consejo de Educación Inicial y Primaria, Uruguay.

«Las organizaciones de la sociedad civil acompañan siempre de cerca, realizando un trabajo de vigilancia y trayendo nuevas demandas... Los derechos son infinitos, nuevos derechos satisfechos promueven nuevos derechos.

Mirta Marina, Ministerio de Educación, Argentina.

«Los movimientos sociales, las voces de protesta, en todos nuestros países generan cambios, no creo que hayamos llegado gratis acá porque un día la cooperación internacional dijo «montemos un programa». Llegamos a este nivel de desarrollos y de propuestas porque el grupo de mujeres, el grupo LGBT, los grupos de jóvenes y de adolescentes han presionado al Estado para que genere políticas y programas, pero además se han aliado con el Estado para diseñarlas, no es solamente un tema de demanda, es un tema de generar espacios de concertación donde se sienten los actores gubernamentales de todos los sectores y la sociedad civil en forma conjunta».

Francine Botero, Colombia.

Sujetos de derechos

¿Qué escuela para estudiantes, en tanto sujetos de derecho, para hacer lugar a la educación sexual integral, a la circulación de la palabra igualitaria, a una manera de ser adultos/as hospitalarios hacia las nuevas generaciones y generadores de emancipación en ellas?».

Beatriz Greco, Ministerio de Educación, Argentina.

«Nosotros/as trabajamos porque queremos una educación integral de la sexualidad».

Sarah González, Presencia Joven, Paraguay.

«Tomo las palabras del señor Ramón Corvalán, en donde dice que la educación es humanización, y tomo también el ritual que hizo la gente del teatro, donde la humanización realmente es conocernos, y conocernos es saber los derechos humanos que nosotros tenemos como personas y saber nuestros derechos es también tener la posibilidad de exigir. También que la educación no es una socialización ni tampoco es culturalización, es dar calidad de manera crítica y científica, aunque estemos desafiando la cultura, y estemos desafiando a las

sociedades. Pero no un desafío conflictivo, sino un desafío positivo a ir modificando también nuestra cultura».

Óscar Maidana, Somos Pytyvôhára y Fundación Vencer.

«No nos sirve que nos enseñen a obedecer antes de pensar».

Sarah González, Presencia Joven, Paraguay.

«La participación juvenil y de la comunidad educativa en experiencias de educación de la sexualidad desde la perspectiva de derechos, requiere la creación política de algunos componentes claves: nuevos marcos normativos, nuevas institucionalidades que les hagan lugar a esos marcos y prácticas educativas que le hagan lugar a la igualdad "en acto", esto es, a un nuevo "reparto de lo sensible" en la escuela».

«Los procesos democráticos que se profundizan en la región no dejan intactos a los procesos institucionales, sociales y subjetivos. Por el contrario, los hacen entrar en conflicto, los demandan, los movilizan, tensionan modos de hacer, de pensar, de vivir-juntos, de aprender, de enseñar. Reclaman trabajar con ellos en torno a la generación de lo «común».

«Habilitar voces posibles de ser escuchadas, antes inaudibles; cuerpos que se disponen de otro modo con sus singularidades; lugares, actividades y ocupaciones apropiadas por todos/as; participación en espacios y tiempos comunes donde «tener parte» efectivamente; tomas de decisiones conjuntas».

Beatriz Greco, Ministerio de Educación, Argentina.

«Qué triste que en el 2015 no tengamos Educación Sexual, demasiado mediocre es la educación que estamos recibiendo, y esta no solamente mi voz, yo estoy en varias organizaciones. Hablábamos con mis compañeros y ellos mismos cuentan sus vivencias en los colegios. A mí me dan ganas de llorar al venir acá y a escuchar todo el currículum que hay pero que no cumple. Y nosotros, las organizaciones civiles, somos las que nos preocupamos: Somos Pytyvôhára, Presencia Joven, grupos de adolescentes son los que se juntan a buscar información, ¿y dónde está el Estado?».

Maylen Riquelme, Comité de Niños de Villa Elisa, Plataforma Nacional de NNA y Somos Pytyvôhára.

«En mi ciudad, por ejemplo, yo sé que existe la Libreta de Salud del Adolescente, pero ¿qué sentido tiene?, siendo que el Ministerio invierte en varios objetos para la educación de los adolescentes y estas libretas no son repartidas a los adolescentes a los que van dirigidas, y debido a esto no podemos tener otra vez la información. O sea, ¿no sería mejor que el Estado invierta en otra cosa ya?, siendo que es un desperdicio, porque ahí hay miles y miles de libretas, yo sé que existen libretas ahí, pero qué sentido tiene si están ahí y no les llega a las personas a las que van dirigidas».

Joven participante, Pilar.

«Hablar del protagonismo desde el rol de pytyvôhára incluye haber construido una identidad, y lo más importante es que esta ha sido construida en forma colectiva. Es decir, desde el reconocimiento del otro y la otra con los mismos derechos y a sí mismos como sujetos que requieren fortalecimiento para enfrentar las diversas ideas, representaciones y preconcepciones, que la sociedad tiene sobre las y los adolescentes y jóvenes, en general, y en particular sobre quienes exigen el respeto de sus derechos».

«Estos tres años de proceso colectivo les permitió crecer como personas, como grupo, al mismo tiempo ellos ampliaron sus miradas hacia lo político, es decir, hacia ese espacio en el que se toman las decisiones, casi siempre sin consultarles sobre aspectos que atañen a sus vidas».

«En el proceso grupal, como resultado de las discusiones, el análisis, las situaciones críticas, la contención, la apertura, el compartir intereses e ideales comunes, e impulsar acciones colectivas, ha llevado a las y los participantes a mirarse diferente».

«Las personas adultas acompañantes requieren de un re-aprendizaje para acompañar los grupos en un proceso horizontal, y las y los adolescentes también deben poner de su parte en este proceso de relación intergeneracional. La idea es lograr un trabajo con visiones diversas, incluyentes, pero respetuosas de los derechos de todas y todos».

Margarita Rehnfeldt, BECA, Paraguay.

«Siguiendo la lógica de la necesidad de abordar la temática desde la comunidad educativa, estamos realizando acciones que contemplan el encuentro de miradas tanto de docentes (cuando hablamos de docentes, también incluimos a los directivos de los colegios) como de padres, madres y jóvenes. Este seminario internacional es uno de esos espacios donde se encuentran jóvenes estudiantes, docentes y padres».

«En este sentido, tanto docentes, padres, madres y jóvenes han coincidido en que la sexualidad es un tema del que se teme hablar, de que hay necesidades urgentes de abordar el tema desde sus distintos roles, de que les cuesta conversar entre actores (padres con sus hijos, hijos con sus padres, docentes con alumnos, etc.) y que necesitan más herramientas para poder conversar porque todos y todas hemos recibido la misma educación de la sexualidad».

«Conocer la experiencia de otras organizaciones sociales que estaban trabajando en la misma línea nos permitió articular acciones, aprender de otras experiencias, compartir la nuestra y por lo tanto enriquecer la experiencia ampliamente. Asimismo, el contacto con autoridades locales fue clave para los y las jóvenes puedan manifestar sus preocupaciones a las mismas».

Laura Bareiro, Jaikuaa, Paraguay.

Preguntas a seguir haciéndonos

«Se vuelve indispensable instalar algunas preguntas a ser resignificadas en cada proyecto educativo: ¿de qué modos la perspectiva de derechos y de una educación sexual integral «afectan» a la escuela? y ¿qué docentes y profesionales que acompañan a los docentes en su tarea reclaman este trabajo de «afectación»?».

Beatriz Greco, Ministerio de Educación, Argentina.

«¿Qué derivaciones políticas tiene ese modo en que vivimos, sentimos nuestra sexualidad?».

Ramón Corvalán, SERPAJ-PY.

«¿De qué hablamos cuando hablamos de Educación de la Sexualidad? ¿En qué escenario instalar la educación de la sexualidad y con qué mirada abordarla para que se proyecte como estrategia válida por excelencia para favorecer la vigencia de los DDHH, el desarrollo y la salud integral de las nuevas generaciones? ¿Desde el paradigma tradicional vinculado al riesgo o desde una perspectiva integradora y crítica, relacionada con el desarrollo humano?».

Stella Cerrutti, Uruguay.

«¿Qué condiciones requiere el trabajo interdisciplinario entre equipos docentes, directivos y de orientación para «hacer escuela» en este tiempo contemporáneo, de cara a garantizar derechos?».

Beatriz Greco, Ministerio de Educación, Argentina.

«Cuando un derecho no tiene vigencia, ¿cómo construimos un referente para contrastar?, ¿cómo van a aprender las nuevas generaciones si no ven eso en la vida?».

Marta Lafuente, Ministra de Educación y Cultura, Paraguay.

«¿Qué cuestiones comienzan a moverse cuando cruzamos/tensionamos sexualidad, educación y derechos humanos?».

Ramón Corvalán, SERPAJ-PY.

A partir de este recorrido por los «ecos del seminario», se invitó a los y las participantes a compartir las «emociones con las que concluyen el seminario», por medio de historias que luego fueron puestas en escenas mediante la técnica del teatro espontáneo:

«Compromiso y seguir luchando, «demandando» en este caso sería la palabra, al Estado que es el garante de los derechos humanos».

Emilio Maidana, Somos Pytyvôhára.

«Una energía muy fuerte que me transmite un pueblo que lucha».

Mirta Marina, Argentina.

«Mi emoción desde esta mañana es un poquito de preocupación, ya que en el teatro-foro para mí fue un poco autoritaria y la gente lo celebró».

Joven participante.

«Yo me llevo una emoción que es admiración, admiración por el proceso de los jóvenes que conocimos hoy, admiración por el compromiso de los adultos que los acompañan, y admiración por la disposición a pensarse las cosas en colectivo que está teniendo el Estado, y estoy profundamente admirada de Paraguay».

Marta Carolina Ibarra, Colombia.

«Siento la alegría inmensa de poder aprender con los jóvenes y de las y los jóvenes, y también compartir experiencias con compañeras de otros países que ya están más avanzados en cuanto a la educación de la sexualidad. Aguije, muchas gracias».

Concepción Meza, Federación de Mujeres del Paraguay.

A modo de cierre, desde la dirección del Grupo Multiplicidades se invitó a los y las participantes a conversar en pequeños grupos en torno a la pregunta "¿Cuál sería la primera acción, la primera escena, hablando teatralmente, en la que cada uno y cada una va a aplicar las reflexiones de este seminario? Las reflexiones compartidas en plenaria y puestas en escena mediante el teatro espontáneo fueron:

«Quiero ir a compartir mis conocimientos con mi grupo de pares; por ejemplo, la estructura estatal y las posibilidades de denuncia ante casos de abuso sexual».

Joven participante.

«Yo al salir del seminario les invito a los jóvenes y adolescentes a seguir haciendo lo que dice la compañera, compartir información con nuestros pares y así incentivar, sensibilizar a otros jóvenes que no conocen sus derechos. A juntarnos, articularnos, movilizarnos, exigir al Estado que cumpla realmente su obligación y a lograr que en Paraguay tengamos, como en otros países, una educación integral de la sexualidad y una ley contra toda forma de discriminación. Tenemos las ganas, tenemos la fuerza suficiente para hacerlo, luchemos y lo vamos a lograr».

José Escobar, Fundación Vencer.

«Me voy muy satisfecha porque realmente acá algo cambió, y de esto ya no hay vuelta atrás. Entonces me voy profundamente satisfecha por todo este camino de Pytyvöhára, de Presencia Joven, de los chicos de Jaikuaa y otros chicos y chicas presentes. Pero también decirle al Ministerio queremos trabajar, tomar las palabras de la Ministra en esto de la construcción colectiva de las políticas públicas, y que sería bueno que el Ministerio vuelva a abrir esa mesa de diálogo. Ahora que el MEC conoce un poco más a jóvenes organizados, que puedan llamarlos, convocarlos, porque son ellos los que día a día están sufriendo en carne propia la discriminación y otras formas de violencia».

Margarita Rehnfeldt, BECA.

«Quiero compartir que me voy convencido de todo lo que estuvimos hablando en este tiempo, con esto estoy llenando esos puntos que tal vez no los tenía convencidos. Me voy con la convicción de que hay que trabajar y con la conciencia de las necesidades, que sí o sí tenemos que tratar y abordar».

Tomás Alcaraz, Colegio Presidente Franco.

Conclusiones

Clyde Soto en representación del CDE, Marta Almada en representación del SERPAJ-PY y María Gloria Pereira en representación del Ministerio de Educación y Cultura, compartieron las algunas palabras de cierre:

«Queridas participantes, queridos participantes. Me toca decir unas palabras de cierre. Realmente yo me voy muy contenta, creo que todo el equipo de trabajo del Proyecto Jaikuaa y el equipo de este seminario también, vamos a compartir esa alegría, sobre todo al ver la participación durante dos días, esta riqueza de debate, la apertura, la diversidad, las ganas de debatir, de encontrar nuevos caminos. Hay muchos elementos que hacen que este seminario tenga una especial riqueza y que nos permita soñar que este país va a tener políticas de educación en sexualidad como parte imprescindible del Plan Nacional de Derechos Humanos y de una política educacional realmente democrática, que permita ir cambiando nuestra sociedad y nuestra cultura en un sentido de justicia, de igualdad y de democracia. Claro que nuestro proyecto, Jaikuaa, ustedes ya conocen, solamente puede hacer esto en un efecto demostrativo. O sea, muchas de las cosas que hacemos no van a tener una continuidad a menos que se convierta en parte de una política pública; y en ese sentido creemos que el valor de nuestro trabajo es mostrar formas de trabajar; que seguramente en el Ministerio se van a tomar diferentes formas de trabajar propuestas y de generar una política que tenga vocación de continuidad, que no caiga porque caiga el gobierno o que no se termine por desacuerdos que no coinciden con la voluntad de construir un país y un tipo de convivencia basado en la pluralidad y en la democracia. Así que yo les agradezco a ustedes, también al Ministerio de Educación y Cultura por su apertura a realizar con nuestro equipo de trabajo este seminario, y nos ponemos a disposición para seguir adelante en este camino, que sabemos que siempre va a tener dificultades pero estamos con el convencimiento de que podemos lograr cambios importantes para este país. Muchísimas gracias y espero que hasta siempre».

Clyde Soto, CDE.

«Yo quisiera comentarles que esto que hoy culmina es parte de un proceso que lo venimos llevando adelante junto con el Ministerio de Educación y Cultura. Lo iniciamos en 2009 o 2010 con aquella Dirección en Derechos Humanos. Quisimos con el SERPAJ, entre varias otras organizaciones de la sociedad civil y la Dirección de Derechos Humanos del MEC, que el Ministerio cuente con un Plan de Educación en Derechos Humanos. Y empezamos a pensar desde ahí, desde esa mesa articulada de organizaciones de trabajo. Y hoy creo que el MEC cuenta con ese plan. Hacia el 2012/13 empezamos con el Proyecto Jaikuaa, que también estamos llevando adelante con el CDE, la CODEHUPY y el SERPAJ y también el MEC.

Y bueno, quisimos juntar esos dos procesos en uno y colocar esta temática tan sensible como es la de la educación para una sexualidad integral, o de una educación integral para la sexualidad. Entonces, esos dos procesos los trajimos a este seminario, a este segundo seminario, y lo colocamos como tema y eje central, porque también queremos que sea un componente fundamental de una educación en derechos humanos que conforme un eje central como parte del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.

Como lo decía ayer en el inicio, cuando hicimos la apertura, uno de los objetivos ha sido que en estos dos días nuestras experiencias, nuestras historias, nuestros saberes, nuestra digna rabia paraguaya encuentre su espacio. Y también, que al son de esas experiencias, de esas historias, de esas rabias podamos también comprometernos y asumir compromisos reales. Escuchamos eso desde el MEC, que nos tiene que dar las garantías de que el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos sea una política nacional para que encuentre su legitimidad esa educación para la sexualidad.

Entonces, nos vamos con mucho alivio, le decía a las compañeras, y una palabra que encuentro rápido es con un «alivio», porque más allá de las tensiones encontramos las puertas por dónde caminar, personas con quienes avanzar, sensibles al tema de los derechos humanos y de una educación en derechos humanos, por tanto, creemos que nosotros vamos a ir avanzando con el compromiso de todos ustedes, porque ahora sí somos muchos más, no tres organizaciones, no seis, sino que somos más de diez. Esperamos también que a partir de acá, cuando lleguemos a convocar a cada una de esas organizaciones y personas a conformar una mesa amplia de trabajo también estén presentes, para que concretemos realmente el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos como una política educativa. Y, repito, encuentre su legitimidad en eso, la educación para una sexualidad integral. Muchas gracias a todos y a todas, ha sido un gusto compartir estos dos días».

Marta Almada, SERPAJ-PY.

«Con mucha satisfacción veo que al final de este seminario tenemos todavía a mucha gente en el cierre, cosa que muchas veces no se puede lograr, pero creo que es la temática tan atrapante que nos mantiene atentos hasta el final.

Voy a reiterar algunas de las cuestiones que ayer conversamos y que hoy, al cierre de la jornada, tienen una claridad aún mayor, este es un espacio que a todos nos hace bien. Nos hace bien porque es un tema que estamos esperando que se defina de qué manera va a seguir su curso. Ayer tuvimos en la apertura, las palabras de la Ministra que nos garantiza que este espacio está abierto para el debate, para la discusión, para los ajustes, la incorporación, etc.

Nosotros ratificamos que la intención es que el trabajo sea participativo, no estamos apostando por nada jugado de antemano, lo que queremos es construir juntos. No queremos perder la memoria tampoco de lo que ya hemos venido haciendo con muchos de ustedes durante este tiempo. El Estado tiene que tener la posibilidad de recoger eso en lo que ha trabajado con diferentes actores y en otros momentos, y eso es lo que queremos hacer ahora, seguir sumando y atar los cabos si están sueltos, fortalecer los procesos que hemos iniciado.

Y una vez más decir este es un desafío como Ministerio de Educación, como parte del Estado nos encuentra no en la mejor posición como para prever la inversión que necesita ese proceso, ese va a ser siempre nuestra lado flaco y nuestra debilidad en este tiempo, vamos a seguir generando alianzas que nos permitan llevar a cabo las acciones como para poder juntos encontrarnos en los diferentes espacios, escucharnos en el marco del respeto y la comprensión mutua y construir juntos.

Ayer también les decía que todos somos conscientes de que este no va a ser un proceso fácil, romper el cascarón y asumir una vida independiente tiene sus costos. Vamos a tener que sentarnos y dialogar varias veces sobre varios temas, seguramente. Y repito lo que ayer decía, tal vez no siempre estemos de acuerdo en el 100% en todos los casos. Lo que yo pido de nuevo es que nos mantengamos

siempre unidos en aquellos puntos en los que sí estamos de acuerdo, y construir sobre eso, en los puntos en los que podemos encontrar motivos para trabajar y seguir juntos. La diversidad siempre va a estar presente en nuestro modo de pensar y en nuestro modo de actuar y tenemos el derecho de ser escuchados todos.

Entonces, con mucha alegría también yo compruebo lo que decía una de las participantes, que evidentemente los tiempos han cambiado, y tenemos un grupo de jóvenes que se posicionan, que tienen claridad acerca de lo que quieren y nosotros necesitamos esa misma claridad para todos.

Como garantes de derechos que somos nosotros los adultos, y sobre todo la responsabilidad de los funcionarios públicos que estamos al frente y tenemos la posibilidad de cimentar políticas públicas de largo plazo, ese es nuestro compromiso y ese es nuestro deber, y reiteramos ese compromiso.

Vamos a estar llamándonos seguramente en una fase posterior para seguir dialogando y construyendo; y las veces que nos convoquemos vamos a hacer el esfuerzo de estar presentes y poder aportar lo que esté en nuestras manos.

Agradecemos muchísimo el interés, la participación y quiero contar que he sido particularmente muy tocada por segunda vez con el grupo teatral que nos acompaña, que tienen un don tan particular para representar lo que sentimos, lo que ven nuestros ojos y lo que ven nuestros corazones, porque es tan admirable la forma en que se comunican entre sí y pueden transmitir lo que nosotros estamos sintiendo, entonces les animo y les agradezco infinitamente el poder ayudarnos de ese modo. Muchísimas gracias».

María Gloria Jacquet, Ministerio de Educación y Cultura Paraguay.